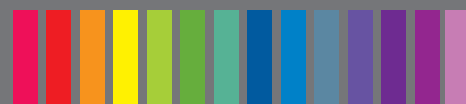


PROGRAMA DE DESARROLLO DE ÁREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR (DAMI)
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE DE LA NACIÓN
PRÉSTAMOS BID 3780/OC-AR

PLAN DE REORDENAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL COMPLEJO PAGANINI (Hospital Escuela Eva Perón - Hogar Escuela). Corredor norte metropolitano

PROYECTO EJECUTIVO



ANEXO II

Proceso de elaboración del Proyecto
con los actores involucrados

Declaraciones de interés Provincial y Municipal

Ente de Coordinación Metropolitana de Rosario (ECOM)
Gobierno de la Provincia de Santa Fe
Septiembre de 2018



**1. NÓMINA DE REUNIONES DE TRABAJO Y PRESENTACIONES REALIZADAS DURANTE EL
DESARROLLO DEL PROYECTO. DCUMENTACIÓN RESPALDATORIA.**

**2. DECLARACIONES DE INTERÉS LEGISLATURA DE SANTA FE Y
CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL**

**1. NÓMINA DE REUNIONES DE TRABAJO Y PRESENTACIONES REALIZADAS DURANTE
EL DESARROLLO DEL PROYECTO. DCUMENTACIÓN RESPALDATORIA.**

PLAN DE REORDENAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL COMPLEJO PAGANINI

Reuniones y presentaciones en las que el proyecto y todas las definiciones que llevaron a su elaboración, fueron puestas en consideración a las instituciones instaladas y a instalarse en el Complejo.

24-02-2016 Primera reunión plenaria con las instituciones presentes en el lugar.

Asistentes: Intendente y funcionarios de la Municipalidad de Granadero Baigorria. Representantes del Ministerio de Educación, de áreas pedagógicas y técnicas.

Temas discutidos: Se presenta el relevamiento de instituciones realizado, sobre el que se realizan ajustes. Cada área expone las actividades que allí se realizan y los principales problemas que se relevan. Desde la Intendencia y el ECOM se propone el traslado del Instituto Superior de Educación Física (Institución provincial de educación superior) a este predio, lo cual es rechazado de plano por los representantes del Ministerio de Educación. Ver Subanexo 1.

09-03-2016 Reunión con Eduardo Codino, Director Provincial de Gestión Territorial y exdirector del Hospital Escuela Eva Perón.

Temas discutidos: Dinámica del Hospital y su entorno. Problemas y necesidades, entre ellos, que la superficie utilizada por la Universidad Nacional de Rosario se traslade fuera del edificio del Hospital.

10-03-2016 Reunión con Claudia Balagué, Ministra de Educación, y el Director Provincial de Educación Física.

Temas discutidos: Explicitación del destino del ISEF en el Parque Independencia de Rosario, desestimando su traslado en el Predio Paganini. Detalle sobre los problemas de las Instituciones de Educación en dicho predio, con especial énfasis en los inconvenientes que representa la Cocina Centralizada dentro del edificio del Hogar Escuela. Perspectiva del Ministerio sobre este edificio, propuesta para incorporar albergues para niños y adolescentes e infraestructura de campamentos.

10-02-2017 Reunión en Hospital Escuela Eva Perón con áreas técnicas y autoridades.

Temas discutidos: Presentación de una estrategia de intervención general del predio. Ante las primeras propuestas de organización de actividades, el equipo del hospital planteo la posibilidad de trasladar lavadero y archivo permanente hacia el sector de servicios. Manifiestan los problemas de drenajes que existen en el entorno del Hospital.

- 13-02-2017 Reunión con Andrea Travaini, Subsecretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, del M° Desarrollo Social, y Eleonora Pizarro, miembro del equipo.**
- Temas discutidos:** Presentación de una estrategia de intervención general del predio. Consulta sobre los requerimientos del Hogar de Menores Varones, que funciona dentro del edificio del Hogar Escuela.
- 23-02-2017 Reunión con Ricardo Caruso, Director Provincial de Educación Física, Antonela Arcando y Débora Cazaneuve, de Infraestructura Educativa.**
- Temas discutidos:** Presentación de una estrategia de intervención general del predio. Consulta sobre las necesidades en materia de infraestructura de servicios.
- 10-03-2017 Taller de Discusión del Plan Urbano Baigorria.**
- Asistentes:** Ver anexo 2. La convocatoria fue realizada por la Municipalidad de Granadero Baigorria.
- Temas discutidos:** Problemas y potencialidades del territorio de Granadero Baigorria. Estrategias de transformación urbana propuestas por el ECOM. Dentro de los temas de la ciudad, se plantea reiteradamente, el Predio Paganini.
- 13-03-2017 Reunión con la Arq. Cecilia Fernández, Directora de Arquitectura Hospitalaria y Cecilia Nieto, Presidenta de la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD).**
- Temas discutidos:** Evaluar la factibilidad de trasladar una residencia de Mujeres madres con problemas de adicciones en el entorno del Hospital. Dicha iniciativa fue descartada por falta de disponibilidad de espacio y la urgencia por la resolución del tema.
- 21-04-2017 Segunda reunión plenaria con las instituciones involucradas.**
- Asistentes:**
- SENADO PROVINCIAL
Cappiello, Miguel Ángel. Senador Provincial del Departamento Rosario.
MUNICIPALIDAD DE GRANADERO BAIGORRIA
Maglia, Adrián. Intendente.
Albornoz, Eugenia. Coordinadora de Desarrollo Social
MINISTERIO DE SALUD DE SANTA FE
Fiorilli, Federico. Secretario de Gestión Territorial del 3er Nivel de Salud.
González, Ariel. Director del Hospital Escuela Eva Perón.
Gómez Damián. Responsable del área de Recursos Físicos del Hospital Escuela Eva Perón.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE SANTA FE
Gallo Ambrosio, Daiana. Delegada Regional de Educación

Caruso, Ricardo. Director Provincial de Educación Física

Arcando, Antonella. Subdirectora Provincial de Infraestructura Escolar.

Cazeneuve, Débora. Responsable del Hogar Escuela en Subsecretaría de Infraestructura Escolar.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SANTA FE

Travaini, Andrea. Subsecretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia.

Pizarro, Eleonora. Representante de la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia.

MINISTERIO DE ECONOMÍA SANTA FE

Rosti, Hugo Gabriel. Subsecretario de Ejecución de Proyectos de Inversiones.

Quiñones, Marcela. Directora Provincial de Proyectos Estratégicos.

MINISTERIO DEL INTERIOR. PROGRAMA DESARROLLO DE ÁREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR (DAMI).

Gallo, Ricardo. Asesor ECOM Rosario

ECOM Rosario

Levin, Mirta. Directora de Metropolitana, Unidad de Planificación y Gestión.

Motkoski, Marianela. Perelló, Verónica. Cabezudo, Martín. Aguilera Baglietto, Guillermina.

Temas discutidos: Presentación del avance del proyecto. Recepción de críticas y comentarios. Propuesta por parte de los representantes del ministerio de Salud de trasladar el Centro de Atención Familiar al sector norte del predio, en un edificio nuevo. Conjuntamente con la Dir. De Educación Física, acuerdan que se construya un nuevo centro de Kinesiología y Rehabilitación para ambas áreas, Salud y Deportes. Ver Subanexo 3.

28-04-2017 Reunión entre autoridades políticas y equipo técnico del ECOM y representantes del Programa DAMI.

Asistentes:

DIRECTORIO DEL ECOM:

Mónica Fein, Intendente Rosario y Presidente del ECOM.

Adrián Maglia, Intendente Granadero Baigorria

Leonardo Raimundo, Intendente San Lorenzo

Esteban Lenci, Secretario de Gobierno de Villa Gobernador Gálvez.

Esteban Aricó, Secretario de Coordinación General de San Lorenzo

EQUIPO TÉCNICO DEL ECOM:

Arq. Mirta Levin – Directora General del ECOM.

Marianela Motkoski – Responsable Proyectos Especiales

Celeste Soldatti – Responsable Área de Contabilidad y Finanzas

GOBIERNO DE SANTA FE

CPN Hugo Rosti, Subsecretario de Ejecución de Proyecto de Inversión.

Dr. Rubén Darío Gres, Director Provincial de Áreas Metropolitanas

UEC PROGRAMA DAMI:

Lic. Soledad Iglesias - Coordinadora del Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior (DAMI).

Lic. Ricardo Gallo – Provincialista del Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior (DAMI).

Jackeline Porfiri – Asistente Técnico del Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior (DAMI).

Temas discutidos: Presentación del proyecto al Programa, a fin de evaluar la factibilidad de ser presentado al Programa para aportar a su financiamiento. Ver Subanexo 4.

21-06-2017 Reunión con equipo técnico del Ministerio de Educación y de la Subsecretaría de Derechos de la Niñez.

Asistentes: Ricardo Caruso, Director Provincial de Educación Física; Antonela Arcando, Subsecretaria de Infraestructura Educativa, Débora Cazeneuve, Tca. A cargo del edificio por la subsecretaría; Eleonora Pizarro; Representante de la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez y Marianela Motkoski, por el ECOM.

Temas discutidos: Ajustes del programa del Edificio del Hogar Escuela. Anuncio por parte del ECOM de avanzar en el Anteproyecto y Proyecto Ejecutivo de las áreas abiertas del Predio.

12-07-2017 Reunión y recorrida por el Predio con equipo técnico del Hospital Eva Perón y del Hogar Escuela.

Asistentes: Damián Gómez, Responsable del área de Recursos Físicos del Hospital Escuela Eva Perón; Débora Cazeneuve, representante de la Subsecretaria de Infraestructura Educativa y Juan Andrés Romanos por el ECOM.

Temas discutidos: Necesidades en relación a la infraestructura de servicios que es necesario proveer desde el proyecto. Recorrido de las instalaciones técnicas y las edificaciones auxiliares.

18-08-2017 Reunión con Damián Gómez, Responsable del área de Recursos Físicos del Hospital Escuela Eva Perón y Guillermo Echeverría, de la Secretaría de Arquitectura Hospitalaria.

Temas discutidos: Ajustes de proyecto y solicitud de demandas en materia de infraestructura de servicios.

30-08-2017 Reunión con Aldo Duboe, de la Secretaría de Desarrollo Deportivo (institución no presente en el predio, aún).

Temas discutidos: Presentación del proyecto y solicitud del programa a aplicar en el futuro Polideportivo.

22-09-2017 Reunión en Ministerio de Educación con distintas secretarías y direcciones.

Asistentes: Secretarías de los distintos niveles de educación, Secretaría de Planificación y Articulación Educativa, Subsecretaría de Recursos Físicos, Dirección de Infraestructura educativa y Dirección de Patrimonio y Gestión de Bienes, Delegación VI del Ministerio de Educación.

Temas discutidos: Presentación del proyecto a todas las áreas vinculadas directamente o indirectamente con el Hogar Escuela y las actividades del entorno. Se realizan consultas y se emiten críticas y opiniones. Entre otras, la modificación del circuito de running, para evitar interfiera con el ingreso y egreso de alumnos.

28-11-2017 Presentación del Plan de Reordenamiento y Rehabilitación del Complejo Paganini al Consejo de Gobierno del ECOM.

Asistentes:

Darío Gres, Director de Áreas Metropolitanas de Santa Fe; Daniel Siliano, Pte. Comunal de Acebal; Carlos Pighin, Pte. Comunal de Alvear; Daniel Cinalli, Intendente de Capitán Bermúdez; Flavio Mancinelli, Pte. Comunal de Coronel Domínguez; Esteban Ferri, Pte. Comunal de Gral. Lagos; Adrián Maglia, Intendente de Granadero Baigorria; Pablo Corsalini, Intendente de Pérez; Juan Carlos Palotti, Pte. Comunal de Pueblo Andino; Martín Gherardi, Pte. Comunal de Pueblo Esther; Mónica Fein, Intendente de Rosario; Guillermo Rajmil, Pte. Comunal de Zavalla; Mirta Levin, Directora Gral. del ECOM; equipo técnico del ECOM.

Temas discutidos: Dentro del orden del día, se solicitó aprobación del acceso de financiamiento para financiar parte del proyecto, lo cual se obtuvo por unanimidad. Ver Subanexo 5.

30-11-2017 Visita a las instalaciones del Centro de Atención Familiar (CAF) Y áreas técnicas con Damián Gómez, responsable del área de Recursos Físicos del Hospital Escuela Eva Perón.

Temas discutidos: Relevamiento del estado de deterioro del CAF. Visita a los espacios técnicos en subsuelo y espacio bajo cubiertas del Hospital.

23-01-2018 Presentación del proyecto a la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), Facultad Regional Rosario.

Asistentes: Ing. Rubén Fernando Ciccarelli, Decano; Ing. Antonio Muiños, Secretario Académico y otros. Adrián Maglia, Intendente de Granadero Baigorria, Ing. Martín Tartarelli, Sec. de Obras Públicas de Granadero Baigorria.

Temas discutidos: Presentación del proyecto a la UTN y, conociendo el interés de la institución por desarrollar instalaciones educativas en el lugar, propuesta del espacio que podría destinarse a tal fin y los indicadores de edificabilidad, en el marco del proyecto. Compromiso de intercambio futuro de información para definir el programa de las instalaciones universitarias.

01-02-2018 Reunión plenaria con las instituciones involucradas.

Asistentes:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Cristina Di Filippo, Subsecretaria de Recursos Físicos y Logística

María del Huerto Pini Subsecretaria de Planificación y Articulación Educativa

Ricardo Caruso, Director Provincial de Educación Física

Domingo Taletti, Director Provincial de Patrimonio y Gestión de Bienes;

Miembros del equipo de la Cocina Centralizada, Granadero Baigorria; Débora

Cazeneuve, equipo de la Dirección de Infraestructura Educativa

MINISTERIO DE SALUD

Ariel González, Director Hospital Escuela Eva Perón

Guillermo Echeverría, Arquitectura Hospitalaria

SECRETARÍA DE DESARROLLO DEPORTIVO

Aldo Duboe

MUNICIPALIDAD DE GRANADERO BAIGORRIA

Martín Tartarelli, Secretario de Obras Públicas ECOM

ECOM

Mirta Levin, Directora General

Juan Martín Atencio, Secretario Ejecutivo

Marianela Motkoski, Directora de Proyectos Especiales

Celeste Soldatti, ex Coordinadora de Desarrollo Productivo

Miguel Angel Ledesma, equipo técnico del proyecto ejecutivo

Temas discutidos: Presentación estado final del proyecto. Entrega de una síntesis y planos de proyecto, solicitando la evaluación por parte del área a la cual representa. Ver Subanexo 6. Con posterioridad, se solicitó que enviaran por escrito la conformidad del proyecto. Ver Subanexo 7.

09-02-2018 Reunión con Ministros de Educación, Salud y Desarrollo Social de Santa Fe.

Asistentes: Claudia Balagué, Ministra de Salud; Ma. Andrea Uboldi, Ministra de Salud; Jorge Álvarez, Ministro de Desarrollo Social; Mirta Levin, Directora Gral. del ECOM, Marianela Motkoski, Directora Proyectos Especiales del ECOM.

Temas discutidos: Se presentó el proyecto a los Ministros y se expuso la dinámica de trabajo que se llevaba con las áreas dependientes de cada uno, se les entregó documentación del proyecto para su evaluación. También, se planteó la necesidad de avanzar con algunas gestiones al interior de cada uno de los ministerios, a fin de poder concretar las obras. Los Ministros de Educación y Desarrollo Social acordaron trabajar en un programa conjunto para el edificio del Hogar Escuela.

01-03-2018 Reunión en Ministerio de Educación por ajustes de proyecto eléctrico.

Se reunieron miembros del equipo técnico del ECOM con responsables de la Subdirección de infraestructura escolar, a fin de ajustar la demanda de energía eléctrica que tendrán las instituciones de edificio del Hogar Escuela y edificios Subanexos.

06-03-2018 Reunión con la Dirección Provincial de Educación Física y Federación Santafesina de Gimnasia

Asistentes: Ricardo Caruso, Director Provincial de Educación Física; Enrique Salanito, Presidente de la Federación Santafesina de Gimnasia; Mirta Levin, Directora Gral. del ECOM y Marianela Motkoski, Directora Proyectos Especiales del ECOM.

Temas discutidos: La Federación Santafesina de Gimnasia, con anuencia de la Dirección Provincial de Educación Física y la Dirección Provincial de Desarrollo Deportivo, solicita la posibilidad de contar con una fracción de suelo en comodato, dentro del Predio Paganini, a fin de instalar allí un gimnasio para la práctica de la Gimnasia Deportiva y Artística. Teniendo en cuenta la designación de Rosario como sede de los juego Odesur 2021, se propone que dicha instalación contemple los requerimientos necesarios para certámenes de alcance sudamericano.

07-03-2018 Presentación del proyecto a Concejales de Granadero Baigorria.

Asistentes: Concejales Mario Rosales (Partido Justicialista), Javier Minetti (Cambiamos), Pablo Riera (Cambiamos), Rubén Braga (Partido Justicialista), Fabio Maureli (Partido Justicialista) y Graciela Bordón (Frente Progresista, Cívico y Social). Adrián Maglia, Intendente de Granadero Baigorria; Martín Tartarelli, Sec. Obras Públicas Granadero Baigorria; Mirta Levin, Directora Gral. del ECOM; Marianela Motkoski, Directora de Proyectos Especiales del ECOM.

Temas discutidos: Se presentó el proyecto a los concejales presentes, quienes realizaron comentarios y aportes positivos al mismo, poniéndose a disposición para tratar y encauzar el proyecto en el Concejo.

09-03-2018 Reunión con autoridades del Hospital y del Ministerio de Salud.

Asistentes: Adrián Alejandro Rascon, Subsecretario de Gestión Territorial de Tercer Nivel de Salud, Ariel González, Director del Hospital Eva Perón, Damián Gómez, responsable del área de Recursos Físicos del Hospital, otros miembros del staff del Hospital; Martín Atencio, Secretario Ejecutivo del ECOM, Marienela Motkoski y Juan Andrés Romanos, de la Dirección de Proyectos Especiales del ECOM.

Temas discutidos: Se presentó el proyecto al Subsecretario de Gestión Territorial de Tercer Nivel de Salud, recientemente asumido. Se planteó el tema de la necesidad de trasladar dentro del predio, las instalaciones del camping del EAS, una asociación mutual de los empleados del Hospital.

26-03-2018 Presentación de avances del Plan de Reordenamiento y Rehabilitación del Complejo Paganini al Consejo de Gobierno del ECOM.

Asistentes:

Simoniello, de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Áreas Metropolitanas de Santa Fe; Daniel Siliano, Pte. Comunal de Acebal; Leandro Tabares, Pte. Comunal de Alvear; Daniel Cinalli, Intendente de Capitán Bermúdez; Mónica Villegas, Pte. Comunal de Coronel Domínguez; Mariano Cominelli Chiara, Intendente de Fray Luis Beltrán; Pablo Corsalini, Intendente de Pérez; Martín Gherardi, Pte. Comunal de Pueblo Esther; Mónica Fein, Intendente de Rosario; Alejandro Luciani, Pte Comunal de Soldini; Guillermo Rajmil, Pte. Comunal de Zavalla; Mirta Levin, Directora Gral. del ECOM.

Temas discutidos: Se presentan avances sobre el proyecto. Ver Subanexo 8.

23-03-2018 Reunión con el Presidente de la Federación Santafesina de Gimnasia

Temas discutidos: Requerimientos de superficie para las instalaciones del establecimiento.

28-03-2018 Reunión con autoridades del Hospital y del Ministerio de Salud.

Asistentes: Eduardo Codino, Director Provincial para el Fortalecimiento de las Instituciones Locales; Ariel González, Director del Hospital Eva Perón; Danilo Boasso, asesor legal del Hospital; Ariel Strappa, Asistente legal Ministerio de Salud; otros miembros del staff del Hospital; Martín Atencio, Secretario Ejecutivo del ECOM, Marienela Motkoski, Juan Andrés Romanos y Guillermina Aguilera, de la Dirección de Proyectos Especiales del ECOM.

Temas discutidos: Presentación del proyecto al Director Provincial para el Fortalecimiento de las Instituciones Locales. Se discute la relocalización del Camping del EAS y la necesidad de ofrecerles una propuesta. El equipo del ECOM se comprometió a evaluar las opciones de relocalización.

28-03-2018 Reunión con Fabián Cassaniti, Subsecretario de Asuntos Legales y Despacho del Ministerio de Educación.

Temas discutidos: Gestiones legales relativas a la posibilidad de llevar adelante el proyecto. Contratos de Comodatos a interrumpir y a generar.

13-04-2018 Presentación del proyecto a representantes de la Asociación Mutual EAS

Asistentes: Ariel Vázquez, Presidente de la Asoc. Mutual EAS y otros miembros de la Comisión; Luciano Arancho, asesor legal de la Asoc. Mutual; Eduardo Codino, Director Provincial para el Fortalecimiento de las Instituciones Locales; Ariel González, Director del Hospital Eva Perón; Danilo Boasso, asesor legal del Hospital; Mirta Levin, Directora Gral. del ECOM; Martín Atencio, Secretario Ejecutivo del ECOM, Marienela Motkoski, Juan Andrés Romanos y Guillermina Aguilera, de la Dirección de Proyectos Especiales del ECOM

Temas discutidos: Se presentó del proyecto a la Asociación Mutual EAS y propuesta de un lugar de relocalización del camping. Los miembros de la comisión expresan su desacuerdo con el lugar de relocalización y solicitan mayor ayuda para la construcción de las nuevas instalaciones. Comentarios sobre la situación de incumplimiento por parte de la Asociación del comodato vigente. El equipo del ECOM se compromete a estudiar una alternativa.

23-04-2018 Reunión con Evelin Verón, del equipo de la Subdirección Provincial de Infraestructura Escolar y con José Forastieri, Jefe de Mantenimiento del Hospital Eva Perón. Recorrida por el predio y las áreas técnicas.

Temas discutidos: Se acordaron las previsiones que debe tener el proyecto en materia de infraestructura sanitaria, gas y electricidad para el Hospital y el Hogar Escuela.

25-04-2018 Reunión con representantes de la Asociación Mutual EAS y Concejales de Granadero Baigorria.

Asistentes: Fabio Mescolatti, representando a la Asoc. Mutual EAS; Luciano Arancho, asesor legal de la Asoc. Mutual; Eduardo Codino, Director Provincial para el Fortalecimiento de las Instituciones Locales; Ariel González, Director del Hospital Eva Perón; Danilo Boasso, asesor legal del Hospital; Mario Rosales, Pablo Riera y Graciela Bordón, concejales de Granadero Baigorria; Mirta Levin, Directora Gral. del ECOM; Martín Atencio, Secretario Ejecutivo del ECOM, Marienela Motkoski, Juan Andrés Romanos y Guillermina Aguilera, de la Dirección de Proyectos Especiales del ECOM.

Temas discutidos: Se presentó una nueva propuesta de localización y el compromiso de ejecutar obras de nivelación de suelo y traslado de luminarias al nuevo emplazamiento del camping. Los concejales presentes, representantes de las distintas fuerzas políticas del Concejo Deliberante de Granadero Baigorria, respaldaron la propuesta. Los representantes de la Asociación manifestaron que debían comunicar la propuesta a sus asociados.

26-04-2018 Reunión con Enrique Salanitro, presidente de la Federación Santafesina de Gimnasia, y otros miembros de la Comisión.

Temas discutidos: Se comunica a la Asociación que deberá realizarse una selección del equipo profesional a cargo del proyecto, de común acuerdo entre la Federación, el ECOM, Responsable del proyecto y el Gobierno de Santa Fe, propietario del suelo. Se solicita que la Federación elabore un programa de necesidades detallado. El equipo del ECOM se compromete a definir la modalidad del proceso de selección.

03-05-2018 Reunión con Eduardo Toniolli, Secretario General del Partido Justicialista del Departamento Rosario, Fernando Rosúa y otro miembro de la Comisión del Partido.

Temas discutidos: Se presentó el proyecto a los representantes del Partido Justicialista departamento Rosario, atendiendo al origen del Predio, sus edificaciones y destino original. Los representantes del partido no manifestaron objeciones a la propuesta.

10-05-2018 Reunión con la Directora Provincial de de Arquitectura Hospitalaria y miembros del equipo técnico.

Temas discutidos: Observaciones del equipo técnico sobre el ingreso de las ambulancias previsto en el proyecto y necesidad de otras intervenciones en el entorno del hospital. El equipo del ECOM se compromete a incorporar los cambios solicitados.

03-08-2018 Reunión con la Federación Santafesina de Gimnasia, la Secretaría de Desarrollo Deportivo de Santa Fe y la Dirección Provincial de Educación Física.

Asistentes: Enrique Salanitra, presidente de la Federación Santafesina de Gimnasia, y vicepresidente; Aldo Duboe, representante de la Secretaría de Desarrollo Deportivo, César Farías, asesor legal de la Dirección Provincial de Educación Física, Mirta Levin, Directora Gral. del ECOM; Martín Atencio, Secretario Ejecutivo del ECOM, Marienela Motkoski, Directora de Proyectos Especiales del ECOM.

Temas discutidos: Se presenta a la Federación la modalidad de selección de un equipo técnico para el desarrollo del proyecto del Gimnasio y una estimación de costos. También se explicitan los pasos legales a seguir y se presenta un borrador de la carta de intención a firmar en primera instancia.

SUBANEXO 1

Primera reunión con las instituciones presentes en el lugar

Minuta de reunión

MINUTA DE REUNIÓN

PROYECTO PREDIO “HOSPITAL EVA PERÓN - HOGAR ESCUELA”. BAIGORRIA

Miércoles 24 de febrero de 2016. 11 hs. ECOM

Asistentes

- Dr. Miguel Angel Capiello. Senador por el Departamento Rosario. Provincia de Santa Fe.
- Ing. Adrián Maglia. Intendente de Granadero Baigorria.
- Carlos Barea. Jefe de Gabinete. Granadero Baigorria.
- Arq. Silvana Codina. Secretaria de Arquitectura. Ministerio de Obras Públicas. Gobierno de la provincia de Santa Fe.
- Arq. Cristina Difilippo. Subsecretaria de Recursos Físicos. Ministerio de Educación. Gobierno de la provincia de Santa Fe.
- CPN. Horacio Taletí. Director Provincial de Patrimonio. Ministerio de Educación. Gobierno de la provincia de Santa Fe.
- Ricardo Caruso. Director Provincial de Educación Física. Ministerio de Educación. Gobierno de la provincia de Santa Fe.
- Irene López. Directora Provincial de Educación Superior. Ministerio de Educación. Gobierno de la provincia de Santa Fe.
- Arq. Rosanna Fernández Rudi - Directora Pcial. de Infraestructura. Ministerio de Educación. Gobierno de la provincia de Santa Fe.
- Cesar Farias. Asistente Técnico. Dirección de Educación Física. Ministerio de Educación. Gobierno de la Provincia de Santa Fe.
- Valeria Argüello. Asistente Técnica. Dirección de Niñez. Ministerio de Desarrollo Social. Gobierno de la provincia de Santa Fe.
- Arq. Mirta Levín, Directora General Metropolitana, Ente de Coordinación Metropolitana
- Arq. Marianela Motkoski. Metropolitana. Ente de Coordinación Metropolitana
- Lic. María Paula Ballesteros. Metropolitana. Ente de Coordinación Metropolitana.

Temas tratados

SOBRE EL PREDIO EN GENERAL

Durante el encuentro llevado adelante el día de la fecha, desde el ECOM se realizó una presentación del diagnóstico preliminar de los espacios institucionales que se encuentran en el Predio. Para tal fin se proyectó un plano donde se identificaron las áreas y actividades que hoy se desarrollan en el predio. Se procedió a la verificación por parte de los representantes de cada una las áreas que desarrollan alguna actividad en ese predio.

En tal sentido, se incorporaron algunas correcciones sobre lo trabajado. Uno de los espacios pertenecientes a la Dirección de Niñez del Ministerio de Desarrollo Social, se pudo comprobar que pertenece a “Menores Judicializados” y que estos jóvenes a diferencia de aquellos que concurren al “Hogar Escuela” se encuentran en las instalaciones las 24 horas de lunes a lunes.

También se agregó un espacio administrativo perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social vinculado a la temática de menores judicializados.

También se hizo referencia a la clausura de un sector por el estado de los techos del predio perteneciente a mantenimiento.

Se reconoció un sector que pertenece al Sindicato de LEAS.

En el predio que la Municipalidad de Baigorria tiene en comodato se encuentra localizado un obrador (apoyo de la obra) y un Instituto de formación en oficios.

DIRECCIÓN DE DEPORTES

Bachillerato de Educación Física / ISEF

Actualmente el Bachillerato de Educación Física funciona en el Predio del “Hospital Eva Perón – Hogar Escuela” de Baigorria (Escuela 330).

El ISEF funciona actualmente en el predio del Hipódromo, en el Parque Independencia. Este espacio resulta insuficiente para realizar las actividades propias de ambas instituciones.

Por tal motivo se plantea la necesidad de trasladarlo a otro espacio físico. En un primer momento se analizó la posibilidad de trasladarlo al Ex Batallón 121. Esta opción no sería factible ya que el programa de uso del mismo ya está pre establecido y no cumple con los requisitos para que pueda instalarse y funcionar el ISEF. En tal caso, se debería plantear una modificación en el proyecto inicial y esta posibilidad aparece como poco apropiada dado que demoraría el proceso de obra en curso y complicaría el funcionamiento del predio, hoy destinado a un uso diferente.

Otra de las opciones es trasladarlo al predio del “Hospital Eva Perón – Hogar Escuela” de Baigorria. El caso del ISEF reviste mayor complejidad. Desde la Dirección de Deportes y de Educación Superior indican que en un primer momento se plantea la necesidad que el ISEF esté asentado en la ciudad de Rosario ya que trasladarlo a Baigorria podría generar alguna oposición desde la Comunidad Educativa.

Desde el punto de vista de la factibilidad técnica el predio de Baigorria sería el destino natural del ISEF, ya que además de contar con un espacio amplio y adecuado para construir las aulas y oficinas pertinentes, existe una pileta olímpica y una pista de Atletismo.

Desde la intendencia de Baigorria se manifestó el acuerdo con el traslado al predio de esa ciudad debido a la importancia para esa y otras zonas de influencia.

Se llegó a la conclusión que se analizarán las opciones propuestas y que al tomar la decisión que corresponda se trabajará en la estrategia concreta de intervención y la correcta comunicación a los beneficiarios para no encontrar oposición a la misma.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Hogar Escuela – Escuela Secundaria

Actualmente se están realizando reformas que son parte de un proyecto de reestructuración integral del edificio. En este momento se están interviniendo los techos y algunas de las habitaciones.

Se manifiesta la necesidad de realizar una gran cantidad de reformas adicionales a éstas.

Cocina centralizada

Los representantes del Ministerio indicaron que están realizando un análisis sobre la factibilidad de continuar con la cocina centralizada ubicada en ese predio.

HOSPITAL EVA PERON

Es necesario realizar reformas en las instalaciones. De todos modos al no encontrarse presente ningún funcionario del área Salud no se pudo profundizar sobre la especificidad de esas reformas.

MUNICIPALIDAD DE BAIGORRIA

El Intendente de la Ciudad indica que está de acuerdo con el traslado del ISEF al predio y con la reestructuración integral del mismo, ya que representa un crecimiento para la localidad y sus áreas de influencia. Manifiesta la necesidad de actuar con celeridad por las amenazas de posible ocupación del terreno.

Terreno cedido en Comodato a la Municipalidad de Baigorria

En este espacio más allá de lo que ya se había relevado desde Metropolitana, se incorpora un obrador (apoyo a la obra), un Instituto de Formación de Oficios y un Centro de la Juventud.

SENADOR MIGUEL CAPIELLO

Manifiesta la necesidad de generar un proyecto para el predio que signifique un crecimiento cualitativo para el corredor norte del departamento. También acuerda con lograr una estrategia consensuada y que comience a ejecutarse con celeridad para evitar el avance de otros emprendimientos, como ha ocurrido en otras oportunidades.

Compromisos Acordados

- Desde la Dirección de Niñez deben enviar los planos de los espacios institucionales que se encuentran funcionando en el predio
- Desde el Ministerio de Educación también se comprometieron a enviar la información con la que contaban sobre el tema.
- La Municipalidad de Baigorria se comprometió a enviar los planos del espacio cedido en comodato.
- La Dirección Provincial de Educación Física se comprometieron a presentar un proyecto o propuesta deportiva para el predio de Baigorria.
- Desde Metropolitana – ECOM se comprometen a actualizar la información sobre el predio con los planos enviados por cada uno de los actores.
- Se acordó informar a todos los presentes sobre los pasos a seguir en el futuro.

SUBANEXO 2

Taller de Discusión del Plan Urbano Baigorria

Planillas de asistencia

Fotos del Encuentro

Informe del encuentro

NOMBRE y APELLIDO	INSTITUCIÓN	CARGO
MUNICIPALIDAD		
ADRIÁN PLAYA	MUNICIPALIDAD GRANADERO BAIGORRIA	SECRETARIO DE GOBIERNO
AGUSTINA CARLINI	MUNICIPALIDAD GRANADERO BAIGORRIA	OBRAS PÚBLICAS
ALEJANDRO AMADO	MUNICIPALIDAD GRANADERO BAIGORRIA	DEFENSA CIVIL
ANÍBAL RODRÍGUEZ	MUNICIPALIDAD GRANADERO BAIGORRIA	-
BETINA BUSTOS	MUNICIPALIDAD GRANADERO BAIGORRIA	SECRETARIA DE HACIENDA
CARLA DE LUIS	MUNICIPALIDAD GRANADERO BAIGORRIA	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO - EMPLEADA
GISEL FEDELI	MUNICIPALIDAD GRANADERO BAIGORRIA	SECRETARIA
GISELA CHIABRANDO	MUNICIPALIDAD GRANADERO BAIGORRIA	JEFA DE CONTADURÍA
HUMBERTO CANCELA	MUNICIPALIDAD GRANADERO BAIGORRIA	SECRETARIA PRODUCCION Y EMPLEO
JOSÉ LUIS FERREYRA	MUNICIPALIDAD GRANADERO BAIGORRIA	OPERADOR TÉCNICO EN OBRAS PARTICULARES EN DIRECC. OBRAS PÚBLICAS
JULIO RETAMAN	MUNICIPALIDAD GRANADERO BAIGORRIA	COORDINADOR SERVICIOS PUBLICOS
LUCIANO MAGLIA	MUNICIPALIDAD GRANADERO BAIGORRIA	SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
MARÍA ROSA TINNIRELLO	MUNICIPALIDAD GRANADERO BAIGORRIA	COORDINADORA ÁREA TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
MAURICIO VERONA	MUNICIPALIDAD GRANADERO BAIGORRIA	EMPLEADO EN DIRECCIÓN DE CATASTRO Y PLANEAMIENTO
NATALIA ANNUNZIATA	MUNICIPALIDAD GRANADERO BAIGORRIA	VICEJEFA DE GABINETE
PATRICIA MOLINA	MUNICIPALIDAD GRANADERO BAIGORRIA	COORDINADORA RELS. INSTITUCIONALES
PAULA MARCHETTI	MUNICIPALIDAD GRANADERO BAIGORRIA	SUBSECRETARIA DE DESARROLLO
RUBÉN RAGA	MUNICIPALIDAD GRANADERO BAIGORRIA	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SILVINA AGUILAR	MUNICIPALIDAD GRANADERO BAIGORRIA	CONTADORA GENERAL
TAMARA RETAMAL	MUNICIPALIDAD GRANADERO BAIGORRIA	ARQUITECTA
VÍCTOR FALIVENE	MUNICIPALIDAD GRANADERO BAIGORRIA	SECRETARIO OBRAS PÚBLICAS
XIOMARA BLANCO	MUNICIPALIDAD GRANADERO BAIGORRIA	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO - EMPLEADA - PASANTE
CONCEJO MUNICIPAL		
ADRIÁN MILO	CONCEJO MUNICIPAL GRANADERO BAIGORRIA	-
ANA PAULA MILO	CONCEJO MUNICIPAL GRANADERO BAIGORRIA	CONCEJAL
GRACIELA BORDÓN	CONCEJO MUNICIPAL GRANADERO BAIGORRIA	CONCEJAL
GUILLERMO DAMONTE	CONCEJO MUNICIPAL GRANADERO BAIGORRIA	CONCEJAL
IRMA CATANIA	CONCEJO MUNICIPAL GRANADERO BAIGORRIA	CONCEJAL
KAREN COSTA	CONCEJO MUNICIPAL GRANADERO BAIGORRIA	SECRETARIA CONCEJAL FAVIO MAURELI
MARIO ROSALES	CONCEJO MUNICIPAL GRANADERO BAIGORRIA	-
MAURICIO MOREYRA	CONCEJO MUNICIPAL GRANADERO BAIGORRIA	SECRETARIO DE CONCEJAL "CAMBIEMOS" PABLO RIERA
PABLO RIERA	CONCEJO MUNICIPAL GRANADERO BAIGORRIA	CONCEJAL
AUTORIDADES PROVINCIALES		
CAMILA NOZILIA	MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA	COORDINADORA SUBREGIÓN NORTE (ROSARIO - BAIGORRIA)
AUTORIDADES NACIONALES		
FLORENCIA DÍAZ ROJO	DINAPREM - CONSULTORA	-
TERESA GIBELLI	DINAPREM (BID)	-

NOMBRE y APELLIDO	INSTITUCIÓN	CARGO
VECINALES		
CLAUDIO PUIG	VECINA SANTA RITA Y LITORAL	MIEMBRO DE LA VECINAL
FELIPE CÓRDOBA	VECINAL BARRIO CORREO	MIEMBRO DE LA VECINAL
GERÓNIMO WALTER	VECINAL MARTÍN FIERRO	MIEMBRO DE LA VECINAL
VECINOS PARTICULARES		
DANIELA CARDOZO	-	VECINA
GERARDO MONTI	-	VECINO
JUAN CARLOS CALVO	-	VECINO
MABEL MEDINA	BARRIO SANTA RITA	VECINA
MARÍA LAURA VENTREZCA	-	VECINA
MARISA DOMINA	-	VECINA
NORMA TREVISTANELLO	-	VECINA
RODOLFO SDRIGOTTI	BARRIO SANTA RITA	VECINO
UBALDO MODARELLI	BARRIO SANTA RITA	VECINO
PROFESIONALES		
ENRIQUE COLOMBO	PARTICULAR	AGRIMENSOR
MÓNICA RAMOS	PARTICULAR	ARQUITECTA

NOMBRE y APELLIDO	INSTITUCIÓN	CARGO
SINDICATOS		
JESÚS A. CRUZ	SINDICATO MUNICIPAL G. BAIGORRIA	SECRETARIO GENERAL
LUIS CRUZ	SINDICATO MUNICIPAL G. BAIGORRIA	SECRETARIO ADMINISTRATIVO
MIGUEL BASSO	SINDICATO MUNICIPAL G. BAIGORRIA	-
HOSPITALES		
ARIEL GONZÁLEZ	HOSPITAL ESCUELA EVA PERÓN	EMPLEADO
DANILO BOASSO	HOSPITAL ESCUELA EVA PERÓN	ASESOR LEGAL
GABRIEL DUBRAWSKI	HOSPITAL ESCUELA EVA PERÓN	SUBDIRECTOR
NOEL CAPUTO	HOSPITAL ESCUELA EVA PERÓN	AUDITORA
PAOLA BRUNACCI	HOSPITAL ESCUELA EVA PERÓN	CONTADORA
VICTOR GRUNA	HOSPITAL ESCUELA EVA PERÓN	REPRESENTACIÓN A LA COMUNIDAD
COLEGIOS PROFESIONALES		
MARÍA CRISTINA REBGLIATI	COLEGIO DE ARQUITECTOS - ROSARIO	-
PARTIDOS POLÍTICOS		
MARTÍN CIPITI	PARTIDO UCR	PRESIDENTE
ASOCIACIONES		
LUCÍA SOSA	ASOCIACIÓN ITALIANA GRANADERO BAIGORRIA	SECRETARIA

NOMBRE y APELLIDO	INSTITUCIÓN	CARGO
ASOCIACIONES		
LUCÍA SOSA	ASOCIACIÓN ITALIANA GRANADERO BAIG	SECRETARIA
BANCOS		
DELMIRO ASATO	BANCO CREDICOOP	ASOCIADO - MIEMBRO DE COMISIÓN ASC
EMPRESAS		
GUSTAVO BEIMERAS	FUNDICIÓN MARTÍNEZ	EMPLEADO EN ADMINISTRACIÓN
JOSÉ CARLOS BOBROVSKY	LILIANA SRL	PRODUCT MANAGER
INMOBILIARIAS		
LILIAN MUJICA	INMOBILIARIA REM	OPERADORA INMOBILIARIA
PERIÓDICOS		
HUGO CRAVERO	PERIÓDICO EL URBANO	-

10-03-2017 Taller de Discusión del Plan Urbano Baigorria.



Presentación de la actividad.

De izquierda a Derecha: Lic. Ricardo Gallo – Provincialista del Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior (DAMI); Mirta Levin, Directora General del ECOM; Adrián Maglia, Intendente de Granadero Baigorria; Eduardo Codino, Director Provincial para el Fortalecimiento de las Instituciones Locales



Exposición de temas y propuestas a discutir.



Discusión en las mesas con material de trabajo



Discusión en las mesas con material de trabajo



Exposición de los participantes

En el marco del taller de trabajo organizado para discutir el Plan Urbano Local –actividad financiada por el Programa DAMI-BID-, el Predio Paganini fue uno de los temas tratados desde distintos aspectos. A continuación, se presenta el informe de la discusión mantenida en ese taller.

Informe Corredor NORTE **< Programa de Desarrollo de Áreas metropolitanas del Interior >**

Localidad: Granadero Baigorria

Dada la cantidad de asistentes, el taller se desarrolló en ocho mesas de trabajo: tres para el eje urbanización y vivienda, dos para espacios libres y tres para infraestructura y servicios.

El mismo fue realizado en un salón de fiestas de la localidad el cual tenía las comodidades necesarias para realizarlo: amplitud del espacio físico, posibilidades de contar con mesas redondas para el trabajo y luz natural. Esto hizo que la jornada de trabajo se llevara adelante durante más de cuatro horas en un buen ambiente.

Respecto a la convocatoria, en comparación a otras localidades y, teniendo en cuenta que es uno de los municipios más grandes del corredor, la misma fue escasa en cuanto a la cantidad y a la diversidad de actores participantes. Se evidenció una alta presencia de funcionarios locales y de Concejales. Esta situación hizo que el encuentro comenzara con 60 participantes y finalizara con 26 dado que muchos funcionarios se retiraron al finalizar el primer momento del encuentro.



Eje Urbanización y vivienda.

En esta localidad se logró armar tres grupos de trabajo para abordar el presente eje. A continuación lo trabajado por los asistentes.

Momento I Mapeo de problemas prioritarios

A continuación los cinco problemas seleccionados por los miembros de la mesa 1:

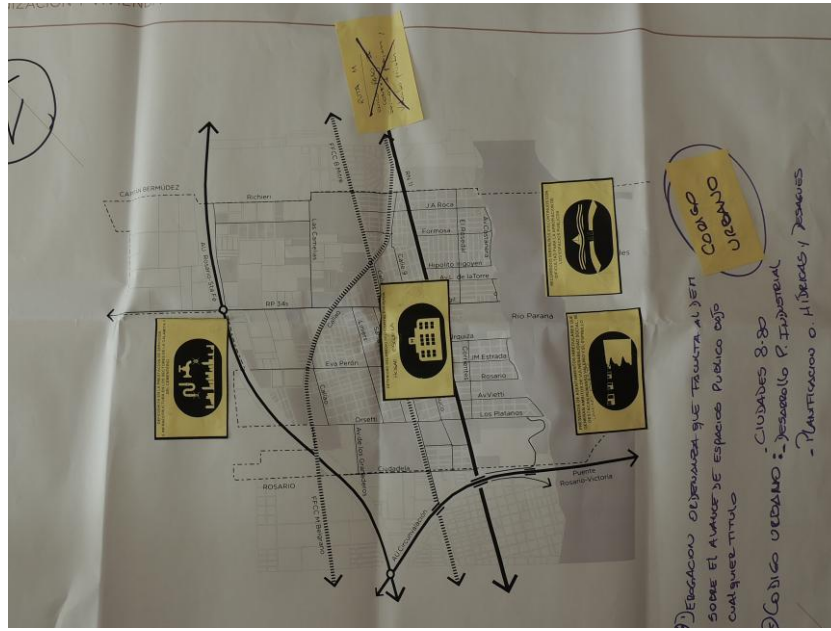
Eje: Urbanización y vivienda (mesa 1)	Deficiencia en la prestación de servicios e infraestructura en los sectores de la Calamita y Cementerio
	Deterioro del predio del Hospital Eva Perón y el Hogar Escuela
	Presencia de asentamientos irregulares que general ámbitos de vulnerabilidad social. Se destacan Remanso Valerio y el Espinillo. Camino muerto
	Recorridos ribereños discontinuos con dificultad para la aprobación de los espacios públicos
	Código Urbano

A la hora de trabajar con los problemas esta mesa agregó entre los cinco priorizados la Ausencia de un Código Urbano, ya que consideran que el mismo permitiría regular y establecer criterios para la solución de los problemáticas que surgieron del intercambio entre los miembros presentes Desarrollo Industrial, Planificación de Obras Hídricas y Desagües, así como también, definir un modelo de ciudad al cual se aspira llegar. Sobre este último punto se mencionó la posibilidad de construir modelos de ciudades 8.80.

Por su parte, a la problemática del Deterioro del predio del Hospital Eva Perón indicaron considerar también la del Hogar Escuela que se encuentra en ese espacio físico y, a la Presencia de Asentamientos Irregulares, tener en cuenta los localizados en el Camino Muerto y los que se encuentran sobre la barranca.

Además, resaltaron la necesidad de derogar la ordenanza que faculta al DEM sobre el avance de espacios públicos bajo cualquier título, remarcando que esto podría estar contenido dentro de lo que establezca el Código Urbano.

En cuanto a la localización de los mismos en el plano de la localidad, los mismos fueron identificados según la zona en la cual se encuentran, salvo el Código Urbano. Esta es la imagen del plano trabajado:



Al momento de trabajar con su ponderación y fundamentar el trabajo realizado, los participantes señalan que no hay posibilidad de un desarrollo urbano ordenado si no se cuenta con los instrumentos normativos necesarios que lo permitan, de ahí la necesidad de poder establecer un código urbano para la localidad. Este permitiría abordar muchas de las problemáticas tratadas en el presente eje y en los otros: viviendas, asentamientos irregulares, localización de industrias, servicios básicos, conectividad, congestión vehicular en la ruta 11, entre otros. Los participantes consideran que contar con un código les permitiría trabajar en un plano de futuro, de planificación de largo plazo, más que en el presente o la coyuntura.

Desatacan la necesidad de establecer un parque industrial, aunque no estuvo señalado entre los cinco problemas seleccionados, observando que el mismo debe tener ciertos requisitos y ofrecer determinadas condiciones para que las industrias se sientan seguras de instalarse en la localidad.

Otra cuestión importante, es la necesidad de contar con una planificación de largo plazo en obras hídricas y desagües pluviales ya que existen muchos sectores de la ciudad que ante las crecientes lluvias quedan abnegados.

Remarcan la importancia de derogar la ordenanza que faculta al DEM a hacer uso del espacio público según este estamento lo considere pertinente. Si bien no es incumbencia del ECOM, sí su derogación y planificación, posibilitaría abordar muchas de las problemáticas que en el taller se presentaron.

A continuación se puede observar el orden de prioridad que le fueron asignados a los problemas a partir de la puntuación otorgada en cada uno de los indicadores. En este caso, los participantes puntuaron de igual forma a los problemas seleccionados.

Eje: Urbanización y Vivienda (mesa 1)

Problemas	Alcance Geográfico			Impacto Social			Impacto Ambiental			Impacto Económico Producto			Total
	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	
Deficiencia en la prestación de servicios e infraestructura en los sectores de la Calamita y Cementerio	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	12
Deterioro del predio del Hospital Eva Perón y el Hogar Escuela	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	12
Presencia de asentamientos irregulares que general ámbitos de vulnerabilidad social. Se destacan Remanso Valerio y el Espinillo. Camino muerto	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	12
Recorridos ribereños discontinuos con dificultad para la aprobación de los espacios públicos	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	12
Código Urbano	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	12

A continuación se presenta el trabajo de los participantes de la mesa 2 y sus problemas priorizados:

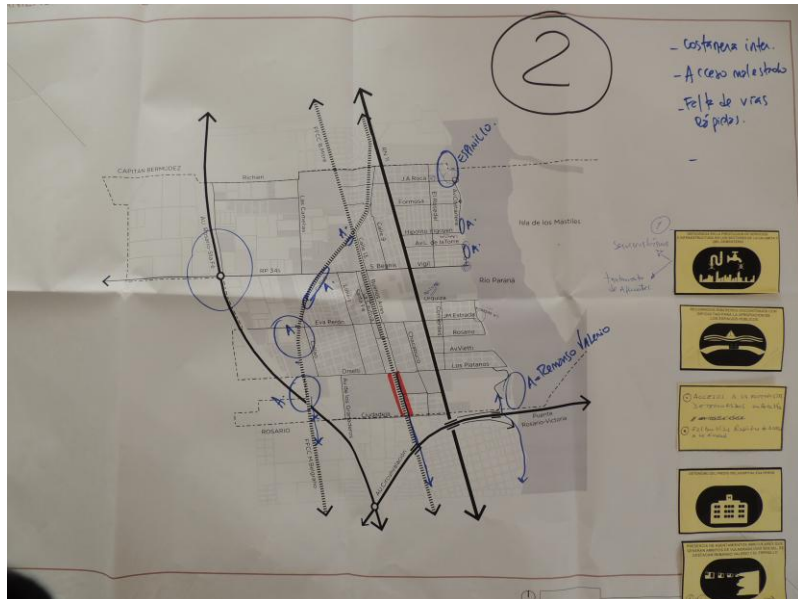
Eje: Urbanización y Vivienda (mesa 2)	Deficiencia en la prestación de servicios e infraestructura en los sectores de la Calamita y del Cementerio
	Recorridos ribereños discontinuos con dificultad para la apropiación de espacios públicos
	Accesos a la autopista deteriorados en la ruta 34. Falta de vías rápidas de acceso a la ciudad
	Deterioro del Hospital Eva Perón
	Presencia de asentamientos irregulares que generan ámbitos de vulnerabilidad social. Se destacan Remanso Valerio y el Espinillo.

Esta mesa, al igual que la mesa anterior, seleccionó la problemática de los asentamientos irregulares indicando en el plano otros seis asentamientos que deberían contemplarse en cualquier intervención. También coincidieron en la selección, con la mesa 1, sobre la importancia de abordar la Deficiencia en la prestación de servicios e infraestructura en los sectores de la Calamita y del

Cementerio; el Deterioro del Hospital Eva Perón y los Recorridos ribereños discontinuos con dificultad para la apropiación de espacios públicos.

Por su parte, y a diferencia del otro grupo, agregaron dentro de sus problemas el Deterioro de los accesos a la Autopista en la Ruta 34 y la falta de vías rápidas de acceso a la ciudad, los cuáles no se encontraban dentro de los listados realizados por el diagnóstico del ECOM.

Exceptuando la problemática de los asentamientos irregulares que fueron identificadas en cada una de las zonas de la localidad, el resto de los problemas se localizaron por fuera del plano de la ciudad, sin mostrar una repitencia dentro de la misma. A continuación la imagen de cómo quedó confeccionado el plano con los mismos.



Respecto a la prioridad de los problemas y sus impactos los miembros de la mesa acordaron lo siguiente:

Eje: Urbanización y Vivienda (mesa 2)

Problemas	Alcance Geográfico			Impacto Social			Impacto Ambiental			Impacto Económico Producto			Total
	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	
Deficiencia en la prestación de servicios e infraestructura en los sectores de la Calamita y del Cementerio	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	11
Accesos a la autopista deteriorados en la ruta 34. Falta de vías rápidas de acceso a la ciudad	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	11
Presencia de Asentamientos irregulares que generan ámbitos de vulnerabilidad social, se destacan Remanso Valerio y el Espinillo	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	11
Deterioro del Predio del Hospital Eva Perón	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	8
Recorridos Ribereños Discontinuos	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	7

Como se puede observar en la matriz, la mesa 2, coincidió con la anterior en cuanto a la deficiencia en la prestación de los servicios y las infraestructuras, señalando la necesidad del tratamiento de los efluentes. Le siguieron en igualdad de prioridad la problemática del acceso a la autopista y la falta de vías rápidas de conectividad a la ciudad.

En cuanto a los asentamientos irregulares, si bien consideran que hay que abordar los que se encuentran en las barrancas del río remarcan que existen otros en crecimientos en la zona oeste de la ciudad y a lo largo del tendido de las vías del ferrocarril.

Con menor puntuación, pero resaltando la importancia que cobra para Granadero Baigorria, señalan al predio Eva Perón como un espacio importante para abordar. Consideran que el mismo ha quedado en el corazón de la ciudad generando problemas de tránsito pero, también, como una oportunidad de convertirse en un espacio público para el disfrute de los ciudadanos.

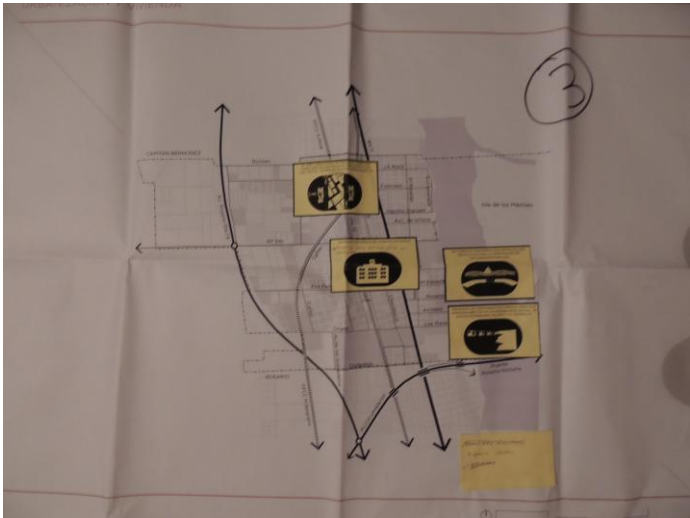
Por su parte, la tercera mesa de ha trabajado en los siguientes problemas:

Eje: Urbanización y Vivienda (mesa 3)	El área urbanizada se presenta como una sumatoria de fragmentos con estructura vial propia, interrumpida por ferrocarriles y caminos
	Recorridos ribereños discontinuos con dificultad para la apropiación de espacios públicos
	Ausencia de Espacios Verdes
	Deterioro del Hospital Eva Perón

	Presencia de asentamientos irregulares que generan ámbitos de vulnerabilidad social. Se destacan Remanso Valerio y el Espinillo.
--	--

Este grupo, a diferencia de los anteriores, introdujo dos problemáticas dentro de la selección realizada no contempladas hasta el momento. La primera es el Área urbanizada que se presenta como una sumatoria de fragmentos con estructura vial propia, interrumpida por ferrocarriles y caminos, identificada dentro del diagnóstico del ECOM. La segunda es la Ausencia de espacios verdes, que si bien no se encontraba dentro de los problemas puestos a consideración, aparece como una situación muy sentida por los participantes de la mesa. Esta necesidad de espacios verdes fue incorporada a la problemática del Hospital Eva Perón remarcando que el mismo se preserve como zona de esparcimiento y que no se permita su urbanización.

A continuación se muestra cómo han identificado los cinco problemas dentro de la planta urbana.



A continuación los impactos, según las percepciones y acuerdos entre los miembros de la mesa:

Eje: Urbanización y Vivienda													
Problemas	Alcance Geográfico			Impacto Social			Impacto Ambiental			Impacto Económico Producto			Total
	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	
Ausencia de espacios Verdes	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	10
Presencia de Asentamientos irregulares que generan ámbitos de vulnerabilidad social, se destacan Remanso Valerio y el Espinillo	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	8
Recorridos Ribereños Discontinuos	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	8
Deterioro del Predio del Hospital Eva Perón	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	7
El área urbanizada se presenta como una sumatoria de fragmentos con estructura vial propia, interrumpida por ferrocarriles y caminos	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	8

Respecto a la prioridad de los problemas, los miembros de la mesa señalaron que para ellos el problema más sentido es la ausencia de espacios verdes dado el impacto que el mismo tiene en los diferentes indicadores.

El resto de los problemas trabajados quedaron muy similares en cuanto a la ponderación. Remarcaron la fragmentación que tiene la planta urbana, existiendo vías de comunicación secundarias que podrían ser puesta en valor y aprovechadas ante el crecimiento que ha evidenciado el parque automotor y que lleva a un desborde de la avenida principal (ruta 11), lo cual no facilita la circulación interna ni la conectividad con el resto de las localidades. Ellos le suman a ésta problemática, la semaforización que ha sufrido la avenida y su sincronización lo cual dificulta aún más el flujo del tránsito.

Respecto al Hospital Eva Perón lo consideran esencial, en relación al impacto social que tiene, dada la utilización que realiza la población. Al igual que miembros de otras mesas, consideran que el mismo puede ser aprovechado como un espacio verde pero planificado, donde exista un área recreativa, con buena iluminación, senderos, entre otras.

Respecto al recorrido ribereño discontinuo ellos consideran que tiene un impacto geográfico alto ya que afecta a todas las localidades que se encuentran sobre los márgenes del Paraná. Sobre este aspecto señalan la presencia de asentamientos irregulares que no se encuentran hoy abordados los cuáles poseen peligro, por encontrarse en la barranca, no cuentan con servicios e impactan altamente en las dimensiones sociales y ambientales.

Síntesis de problemas en el eje urbanización y vivienda

Del trabajo realizado por las tres mesas en esta instancia de reconocimiento de problemas, se puede observar una total coincidencia entre ellas al señalar como prioritarios en todas la Presencia de Asentamientos irregulares que generan ámbitos de vulnerabilidad social, se destacan Remanso Valerio y el Espinillo; los Recorridos Ribereños Discontinuos y; el Deterioro del

Predio del Hospital Eva Perón. Esta coincidencia no se traduce a la hora de la ponderación ni al momento de indicar el impacto según los indicadores propuestos.

Respecto a la presencia de asentamientos irregulares, dos mesas de trabajo, señalaron que la problemática excede al Remanso Valerio y el Espinillo, y que los otros existentes en la localidad deben contemplarse en la planificación.

Por su parte, y con similar nivel de ponderación en la matriz de indicadores, dos de los grupos coincidieron en señalar entre las problemáticas prioritarias la Deficiencia en la prestación de servicios e infraestructura en los sectores de la Calamita y del Cementerio

Respecto a las estrategias planteadas por el ECOM, se puede observar los acuerdos alcanzados en la mesas en las siguientes matrices.

Eje: Urbanización y Vivienda (mesa 1)				
Estrategias de Desarrollo Metropolitano	Totalmente de acuerdo	Medianamente de acuerdo	En desacuerdo	Alternativa Propuesta
Prohibición de la conformación de nuevas áreas residenciales en áreas rurales al oeste de la autopista Rosario Santa Fe				
Prohibición de nuevas actividades industriales de alto impacto ambiental en áreas residenciales				Reubicar las ya existentes para liberar el área urbana
Resolución de la problemática de asentamientos irregulares				Acuerdan pero marcan que debería verse la reubicación
Definición de indicadores urbanísticos que otorguen la densidad adecuada a la escala de la localidad				
Consolidación de la planta efectivamente urbanizada y completamiento de vacíos intersticiales localizados en su interior				Estudio Previo de uso
Concentración de las actividades productivas industriales en parques y áreas industriales, en relación directa con los nodos				

logísticos y principales corredores viales destinados al transporte de cargas				
---	--	--	--	--

Esta mesa se mostró medianamente de acuerdo con lo propuesto. Realizando algunas observaciones respecto a las siguientes estrategias:

Prohibición de la conformación de nuevas áreas residenciales en áreas rurales al oeste de la autopista Rosario Santa Fe, consideran que prohibir no sea la palabra exacta. Acuerdan que Granadero Baigorria debe ser una ciudad de servicios y residencial, por lo tanto, parece ilógico prohibir los espacios marcados en el plano para nuevas zonas residenciales.

En cuanto a la Prohibición de nuevas actividades industriales de alto impacto ambiental en áreas residenciales, si bien están en un todo de acuerdo con esa prohibición consideran que la estrategia debería contemplar las existentes y reubicarlas.

A la hora de evaluar la Concentración de las actividades productivas industriales en parques y áreas industriales, en relación directa con los nodos logísticos y principales corredores viales destinados al transporte de cargas, reconocen que en Granadero Baigorria existen diferentes zonas industriales consideran que las mismas deberían poder radicarse en algún tipo de área industrial generando las condiciones necesarias para ello. Algunas de las áreas industriales existentes carecen de servicios energía, gas, cloaca y pavimentación, es por ello que la generación de nuevas áreas debe contemplar este tipo de inversión.

Sobre la posibilidad de radicarse nuevas empresas, consideran que no es buena la estrategia de prohibición ya que generan mano de obra, pero sí que respeten el medio ambiente.

La mesa 2 se posicionó de la siguiente forma:

Eje: Urbanización y Vivienda (mesa 2)

Estrategias de Desarrollo Metropolitano	Totalmente de acuerdo	Medianamente de acuerdo	En desacuerdo	Alternativa Propuesta
Prohibición de la conformación de nuevas áreas residenciales en áreas rurales al oeste de la autopista Rosario Santa Fe				
Prohibición de nuevas actividades industriales de alto impacto ambiental en áreas residenciales				
Resolución de la problemática de asentamientos irregulares				
Definición de indicadores urbanísticos que otorguen la densidad adecuada a la escala de la localidad				
Consolidación de la planta efectivamente urbanizada y completamiento de vacíos intersticiales localizados en su interior				
Concentración de las actividades productivas industriales en parques y áreas industriales, en relación directa con los nodos logísticos y principales corredores viales destinados al				

transporte de cargas				
----------------------	--	--	--	--

Si bien este grupo se mostró en un todo de acuerdo con las estrategias presentadas, señalan que las mismas podrían estar contenidas y resueltas si la localidad contase con un Código Urbano. Para este grupo es necesario que la ciudad defina cuanto antes un código que regule muchas de las problemáticas que las estrategias se proponen abordar.

Igualmente observaron la estrategia de Prohibición de la conformación de nuevas áreas residenciales en áreas rurales al oeste de la autopista Rosario Santa Fe, ya que consideran que la zona propuesta posee problemas de infraestructuras muy importantes.

En cuanto a los asentamientos irregulares y su resolución, señalan que ningún miembro de la mesa puede estar en desacuerdo pero se debería contar con mayor información y precisiones respecto a cómo se va a intervenir, dónde, si se piensa relocalizar, entre otras cuestiones, para poder tener una posición más certera.

Sobre las estrategias la mesa 3 realizó el siguiente trabajo:

Eje: Urbanización y Vivienda (mesa 3)				
Estrategias de Desarrollo Metropolitano	Totalmente de acuerdo	Medianamente de acuerdo	En desacuerdo	Alternativa Propuesta
Prohibición de la conformación de nuevas áreas residenciales en áreas rurales al oeste de la autopista Rosario Santa Fe				
Prohibición de nuevas				

actividades industriales de alto impacto ambiental en áreas residenciales				
Resolución de la problemática de asentamientos irregulares				
Definición de indicadores urbanísticos que otorguen la densidad adecuada a la escala de la localidad				
Consolidación de la planta efectivamente urbanizada y completamiento de vacíos intersticiales localizados en su interior				
Concentración de las actividades productivas industriales en parques y áreas industriales, en relación directa con los nodos logísticos y principales corredores viales destinados al transporte de cargas				

Si bien este grupo se mostró de acuerdo en todas las estrategias, señalan que no están de acuerdo en que Baigorria sea considerada una ciudad dormitorio ya que la misma tiene una identidad productiva muy importante, sí creen que hay que definirla y preservar las zonas residenciales. Creen que esta ciudad necesita una relocalización de las industrias pero no una exclusión de las mismas y que se debe compatibilizar calidad de vida con acceso al empleo.

En cuanto a la resolución de los asentamientos irregulares todos coinciden en que hay que abordarlos pero plantean el cómo, ya que la ciudad de Baigorria no cuenta con muchos terrenos públicos, por lo que habría que buscar mecanismos para relocalizar o construir vivienda en terrenos privados.

En cuanto a la definición de indicadores urbanísticos observaron la necesidad que existe, actualmente, de limitar o prohibir la construcción en altura en la zona ribereña.



Síntesis de estrategias en el eje urbanización y vivienda

Se puede decir que los tres grupos presentaron un alto grado de acuerdo respecto a las estrategias planteadas por el ECOM. Salvo aquellas referidas a la prohibición, relocalización, creación de área, vinculadas a regular la radicación de industrias, en la cual expresaron algunas observaciones ya que consideran necesario poder mantener las ya radicadas en la ciudad así como atraer a otras que no impacten negativamente en el desarrollo de la misma. Consideran que no son una ciudad dormitorio del área metropolitana y que contar con ellas permite la generación de puestos de trabajo genuinos. Por su parte, los integrantes coincidieron que definir una estrategia como prohibición no era acertado.

Eje Espacios Libres

Para este eje se pudieron conformar dos grupos de trabajo. A continuación se presentan los resultados alcanzados, con sus respectivos análisis y conclusiones.

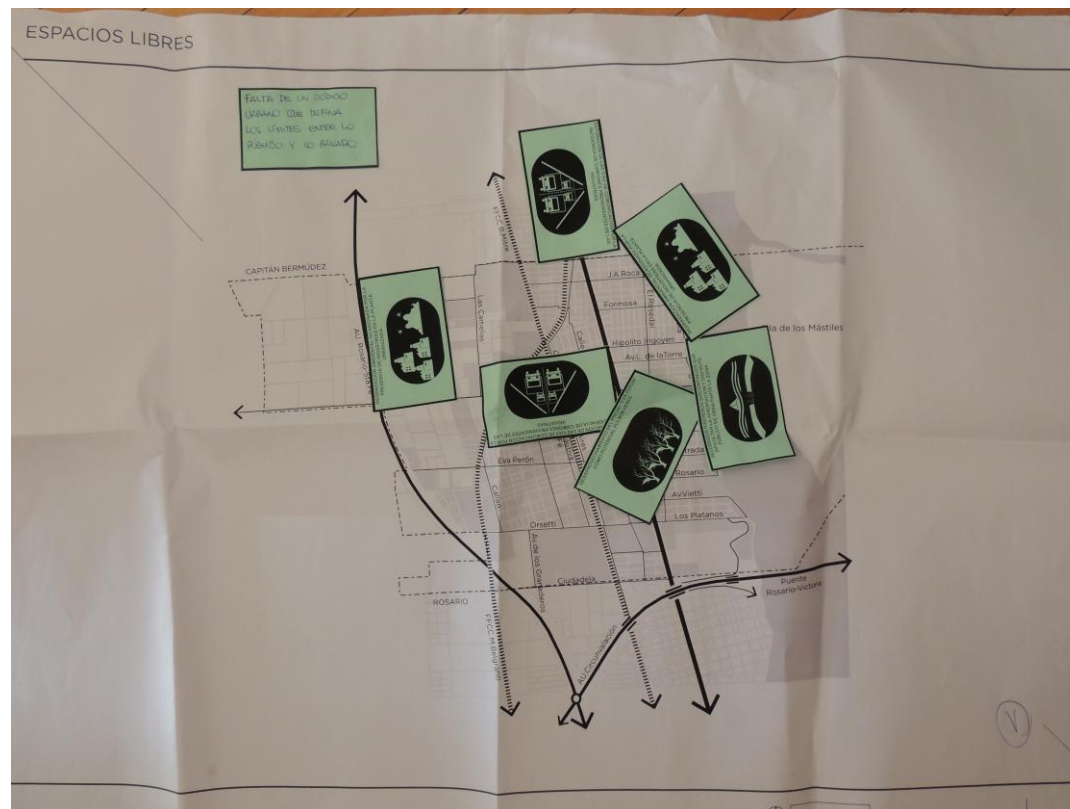
Momento I Mapeo de problemas prioritarios

Eje: Espacios Libres (mesa 1)	
	Desaprovechamiento del predio "Eva Perón" como potencial pulmón verde
	Degradación ambiental ocasionada por la presencia de industrias en la planta urbanizada
	Saturación de las vías de comunicación por la incidencia de camiones provenientes de las industrias
	Falta de un código urbano que defina los límites entre lo público y lo privado
	Recorridos ribereños discontinuos que dificultan la apropiación y disfrute público de gran parte de la costa

Esta mesa agregó a los cinco problemas más importantes la ausencia de un código urbano, como se señaló en el eje anterior, el cual no se encontraba dentro de los identificados y puesto a discusión por el ECOM.

Respecto a la localización en el plano de la ciudad, es importante observar como la problemática de la Saturación de las vías de comunicación por la incidencia de camiones provenientes de las industrias y la Degradación ambiental ocasionada por la presencia de industrias en la planta urbanizada, aparecen identificadas en más de un lugar dentro de la localidad.

A continuación la imagen de cómo quedaron localizados:





Respecto a la ponderación de los problemas, este grupo, estableció que el problema más importante son los Recorridos ribereños discontinuos que dificultan la apropiación y disfrute público de gran parte de la costa, los miembros lo consideran así, ya que la localidad no cuenta con grandes espacios públicos para el disfrute de todos los ciudadanos considerando que, además, es una problemática extendida de toda la región. Además consideran que debe ser abordado por la gran cantidad de industrias que se localizan en la ribera y que impactan negativamente en el medio ambiente.

Por su parte señalan la necesidad de un código urbano, problema incluido por los participantes, como poseen otras localidades de la región lo que permitiría la regularización y la definición de espacios libres, así como conducir los procesos de urbanización que se dan en la localidad los cuales, hasta el momento, se han dado en forma "desordenada". En relación a los indicadores propuestos para este trabajo, consideran que contar con un código tendría un impacto alto en casi todos ellos.

Sobre los otros problemas priorizados, como el desaprovechamiento del predio Eva Perón consideran necesario poder darle otra funcionalidad al mismo pensándolo como un pulmón verde para la ciudad, buscando su integración con la misma.

La saturación de las vías por la presencia de camiones, es una problemática que poseen todas las localidades de la región, que si bien ha ido mejorando, continúa persistiendo con alto impacto a nivel social, regional y ambiental. Por lo tanto es necesario abordarla desde estas dimensiones, sin perder de vista que las industrias localizadas en la región generan mano de obra y empleo.

PROBLEMAS	Eje: Espacios Libres											
	ALCANCE GEOGRÁFICO			IMPACTO SOCIAL			IMPACTO AMBIENTAL			IMPACTO ECONÓMICO PRODUCTIVO		
	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo
1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1
2	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1
3	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1
4	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1
5	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1

Eje: Espacios Libres (mesa 1)

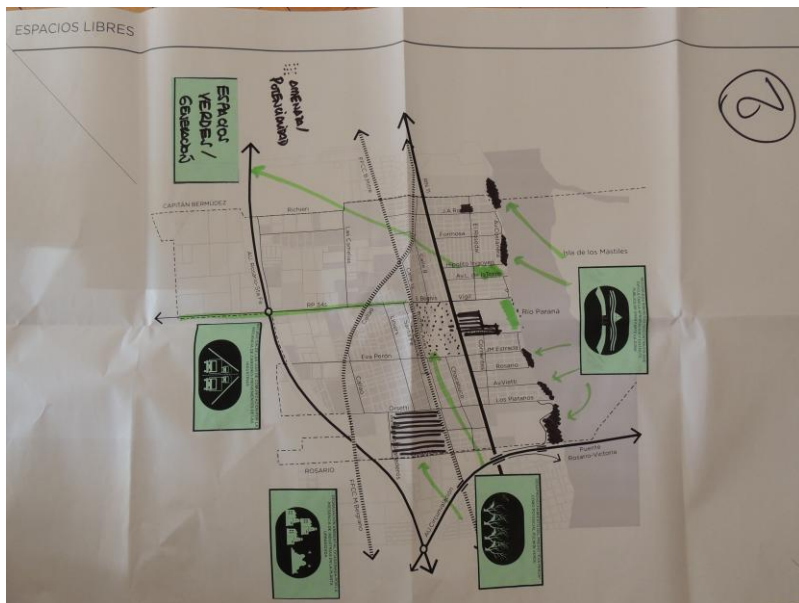
Problemas	Alcance Geográfico			Impacto Social			Impacto Ambiental			Impacto Económico Producto			Total
	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	
Recorridos ribereños discontinuos que dificultan la apropiación y disfrute público de gran parte de la zona	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	11
Falta de Código urbano	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	11
Desaprovechamiento del predio "Eva Perón" como potencial pulmón verde	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	10
Degradación ambiental ocasionada por la presencia de industrias en la planta urbanizada	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	10
Saturación de las vías de comunicación por la incidencia de camiones provenientes de las industrias	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	10

Eje: Espacios Libres (mesa 2)	Desaprovechamiento del predio "Eva Perón" como potencial pulmón verde
	Degradación ambiental ocasionada por la presencia de industrias en la planta urbanizada
	Saturación de las vías de comunicación por la incidencia de camiones provenientes de las industrias
	Ausencia de espacios verdes
	Recorridos ribereños discontinuos que dificultan la apropiación y disfrute público de gran parte de la costa

A la hora de trabajar con los problemas esta mesa agregó y priorizó, a los problemas identificados por el ECOM, la ausencia de espacios verdes en la localidad y la necesidad de poder generarlos.

En cuanto a la localización de los mismos en el plano de la localidad el grupo pudo marcar todos los problemas destacándose el predio "Eva Perón" como una potencialidad que debería intervenir.

Esta es la imagen del plano trabajado:



En cuanto a la priorización de estos problemas podemos observar que los Recorridos ribereños discontinuos que dificultan la apropiación y disfrute público de gran parte de la costa es el más sentido por la mesa, consideran que el mismo tiene un impacto alto tanto en su alcance geográfico, involucra a más de una localidad del área, social teniendo en cuenta las personas que viven en asentamientos irregulares sobre la barranca como, así también, la comunidad en general que no puede acceder al disfrute público, ambiental y económico. Sobre éste último punto, remarcan la necesidad de abordar las economías de menor escala vinculadas al río (pescadores).

Siguiéndoles con escasa diferencia la Saturación de las vías de comunicación sobre el cuál se señaló la problemática del caudal de camiones y el desaprovechamiento del predio "Eva Perón", sobre éste último coincidieron con las observaciones realizadas por la mesa anterior. A continuación ser presentan como los actores los clasificaron según los indicadores en la siguiente matriz:

Eje: Espacios Libres (mesa 2)

Problemas	Alcance Geográfico			Impacto Social			Impacto Ambiental			Impacto Económico Producto			Total
	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	
Recorridos ribereños discontinuos que dificultan la apropiación y disfrute público de gran parte de la costa	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	12
Desaprovechamiento del predio "Eva Perón" como potencial pulmón verde	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	11
Saturación de las vías de comunicación por la incidencia de camiones provenientes de las industrias	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	11
Degradación ambiental ocasionada por la presencia de industrias en la planta urbanizada	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	9
Ausencia de espacios verdes	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	9

Síntesis de problemas en el eje espacios libres

Sobre el trabajo realizado por estos dos grupos, podemos señalar que la ponderación y priorización de problemas es muy semejante entre ellos. Para los participantes de este eje los problemas más sentidos son: los Recorridos ribereños discontinuos que dificultan la apropiación y disfrute público de gran parte de la costa; el Desaprovechamiento del predio "Eva Perón" como potencial pulmón verde; la Saturación de las vías de comunicación por la incidencia de camiones provenientes de las industrias; y Degradación ambiental ocasionada por la presencia de industrias en la planta urbanizada.

Es importante señalar cómo algunos problemas priorizados por este eje se encuentran, también, entre los definidos por el eje antes descrito. Este es el caso del predio Eva Perón o los Recorridos ribereños discontinuos. Por su parte y, aunque no se haya repetido entre las mesas de trabajo, en este eje y en el anterior comienza a aparecer como problema que permitiría resolver muchas de las problemáticas señaladas y que es la Ausencia de un Código Urbano que regule y planifique el desarrollo de la ciudad.

Momento II Estrategias

Aquí se presenta el trabajo que realizaron los equipos sobre las estrategias propuestas por el ECOM.

Este grupo se mostró en un total acuerdo con las estrategias planteadas por el ECOM. Sobre el Reconocimiento de áreas de valor ambiental, patrimonial, histórico y arquitectónico, remarcaron que es necesario avanzar sobre el plan especial Parque de la Cabecera y el predio Eva Perón. Consideran que éste último es urgente su intervención, pensada desde su rol como efector de salud, la preservación de sus edificios de valor patrimonial, su presencia en la circulación vehicular de la ciudad la cual se encuentra interrumpida y la posibilidades ambientales y recreativas que el mismo puede generar.

Este grupo considera que existe un mal uso y poco reconocimiento de la potencialidad que tiene el hospital y su predio.

Eje: Espacios Libres (mesa 1)				
Estrategias de Desarrollo Metropolitano	Totalmente de acuerdo	Medianamente de acuerdo	En desacuerdo	Alternativa Propuesta
Protección de las áreas rurales vacantes localizadas al oeste de la autopista Rosario – Santa Fe				
Interacción con las islas como parte de un sistema de espacios públicos recreativos, preservando sus características topográficas y naturales				31

<p>Desarrollo Urbanístico del frente fluvial. Elaboración de una propuesta pública que promueva la accesibilidad pública, generación de nuevos balcones al río y mejore la convivencia entre los diversos usos existentes</p>				
<p>Reconocimiento de áreas de valor ambiental, patrimonial, histórico y arquitectónico</p>				
<p>Definición de áreas periurbanas para la promoción de actividades productivas agroecológicas y generación de un borde de contención de las urbanizaciones</p>				



Eje: Espacios Libres (mesa 2)

Estrategias de Desarrollo Metropolitano	Totalmente de acuerdo	Medianamente de acuerdo	En desacuerdo	Alternativa Propuesta
Protección de las áreas rurales vacantes localizadas al oeste de la autopista Rosario – Santa Fe				
Interacción con las islas como parte de un sistema de espacios públicos recreativos, preservando sus características topográficas y naturales				
Desarrollo Urbanístico del frente fluvial. Elaboración de una propuesta pública que promueva la accesibilidad pública, generación de nuevos balcones al río y mejore la convivencia entre los diversos usos existentes				
Reconocimiento de áreas de valor ambiental, patrimonial, histórico y arquitectónico				
Definición de áreas periurbanas para la promoción de actividades productivas agroecológicas y generación de				33

un borde de contención de las urbanizaciones				
--	--	--	--	--

Al momento de trabajar con las estrategias, la mesa 2, planteó respecto de la Protección de las áreas rurales vacantes localizadas al oeste de la autopista Rosario – Santa Fe, estar medianamente de acuerdo ya que consideran que debería preservarse la zona con posibilidad de expandirse en un futuro como zona económica vinculada a micro emprendedores o a la radicación de industrias limpias o que no produzcan impacto ambiental negativo.

Síntesis de estrategias en el eje espacios libres

Los grupos de trabajo que abordaron este eje se mostraron en general en un total acuerdo con las estrategias pensadas por el ECOM. Los mismos sólo realizaron algunas observaciones y se posicionaron medianamente de acuerdo en las estrategias: Definición de áreas periurbanas para la promoción de actividades productivas agroecológicas y generación de un borde de contención de las urbanizaciones, sobre la cuál mencionaron no tener mayor conocimiento para tener una posición más clara, y sobre la Protección de las áreas rurales vacantes localizadas al oeste de la autopista Rosario – Santa Fe, ya que consideran que deberían preservarse para en un futuro utilizarlas como zona económica vinculada a micro emprendedores.

Eje Infraestructura y servicios

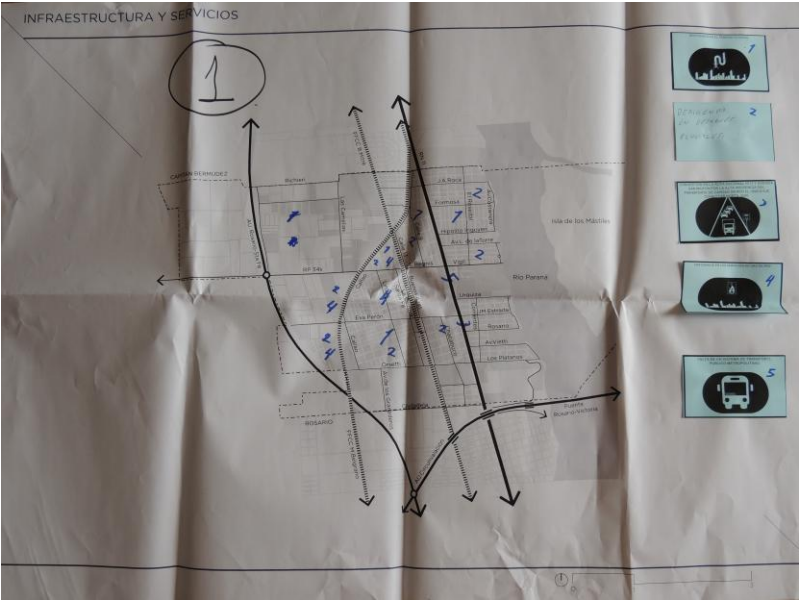
Para este eje se constituyeron tres mesas de trabajo aunque una de ellas no pudo elaborar el momento de las estrategias ya que sus participantes, en su mayoría funcionarios del gobierno local, se retiraron antes de concluir la jornada. A continuación lo trabajado por ellos en ambos momentos del taller.

Momento I Mapeo de problemas prioritarios

Eje: Infraestructura y servicios (mesa 1)	Deficiencia en el tejido cloacal
	Deficiencia en desagües pluviales
	Congestión en la ruta nacional nº 11 y Av. San Martín por la alta incidencia del transporte de cargas siendo el único eje conector Norte-Sur
	Deficiencia en los servicios de gas de red
	Falta de un sistema de transporte metropolitano

Este grupo, si bien trabajó con los problemas propuestos por el ECOM, agregó entre los cinco elegidos por ellos la deficiencia en los desagües pluviales. Es importante resaltar la localización que han hecho de estas problemáticas en el plano de la ciudad. Las mismas se repiten en más de un barrio, fundamentalmente, las asociadas a la infraestructura de servicios básicos: cloacas, desagües pluviales y gas de red.

A continuación se puede ver una imagen de cómo fueron localizados:



Respecto a la ponderación que realizaron sobre estos cinco problemas seleccionados, la Falta de un sistema metropolitano de transporte público y la Deficiencia del tendido cloacal fueron los más sentidos por los miembros de la mesa.

Sobre la deficiencia cloacal, si bien reconocen que en los últimos años se avanzó mucho llevando infraestructura a diferentes barrios, remarcan que existe un porcentaje cercano al 35/40% de personas que no acceden a este servicio. Además, remarcaron que en esos lugares en donde faltan las cloacas son los que mayores niveles de necesidades presentan, de ahí que su impacto social y ambiental sea alto.

Sobre la deficiencia en los desagües pluviales, como los señalaran otros equipos, consideran que si bien no es de todos los barrios de la ciudad existen puntos muy críticos dentro de ella que deberían ser considerados a la hora de la planificación de las infraestructuras.

En relación al transporte público metropolitano remarcan, al igual que en otras mesas, la congestión que se produce en la ruta 11. La necesidad de abordar los deslazamientos en términos metropolitanos es clave ya que sobre la ruta se evidencian los mayores conflictos producto de los desplazamientos hacia los diferentes puertos, como San Lorenzo, o a las ciudades como Rosario.

Así se ponderaron los problemas según los indicadores propuestos:

Eje: Infraestructura y Servicios (mesa 1)

Problemas	Alcance Geográfico			Impacto Social			Impacto Ambiental			Impacto Económico Producto			Total
	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	
Falta de un sistema de transporte público metropolitano	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	12
Deficiencia en el tendido cloacal	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	11
Deficiencia en desagües pluviales	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	10
Congestión en la ruta nacional nº 11 y Avenida San Martín por la alta incidencia del transporte de cargas siendo el único eje conector Norte-Sur	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	10
Deficiencia en el tendido de la red de gas	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	9

A continuación lo trabajado por la mesa 2:

Eje: Infraestructura y servicios (mesa 2)	Inadecuado sistema de transporte público interno y metropolitano
	Recorridos ribereños discontinuos en la localidad y entre la localidad y la ciudad de Rosario
	Deficiencia en el tendido cloacal
	Deficiencia en los servicios de gas de red
	Mejorar los accesos a los efectores de salud

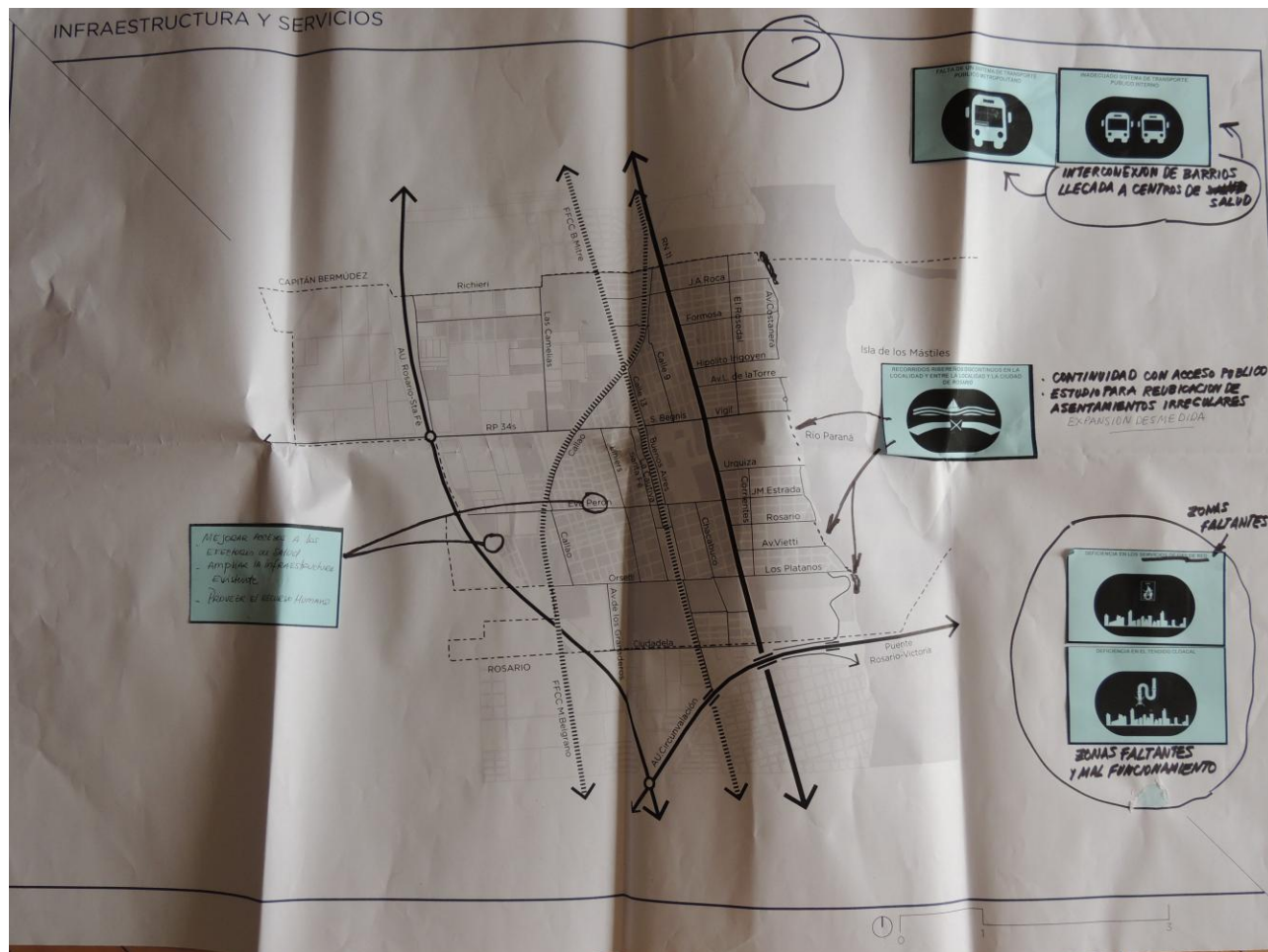
A diferencia de la mesa anterior este grupo incorporó a los propuestos por el ECOM la necesidad de mejorar el acceso a los efectores de salud. Cuando hacen referencia al acceso se refieren no sólo a la movilidad sino también a la posibilidad de que más vecinos puedan acceder ampliando la infraestructura ya existente y dotando a los mismos de mayores recursos humanos.

A la hora de señalar la problemática de la movilidad, esta mesa considera que hay que mirarla en forma integral. El sistema de transporte es deficiente internamente y a escala metropolitana, por lo que consideran que ambos son un mismo problema.

Sobre los recorridos ribereños discontinuos, señalan su poco acceso al público y la necesidad de abordar la problemática de los asentamientos irregulares que están en sus márgenes.

Respecto a la localización en el plano de la ciudad han identificado puntualmente la necesidad que tienen en el sistema de salud en dos barrios de la ciudad. El resto lo consideran una problemática de todo Granadero Baigorria.

A continuación la imagen de cómo señalaron dichas problemáticas:



Al momento de priorizar los problemas vemos, según la matriz que a continuación se expone, que los Recorridos ribereños discontinuos en la localidad y entre la localidad y la ciudad de Rosario, aparece como uno de los problemas más sentidos, al igual que en otros grupos participantes del taller. Siguiéndole en importancia la necesidad de contar con infraestructuras para el tendido cloacal.

A continuación la matriz que han confeccionado con los puntajes otorgados a cada indicador.

Eje: Infraestructura y Servicios (mesa 2)													
Problemas	Alcance Geográfico			Impacto Social			Impacto Ambiental			Impacto Económico Producto			Total
	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	
Recorridos ribereños discontinuos en la localidad y entre la localidad y la ciudad de Rosario	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	12
Deficiencia en el tendido cloacal	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	11
Deficiencia en los servicios de gas de red	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	10
Mejorar los accesos a los efectores de salud	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	8
Inadecuado sistema de transporte público interno y metropolitano	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	7

Al momento de presentar la selección que realizaron, los miembros de la mesa señalan que están en un todo de acuerdo con los planteos que se han realizado en las mesas de trabajo anteriores y que, si bien no lo han incorporado entre los problemas, consideran que el más importantes es la falta o ausencia de un código urbano. Contar con este instrumento permitiría resolver o tener prevista una posible solución.

Respecto a la deficiencia del tendido de gas, si bien consideran que muchos barrios de la ciudad poseen, la misma no llega a cubrir las necesidades de toda la población. Por lo tanto señalan que este problema tiene un impacto social alto pero también un impacto económico ya que, de tener mayor infraestructura, podrían también beneficiarse industrias.

Sobre la infraestructura de salud, consideran necesario ampliar y mejorar la existente, existen barrios de la ciudad que no acceden a determinados efectores y terminan congestionando a otros que deben atenderlos.

Sobre los recorridos ribereños discontinuos este grupo señaló, al igual que el resto de los equipos, no sólo la discontinuidad, el no acceso público, la presencia de asentamientos irregulares, el desaprovechamiento del mismo en términos turísticos.

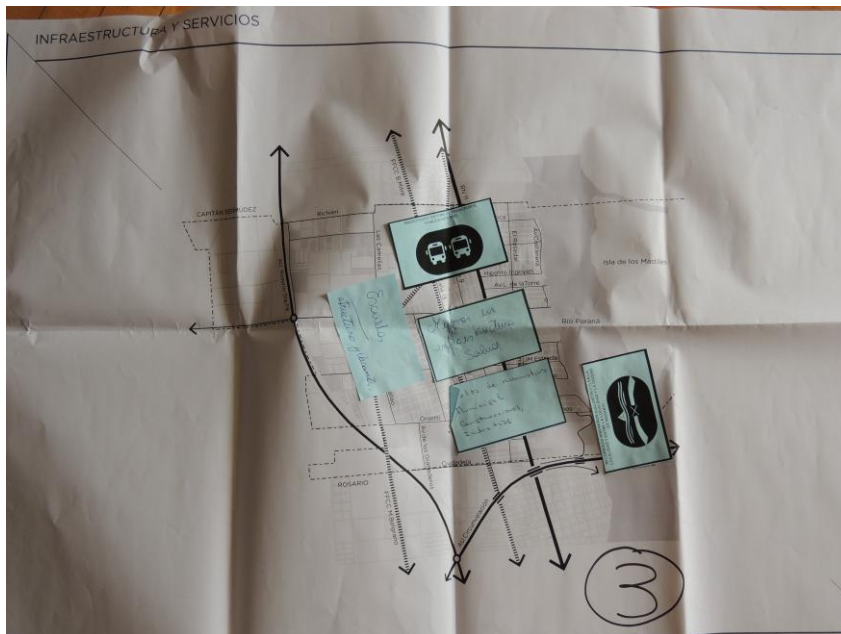
La mesa 3 trabajó sobre la selección y priorización de problemas de la siguiente forma:

Eje: Infraestructura y servicios (mesa 3)	Inadecuado sistema de transporte público interno
	Recorridos ribereños discontinuos en la localidad y entre la localidad y la ciudad de Rosario
	Falta de normativa municipal
	Deficiencia en las escuelas (infraestructura y vacantes)
	Mejoras en infraestructura de salud

Esta mesa, si bien trabajó con dos de los problemas propuestos por el ECOM, Inadecuado sistema de transporte público interno y Recorridos ribereños discontinuos en la localidad y entre la localidad y la ciudad de Rosario, agregó entre las problemáticas a tener en cuenta la Deficiencia en la infraestructura del sistema de salud como ya fuera señalado por el equipo anterior. También señaló como lo hicieran en otros ejes y equipos, la necesidad de poder contar con un código urbano, un cuerpo normativo que regule el desarrollo inmobiliario y las radicaciones de industrias.

A diferencia del resto de los equipos que participaron, esta mesa señaló los problemas que presentan las escuelas en términos edilicios y de capacidad de incorporar a más alumnos, consideran que existen restricciones para generar nuevas vacantes en las escuelas públicas.

A continuación se muestra cómo se localizaron en el plano:



Al momento del trabajo de priorización el equipo expone que uno de los problemas más importantes es la falta de normativas municipales, coincidiendo con la percepción del resto de los equipos en cuanto a la necesidad de un código urbano. Consideran que contar con ello les permitiría poder definir los perfiles de los barrios, cuáles industriales, de servicios, comerciales, residenciales y, además, articular las estrategias de la localidad con las del área metropolitana.

Al igual que el resto de los equipos priorizaron con un alto valor a la problemática de los Recorridos ribereños discontinuos. Consideran que el mismo es un fenómeno que se da en todas las localidades ribereñas, no sólo en Granadero Baigorria, de la provincia de Santa Fe. Consideran que cuando se libera la costa se multiplican los lugares de encuentro, se perfila un modelo de ciudad, se potencia cualidades turísticas para una ciudad que, en principio, no las tiene y la calidad de vida de todos los

ciudadanos mejora entrando en contacto con la identidad de la localidad. Es necesario recuperar el "Río Marrón" como identidad. Consideran, además, que se puede pensar en términos económico productivo sin que se afecten los intereses del aprovechamiento de lo público.

A diferencia de otros grupos participantes, establecen como problema la falta de vacantes en las escuelas públicas, sobre todo las técnicas.

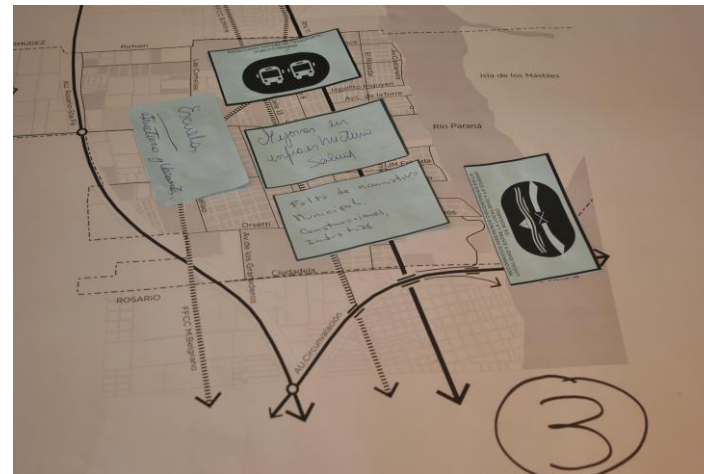
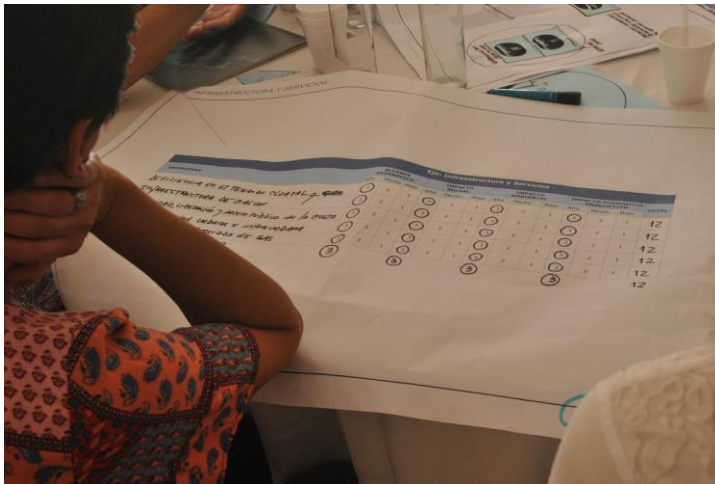
Eje: Infraestructura y Servicios (mesa 3)													
Problemas	Alcance Geográfico			Impacto Social			Impacto Ambiental			Impacto Económico Producto			Total
	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	Alto	Medio	Bajo	
Recorridos ribereños discontinuos en la localidad y entre la localidad y la ciudad de Rosario	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	12
Falta de normativa municipal	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	12
Inadecuado sistema de transporte público interno	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	10
Mejoras en infraestructura de salud	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	9
Deficiencia en las escuelas (infraestructura y vacantes)	3	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	1	8

Síntesis problemas eje infraestructura y servicios

Al momento de trabajar con la priorización de los problemas estos grupos, a diferencia de los que participaron en los ejes anteriores, se mostraron mucho más heterogéneo.

Sí coincidieron todos en que la problemática de un sistema de transporte interno y metropolitano es necesario ser abordado y repensado. Por su parte, dos de las mesas definieron como que la Deficiencia del tejido cloacal; la Deficiencia del servicio de gas y los Recorridos ribereños discontinuos en la localidad y entre la localidad y la ciudad de Rosario son parte de los cinco que deberían estar contemplados al momento de la planificación.

La ausencia de código urbano o de una normativa que establezca un plan de largo plazo de servicios, sólo fue mencionado por uno de los equipos, coincidiendo con ésta necesidad con miembros de los ejes anteriores.



Momento II Estrategias

Al momento de trabajar con las estrategias los miembros de la mesa 1 se habían retirado del taller, por lo tanto sólo dos equipos pudieron realizar este trabajo. A continuación expondremos los acuerdos alcanzados por ellos.

Respecto a las estrategias planteadas por el ECOM, la mesa 2, se mostró casi en un total acuerdo con lo propuesto, sugiriendo la incorporación de algunas propuestas a las soluciones.

Eje: Infraestructura y Servicios (mesa 2)				
Estrategias de Desarrollo Metropolitano	Totalmente de acuerdo	Medianamente de acuerdo	En desacuerdo	Alternativa Propuesta
Consolidación del corredor interurbano de cargas menores, paralelo a las vías del Ferrocarril Gral. B. Mitre.				
Canalización del transporte de cargas, evitando el ingreso a la planta urbana y redireccionando su circulación hacia autopista, rutas nacionales y provinciales.				
Reconversión de la ruta nacional nº 11 como corredor interurbano Rosario – Puerto General San Martín priorizando el transporte público de pasajeros				
Revalorización de las vías de estructuración urbana, a fin de				

solucionar la fragmentación y favorece la accesibilidad hacia la costa	[Redacted]			
Provisión gradual de agua potable, desagües cloacales, conexiones de gas y pavimento				

Este equipo estuvo en un todo de acuerdo, salvo en la estrategia Concentración de cargas menores paralelas a las vías del ferrocarril, sobre la que se posicionaron como medianamente de acuerdo, ya que encuentran puntos conflictivos en los cruces de las vías con las calle Orsetti y Eva Perón. Además, señalan que no hay continuidad en la trama urbana. Por ejemplo en la zona de San Fernando donde existen loteos atravesados por las vías del ferrocarril.

Sobre la Canalización del transporte de cargas, evitando el ingreso a la planta urbana y redireccionando su circulación hacia autopista, rutas nacionales y provinciales, consideran que deberían estudiarse los ingresos a la ciudad para poder decidirlo con mayor claridad.

Respecto a Revalorizar las vías interurbanas sobre la costa, si bien están de acuerdo, consideraron que hay planificar una bajada, construir muelles para poder hacer de ello un lugar de explotación turística y dotarlo de transporte interurbano.

Observan que hay un congestionamiento vehicular de diferentes barrios que termina en barrio Los Pinos donde está la fábrica Liliana. Este es un gran problema, por lo que consideran necesario que se abra calle Corrientes.

Eje: Infraestructura y Servicios (mesa 3)

Estrategias de Desarrollo Metropolitano	Totalmente de acuerdo	Medianamente de acuerdo	En desacuerdo	Alternativa Propuesta
Consolidación del corredor interurbano de cargas menores, paralelo a las vías del Ferrocarril Gral. B. Mitre.				
Canalización del transporte de cargas, evitando el ingreso a la planta urbana y redireccionando su circulación hacia autopista, rutas nacionales y provinciales.				
Reconversión de la ruta nacional nº 11 como corredor interurbano Rosario – Puerto General San Martín priorizando el transporte público de pasajeros				
Revalorización de las vías de estructuración urbana, a fin de solucionar la fragmentación y favorece la accesibilidad hacia la costa				
Provisión gradual de agua potable, desagües cloacales, conexiones de gas y pavimento				

Este equipo se mostró en acuerdo con las estrategias planteadas. Respecto a la Reconversión de la ruta nacional Nº 11 como corredor interurbano Rosario – Puerto General San Martín priorizando el transporte público de pasajeros señalan que debería

poder incluirse infraestructuras para ciclovías, a fin de poder contemplar diferentes modalidades de transporte y eliminar el zanjón existente.

Como alternativa a la ruta 11, plantean abrir la calle 13 que permitiría ir hasta el camino viejo a San Lorenzo, proponen pavimentarla como un bypass a la ruta 11 al igual que calle Santa fe que podría también abastecer a la ruta 11. La idea es poder pensarla como alternativas ya que hay momentos en que la autopista se corta y la ruta 11 colapsa. También consideran que existen muchas líneas de transporte público que pasan por la ruta 11, por lo que habría que optimizar los recorridos para evitar que todos se desplacen por la misma.

Consideran que Baigorria va a crecer en términos de población y que se debería trabajar sobre la planta interna de la localidad. Proponen la construcción de puentes transversales sobre la ruta 11, apertura de calles o potenciación de la ruta, que permitan el intercambio entre ciudadanos de diferentes barrios, ya que consideran que la ciudad se encuentra altamente fragmentada con diferentes identidades.

Síntesis estrategias eje infraestructura y servicios

De lo trabajado por las dos mesas que trabajaron en esta instancia podemos afirmar que existe, con algunas observaciones o propuestas a incluirse, un acuerdo generalizado a las estrategias planteadas por el ECOM.

Síntesis de Granadero Baigorria

Aun cuando se trabajaron problemas para cada uno de los ejes, lo cierto es que muchos de ellos atraviesan a los mismos, y que algunos fueron señalados y tratados como prioritarios en cada una de las mesas. Así podemos identificar algunos grandes núcleos problemáticos de la localidad como los más importantes desde la perspectiva de los actores:

Hospital Eva Perón: Este fue uno de los problemas más identificados, con diferentes grados de ponderación, y abordado desde distintas dimensiones. Desde esta multiplicidad de miradas se ha señalado el deterioro del Hospital Eva Perón para cumplir su función principal, sus estructuras junto al Hogar Escuela como edificios de valor patrimonial, el desaprovechamiento del predio que lo contiene como un pulmón verde, espacio de esparcimiento y recreación, su localización geográfica en el “corazón de la ciudad” y las dificultades que trae en materia de conectividad y desplazamientos, entre otras.

Recorridos ribereños discontinuos: Este, también, fue uno de los problemas identificados, trabajados y priorizado por los participantes de los tres ejes como necesario e imperioso abordar. Entre las cuestiones más sobresalientes que se han mencionado al respecto podemos destacar: su reconversión como un espacio público y de acceso libre para el disfrute de los ciudadanos, la posibilidad de continuar con la propuesta de apertura al río que se llevó adelante en la ciudad de Rosario, el desarrollo de actividades recreativas y turísticas, la regulación de urbanizaciones sobre el frente ribereño, así como pensar actividades económicas que no vayan en detrimento del recupero ribereño, entre otras.

Código Urbano: La ausencia de un código o un cuerpo normativo se percibe como una posibilidad que permitiría resolver o abordar la gran mayoría de los problemas que se han planteado en los diferentes ejes. Este permitiría, definición de usos,

planificación de espacios verdes, áreas urbanizadas, áreas industriales, infraestructuras de movilidad y de servicios básicos, entre otras. Su construcción ha concitado el acuerdo de la mayoría de los asistentes al taller.

Industrias: Su abordaje es una prioridad aunque con diferentes ponderaciones. Se pudo observar un acuerdo generalizado sobre la necesidad de preservar e incorporar nuevas industrias, ya que las mismas son las que generan fuentes de trabajo y permiten el desarrollo de la localidad. Al respecto se observó que deberían conformarse zonas para su radicación, o relocalización con servicios adecuadas, y que debería poder establecerse estrategias que permitan la convivencia armónica con los espacios residenciales y con el medio ambiente.

Respecto a las estrategias, más allá de algunas observaciones ya mencionadas en cada uno de los ejes, los actores se mostraron en un todo de acuerdo a las planteadas por el ECOM.

Es importante destacar que durante el trabajo en taller en esta localidad, tanto los problemas locales como las posibles estrategias de intervención pudieron ser abordados desde una perspectiva metropolitana.



SUBANEXO 3

Segunda reunión plenaria con las instituciones involucradas

Minuta de reunión
Fotos del encuentro

Plan de Ordenamiento y Rehabilitación del Complejo Integral Paganini, Corredor Norte Metropolitano.

Minuta de Reunión

Fecha: 21/04/17

Lugar: Oficina de Metropolitana, Maipú 835, Rosario.

Asistentes:

SENADO PROVINCIAL

Cappiello, Miguel Ángel. Senador Provincial del Departamento Rosario.

MUNICIPALIDAD DE GRANADERO BAIGORRIA

Maglia, Adrián. Intendente.

Albornoz, Eugenia. Coordinadora de Desarrollo Social

...

MINISTERIO DE SALUD DE SANTA FE

Fiorilli, Federico. Secretario de Gestión Territorial del 3er Nivel de Salud.

González, Ariel. Director del Hospital Escuela Eva Perón.

Gómez Damián. Responsable del área de Recursos Físicos del Hospital Escuela Eva Perón.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE SANTA FE

Gallo Ambrosio, Daiana. Delegada Regional de Educación

Caruso, Ricardo. Director Provincial de Educación Física

Arcando, Antonella. Subdirectora Provincial de Infraestructura Escolar.

Cazeneuve, Débora. Responsable del Hogar Escuela en Subsecretaría de Infraestructura Escolar.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SANTA FE

Travaini, Andrea. Subsecretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia.

Pizarro, Eleonora. Representante de la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia.

MINISTERIO DE ECONOMÍA SANTA FE

Rosti, Hugo Gabriel. Subsecretario de Ejecución de Proyectos de Inversiones.

Quiñones, Marcela. Directora Provincial de Proyectos Estratégicos.

MINISTERIO DEL INTERIOR. PROGRAMA DESARROLLO DE ÁREAS METROPOLITANAS DEL INTERIOR (DAMI).

Gallo, Ricardo. Asesor ECOM Rosario

ECOM Rosario

Levin, Mirta. Directora de Metropolitana, Unidad de Planificación y Gestión.

Motkoski, Marianela. Miembro equipo técnico Metropolitana, Unidad de Planificación y Gestión.

Perelló, Verónica. Miembro equipo técnico Metropolitana, Unidad de Planificación y Gestión.

Cabezudo, Martín. Miembro equipo técnico Metropolitana, Unidad de Planificación y Gestión.

Aguilera Baglietto, Guillermina. Miembro equipo técnico Metropolitana, Unidad de Planificación y Gestión.

Siendo las 9.45hs, se inicia la reunión con la presencia de la mayor parte de los asistentes. La directora de Metropolitana, Mirta Levin introdujo al tema, relatando que el ECOM y su área técnica, tiene a su cargo formular un Plan para la recuperación del Predio Paganini y su transformación en un espacio equipado y accesible que lo transforme en un equipamiento integral de jerarquía para el Corredor Norte Metropolitano y la región. Señala la relevancia del mismo en el entorno urbano, metropolitano y regional. Relata que gran parte de la superficie de dicho predio se encuentra inutilizada y que el sector en el cual se prestan los principales servicios públicos, presenta problemas de distinta índole. Pasa la palabra a Marianela Motkoski que, ayudada de una presentación digital, profundiza la propuesta desarrollada hasta el momento. Explica la inserción territorial del proyecto en relación a las vías de vinculación regional y metropolitana, así como también la posibilidad de vincular este espacio a la ribera del Paraná. Señala los conflictos relevados tanto de la observación del lugar, como de las entrevistas ya realizadas con las instituciones presentes en el sitio. Relata que a lo largo del año 2016 se acordó una propuesta de ordenamiento de usos, constatada y modificada con el equipo de educación principalmente. Se propone una metodología de trabajo, en la cual todas las áreas y reparticiones involucradas participen mediante representantes técnicos. Se explica que el Plan contendrá el proyecto de nuevos accesos y circulaciones, espacios públicos debidamente equipados y la habilitación de un nuevo sector sobre el frente oeste con capacidad de incorporar usos y actividades que no se encuentran debidamente localizadas en la actualidad. Finalmente, se presenta una maqueta digital con un anteproyecto realizado recientemente, en la cual se define el sector de espacio público y los atravesamientos vehiculares y peatonales a introducir, así como la ejecución de la calle ubicada al oeste del predio, continuación de la calle 13 de Granadero Baigorria. Se explica que la ejecución de estas obras es fundamental para iniciar el ordenamiento de las actividades del predio y su integración urbana. Por otra parte, cada una de las instituciones involucradas deberá formular su programa de necesidades y desarrollar los respectivos proyectos en base a ello. Terminada la exposición, se da la palabra a los asistentes. Adrián Maglia, comenta que la Universidad Tecnológica Nacional ha manifestado el interés de instalarse en el predio con su casa de estudios, lo cual sería una incorporación sumamente positiva para el mismo. Federico Fiorilli, argumenta que es fundamental mejorar la accesibilidad al hospital desde las vías de vinculación regional y en ese sentido es interesante que el proyecto considere el acceso al efector desde la parte posterior del predio. Ariel González agrega que, dadas las características de la propuesta mostrada, podría también considerarse el traslado del Centro de Atención Familiar (CAF) y el servicio de Rehabilitación y Kinesiología a otros sectores del Predio. Ricardo Caruso manifiesta que en el sector deportivo es necesario incorporar Rehabilitación y Kinesiología, de modo que podrían estar integrados. En cuanto al CAF, dado que atiende principalmente a una población ubicada al

norte del predio, también se sugirió encontrar una localización más cercana y con un edificio diseñado especialmente. Federico Fiorilli expresa que se conformará un equipo de cuatro personas para participar en este trabajo conjunto, entre quienes estarán el director del HEEP y el responsable de infraestructura física. Miguel Capiello pregunta cuál es la vinculación de este proyecto con otro de los proyectos del ECOM, una arteria metropolitana paralela a las vías del NCA, entre Capitán Bermúdez y San Lorenzo, a lo cual se responde que la calle ubicada al oeste del predio continuación de la calle 13, es un tramo de esta misma arteria. Débora Cazeneuve da cuenta de la situación del edificio del Hogar Escuela en relación a la provisión de servicios, en particular el suministro de energía eléctrica, argumentando que la SET existente no será suficiente para asumir la demanda de corto y largo plazo. Adrián Maglia replica que con la finalización de la Estación Transformadora, también ubicada en el predio, estas demandas serán cubiertas. Antonela Arcando comenta que desde el Ministerio de Educación ya están trabajando en el proyecto institucional que intervendrá en los edificios pertenecientes al mismo, a fin de definir el programa de necesidades, tal y como se acordó en reuniones previas con el personal del ECOM. Desde el ECOM se insiste en la necesidad de contar con la participación sostenida de los representantes de cada áreas, a fin de llegar a contar con todos los insumos necesarios para la formulación de un plan pormenorizado de acciones en el predio y en la remodelación y recuperación de las instalaciones ya existentes. Teniendo en cuenta esta perspectiva, se insiste en abordar estas transformaciones teniendo en cuenta la posibilidad de contar con la totalidad del predio y su nueva accesibilidad.

21-04-2017 Segunda reunión plenaria con las instituciones involucradas.



De frente de izquierda a derecha: **Gabriel Rosti** (Subsecretario de Ejecución de Proyectos de Inversión, Provincia de Santa Fe); **Mirta Levin** (Directora ECOM); **Adrián Maglia** (Intendente de Granadero Baigorria); **Ricardo Gallo** (Provincialista Programa DAMI); **Andrea Pizarro** (Subsecretaria de Desarrollo de la Niñez); **Andrea Travaini** (equipo de la Subsecretaria de Desarrollo de la Niñez); **Débora Cazeneuve** (equipo de la Dirección de Infraestructura Educativa); **Antonela Arcando** (Subdirectora Provincial de Infraestructura Escolar); **Micaela Russo** (equipo de Promoción Social, Granadero Baigorria); **Eugenia Albornoz** (equipo de Promoción Social, Granadero Baigorria); **Marianela Motkoski** (Directora de Proyectos Especiales ECOM).



De izquierda a derecha: **Ricardo Caruso** (Director Provincial de Educación Física); **Damian Gómez** (Responsable del Área de Recursos Físicos del Hospital Escuela Eva Perón); **Ariel González** (Director Hospital Escuela Eva Perón); **Federico Fiorilli** (ex Secretario de Gestión Territorial de Tercer Nivel, Ministerio de Salud); **Miguel Ángel Capiello** (Senador Provincial por el Departamento Rosario); **Marcela Quiñones** (Dirección Provincial de Proyectos Estratégicos); **Gabriel Rosti** (Subsecretario de Ejecución de Proyectos de Inversión, Provincia de Santa Fe); **Mirta Levin** (Directora ECOM); **Adrián Maglia** (Intendente de Granadero Baigorria); **Andrea Pizarro** (Subsecretaria de Desarrollo de la Niñez); **Andrea Travaini** (equipo de la Subsecretaria de Desarrollo de la Niñez); **Débora Cazeneuve** (equipo de la Dirección de Infraestructura Educativa); **Marianela Motkoski** (Directora de Proyectos Especiales ECOM).



De frente de izquierda a derecha: **Damian Gómez** (Responsable del Área de Recursos Físicos del Hospital Escuela Eva Perón); **Ariel González** (Director Hospital Escuela Eva Perón); **Federico Fiorilli** (ex Secretario de Gestión Territorial de Tercer Nivel, Ministerio de Salud); **Miguel Ángel Capiello** (Senador Provincial por el Departamento Rosario); **Marcela Quiñones** (Dirección Provincial de Proyectos Estratégicos); **Gabriel Rosti** (Subsecretario de Ejecución de Proyectos de Inversión, Provincia de Santa Fe); **Mirta Levin** (Directora ECOM).



De izquierda a derecha: **Miguel Ángel Capiello** (Senador Provincial por el Departamento Rosario); **Marcela Quiñones** (Dirección Provincial de Proyectos Estratégicos); **Gabriel Rosti** (Subsecretario de Ejecución de Proyectos de Inversión, Provincia de Santa Fe); **Mirta Levin** (Directora ECOM); **Adrián Maglia** (Intendente de Granadero Baigorria).

SUBANEXO 4

**Reunión entre autoridades políticas y equipo técnico del ECOM y
representantes del Programa DAMI.**

Acta de la reunión
Minuta de reunión
Fotos del encuentro

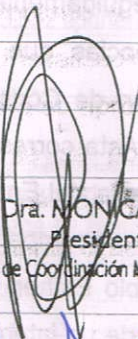
ACTA N° 29: En la Ciudad de Rosario, a los 28 días del mes de Abril de 2017, siendo las 13.30hs, se reúnen en la sede de ECOMR, Maipú 835 Rosario, los miembros de su Directorio la Sra. Intendente de Rosario y Presidente del ECOMR Mónica Fein, el Intendente de Granadero Baigorria Adrián Maglia y el Intendente de San Lorenzo Leonardo Raimundo. Se encuentran presentes además, el Secretario de Gobierno de Villa Gobernador Gálvez Esteban Lenci, el Secretario de Coordinación General de San Lorenzo Esteban Aricó y la Directora General de la Unidad de Gestión Metropolitana de Rosario Arq. Mirta Levin. Asimismo por parte del Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior- DAMI- se encuentran presentes la Coordinadora del programa Lic. Soledad Iglesias y el Lic. Ricardo Gallo. También por parte del Gobierno de la Provincia de Santa Fe el Subsecretario de Ejecución de Proyecto de Inversión CPN Hugo Rosti y el Director Provincial de Áreas Metropolitanas Dr. Dario Gres.

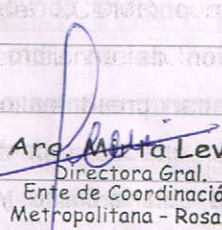
En primer lugar, toma la palabra Monica Fein quien agradece la presencia de todos los asistentes y pasa la palabra a la Coodinadora del programa que explica sobre las directrices del DAMI II. Acto seguido, se procede a tratar los dos proyectos que serán propuestos para el financiamiento del DAMI II.

En primer lugar se presenta el PLAN DE REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN DEL PREDIO PAGANINI. El predio en cuestión se encuentra localizado en el Municipio de Granadero Baigorria. La realización del Proyecto Integral persigue como objetivos primordiales el poner en valor el predio, promover su rehabilitación ampliando su alcance como equipamiento metropolitano, integrar el predio a la Ciudad como espacio público, ordenar usos y actividades existentes, rehabilitar los edificios de valor patrimonial, incorporar infraestructura y nuevos servicios, organizar un modelo de gestión y administración del predio. El costo total del Proyecto fue estimado en los \$284.652.680 (aprox. 17.790.792 usd). Soledad Iglesias planteó que el Programa DAMI ofrece a las Áreas Metropolitanas integradas al programa un presupuesto inicial de usd 5.000.000. Ofreció que desde el DAMI se financiara una primera etapa del proyecto. La Presidenta del ECOM, Intendenta de Rosario Mónica Fein, y la Directora General Mirta Levin plantearon la dificultad de abordar el proyecto con un presupuesto que resulta insuficiente. La continuación de la calle 13 es una obra de alta prioridad, pero no es la única, de modo que se hace necesario evaluar cómo pueden afrontarse la totalidad de las obras más importantes. Se explicó la complejidad y demora que podría significar iniciar la obra con un financiamiento tan bajo, ya que complicaría el proceso licitatorio demorando la ejecución del proyecto. También se planteó efectuar una consulta al gobierno provincial para analizar los recursos que estaría dispuesto a afrontar.

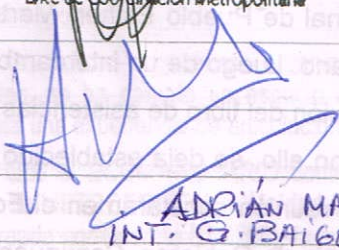
Por último, se pasa a tratar el segundo proyecto a financiar por DAMI II, esto es la *Ejecución de la Segunda Fase del proyecto "Planes Urbanos Locales"*, cumpliendo con la elaboración de los mismos en todos los municipios y comunas que conforman el Área Metropolitana de Rosario. Los intendentes partícipes de la reunión hicieron saber su conformidad con los talleres realizados en el marco del Proyecto. La Arq. Mirta Levin hizo entrega a la Coordinadora de la publicación que se utilizó como insumo para la discusión en los primeros talleres realizados.

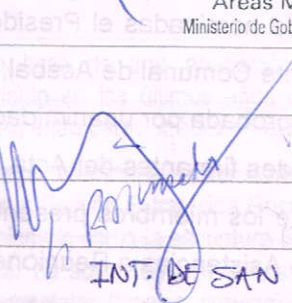
Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión agradeciendo a los presentes por la grata asistencia a la misma.

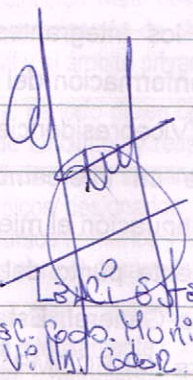

Dra. MONICA FEIN
Presidenta
Ente de Coordinación Metropolitana


Arq. Mirta Levin
Directora Gral.
Ente de Coordinación
Metropolitana - Rosario


Dr. R. DARIO GRES
Director Provincial de
Áreas Metropolitanas
Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado


ADRIÁN MAGLIA
INT. G. BAIGORRIA


INT. DE SAN LORENZO


Sr. Pdo. Municipalidad
V. M. C. Col. 137

AREA METROPOLITANA ROSARIO

Minuta reunión de trabajo en la sede del ECOM y visita al centro GIRSU

-28 de abril de 2017-

A. Introducción

El día 28 de abril de 2017 por la mañana se llevó a cabo una Misión de Supervisión de los procesos en el marco del Proyecto GIRSU del AMR. Por la tarde se realizó una reunión en el ECOM a modo de presentación del DAMI II, y de reconocimiento de las necesidades del Área.

Participaron de ésta última:

Por la UEC:

- **Lic. Soledad Iglesias** - Coordinadora del Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior (DAMI).
- **Lic. Ricardo Gallo** – Provincialista del Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior (DAMI).
- **Jackeline Porfiri** – Asistente Técnico del Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior (DAMI).

Por el Directorio del ECOM:

- **Mónica Fein** – Intendente Rosario y Presidente del ECOM.
- **Adrián Maglia** – Intendente Granadero Baigorria
- **Leonardo Raimundo** – Intendente San Lorenzo
- **Esteban Lenci** – Secretario de Gobierno de Villa Gobernador Gálvez.
- **Esteban Aricó** – Secretario de Coordinación General de San Lorenzo

Por el equipo técnico del ECOM:

- **Arq. Mirta Levin** – Directora General del Ente de Coordinación Metropolitana (ECOM).
- **Marianela Motkoski** – Responsable Proyectos Especiales
- **Celeste Soldatti** – Responsable Área de Contabilidad y Finanzas

Por el Gobierno de Santa Fe:

- **CPN Hugo Rosti** – Subsecretario de Ejecución de Proyecto de Inversión.
- **Dr. Rubén Darío Gres** – Director Provincial de Áreas Metropolitanas

B. Objetivos y actividades

- **Recorrido por la planta GIRSU y Reserva Natural**

Se realizó por la mañana un recorrido por las obras financiadas por el Programa “Infraestructura Edilicia y Equipamiento del Centro GIRSU” y “Paisajismo, obras viales e infraestructura eléctrica exterior en centro GIRSU y reserva natural. Construcción de Planta de Lixiviados”, a cargo de las firmas EVA S.A. y Milicic S.A., respectivamente. Se comprobó el avance de las obras, acordando como fecha de finalización de obra 25/05 para EVA y julio para Milicic, considerando una prórroga en trámite. Para la inauguración de la Reserva Natural se conversó sobre la posibilidad de organizar actividades recreativas, haciendo partícipes a los vecinos de la zona. Se propuso realizar dos inauguraciones independientes, una por el Centro de Tratamiento y otra del Parque Reserva.

- **Reunión en ECOM por el DAMI II**

A continuación de la visita al Centro GIRSU, se mantuvo una reunión con el Equipo del ECOM, Intendentes y representantes de la Provincia, en la que la Coordinadora del Programa expuso las directrices del DAMI II. Acto seguido, el ECOM presentó el Proyecto priorizado que incluirían en el PEM, “Plan de Rehabilitación y Restructuración del Predio Paganini (Hospital-Escuela Eva Perón)”. El predio en cuestión se encuentra localizado en el Municipio de Granadero Baigorria. El Proyecto Integral tiene como objetivo:

- Poner en valor el predio
- Promover y ampliar su alcance como equipamiento metropolitano
- Integrar el predio a la Ciudad como espacio público
- Ordenar usos y actividades existentes
- Rehabilitar los edificios de valor patrimonial

Debido a que el costo total del Proyecto ronda los \$284.652.680 (aprox. 17.790.792 usd), y el Programa DAMI ofrece a las Áreas Metropolitanas que lo conformarán un

presupuesto inicial de usd 5.000.000, se acordó que desde el DAMI se financiará una primera etapa del proyecto. La continuación de la calle 13 es una obra de alta prioridad, pero no es la única, de modo que será evaluado por el ECOM cómo pueden afrontarse la totalidad de las obras más importantes.

Por otro lado, se acordó financiar con el DAMI II, la segunda parte de los Planes Urbanos Locales, cumpliendo con la elaboración de los mismos en todos los municipios y comunas que conforman el Área Metropolitana.

- **Revisión del proyecto “Planes Urbanos Locales”**

Los intendentes partícipes de la reunión hicieron saber su conformidad con los talleres realizados en el marco del Proyecto. El ECOM hizo entrega a la Coordinadora de la publicación que se utilizó como insumo para la discusión en los primeros talleres realizados.

28-04-2017 Reunión entre autoridades políticas y equipo técnico del ECOM y representantes del Programa DAMI.



De frente de izquierda a derecha: **Celeste Soldatti** (ex Coordinadora de Desarrollo Productivo ECOM); **Marianela Motkoski** (Directora de Proyectos Especiales ECOM); **Gabriel Rosti** (Subsecretario de Ejecución de Proyectos de Inversión, Provincia de Santa Fe); **Ricardo Gallo** (DAMI); **Adrián Maglia** (Intendente de Granadero Baigorria); **Leonardo Raimundo** (Intendente de San Lorenzo).



De frente de izquierda a derecha: **Leonardo Raimundo** (Intendente de San Lorenzo); **Monica Fein** (Intendente de Rosario, Presidente ECOM); **Rubén Gress** (Director Provincial de Áreas Metropolitanas); **Jaqueline Porfiri** (Asistente técnico Programa DAMI); **Soledad Iglesias** (Coordinadora Programa DAMI); **Mirta Levin** (Directora ECOM).



De frente de izquierda a derecha **Leonardo Raimundo** (Intendente de San Lorenzo); **Monica Fein** (Intendente de Rosario, Presidente Concejo de Gobierno ECOM); **Rubén Gress** (Director Provincial de Áreas Metropolitanas).



De frente de izquierda a derecha: **Liliana Diana** (ex Secretaria Ejecutiva ECOM); **Esteban Aricó** (Secretario de Coordinación General de San Lorenzo); **Esteban Lenci** (Secretario de Gobierno de Villa Gobernador Gálvez); **Celeste Soldatti** (ex Coordinadora de Desarrollo Productivo ECOM); **Marianela Motkoski** (Directora de Proyectos Especiales ECOM); **Gabriel Rosti** (Subsecretario de Ejecución de Proyectos de Inversión, Provincia de Santa Fe); **Ricardo Gallo** (Provincialista Programa DAMI); **Adrián Maglia** (Intendente de Granadero Baigorria).

SUBANEXO 5

**Presentación del Plan de Reordenamiento y Rehabilitación del Complejo
Paganini al Consejo de Gobierno del ECOM**

Acta de la reunión

Acta Nº 32: En la ciudad de Rosario, a los 28 días del mes de noviembre de 2017, siendo las 17 hs. se reúnen en Centro Cultural Fontanarrosa, sito en calle San Martín 1080 de Rosario, sala E, entrepiso, los señores integrantes del Consejo de Gobierno del ECOM Rosario, encontrándose presentes el Sr. Rubén Darío Gres de la Dirección de Áreas Metropolitanas de la provincia de Santa Fe, el Sr. Daniel Silliano (Pte. Comunal de Acebal), el Sr. Carlos Pighin (Pte. Comunal de Alvear), el Sr. Daniel Cinalli (Intendente de Capitán Bermúdez), el Sr. Flavio Mancinelli (Pte. Comunal de Coronel Domínguez), el Dr. Raúl Ballejos (Intendente de Empalme Villa Constitución), el Sr. Esteban Ferri (Pte. Comunal de General Lagos), el Ing. Adrián Maglia (Intendente de Granadero Baigorria), el Sr. Pablo Corsalini (Intendente de Pérez), el Dr. Juan Carlos Palotti (Pte. Comunal de Pueblo Andino), el Sr. Martín Gherardi (Pte. Comunal de Pueblo Esther), la Dra. Mónica Fein (Intendente de Rosario), el Dr. Leonardo Raimundo (Intendente de San Lorenzo), el Sr. Guillermo Rajmil (Pte. Comunal de Zavalla) y la Arq. Mirta Levin (Directora General del ECOM Rosario). También se encuentran presentes en calidad de invitados, los intendentes y presidentes comunales que asumirán a partir del 10 de diciembre el mandato en sus respectivas localidades, para interiorizarse del funcionamiento del Ente y del proceso participativo de sus órganos estatutarios, en particular sobre las reuniones del Consejo de Gobierno y los temas sometidos a tratamiento. Se transcribe a continuación el Orden del Día:

**Reunión Consejo de Gobierno
28 de noviembre de 2017 – 17 hs.
Orden del Día**

Temas Estatutarios:

1. Designar DOS Intendentes o Presidentes Comunales para suscribir el acta de la reunión conjuntamente con el Presidente y Secretaría Ejecutiva.
2. Reemplazo Secretaría Ejecutiva.
3. Donación de computadoras en comodato a cada una de las 13 comunas y municipios que participaron en la primer etapa del proyecto Construcción de Planes Urbanos Locales.
4. Aumento de la cuota anual.

Temas Técnicos:

5. Aprobación del Plan Ejecutivo Metropolitano para su presentación al DAMI. Solicitud de dos nuevos financiamientos para su desarrollo.
6. Segunda fase del "Programa 26 Estrategias Locales, un Plan Metropolitano", a desarrollar en las 12 localidades ECOM-faltantes.
7. Plan de Rehabilitación y Reestructuración del Predio Paganini (Hospital y Hogar Escuela "EVA PERÓN"). Descripción del proyecto.
8. Presentación Libros Plan Urbano Local.
9. Cierre proceso de obra del Centro GIRSU.
10. Informe de avance Av. Interurbana Colectora del Ferrocarril General Bartolomé Mitre.
11. Avance en el desarrollo del proyecto Parque de la Cabecera, armado del equipo social y explicitación de metodología de trabajo.

12. Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC) presentación de la Red e invitación a las localidades a adherir.
13. Entrega de certificados de capacitación a los 13 técnicos locales.
14. Otros temas.

En primer lugar, habiendo quórum suficiente para la reunión, toma la palabra la Presidenta Dra. Mónica Fein, quien manifiesta que para comenzar con el **Orden del Día, punto 1**, se acuerda que los dos integrantes para suscribir el Acta de la reunión, conjuntamente con la Presidenta del Ente, serán el intendente de Pérez Pablo Corsalini y el presidente comunal de Pueblo Esther Martín Gherardi. Al **punto 2 del Orden del día**, reemplazo de la Secretaria Ejecutiva, la Dra. Fein manifiesta que la Sra. Lilita Diana, quien ha venido desempeñándose como Secretaria Ejecutiva, ha pasado a cumplir funciones en la Agencia de Desarrollo, motivo por el cual se propone según lo acordado previamente en reunión de Directorio, a Juan Martín Atencio para ocupar el cargo en su reemplazo; brevemente la Dra. Fein hace mención a los antecedentes de Juan Martín Atencio, expresa que ha trabajado en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Rosario y se lo ha designado como Subsecretario de Administración de Bienes del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe, cargo que dejará de cumplir para reincorporarse en breve a la Municipalidad de Rosario. Por estos antecedentes y teniendo en cuenta que en ECOM se han gestionado y se sigue gestionando distintos aportes en dinero con destino al financiamiento de las actividades que se llevan cabo, adquiriendo un cierto grado de complejidad el manejo de tales recursos, es que recae la propuesta en dicho profesional, abogado, reincorporado como personal de la Municipalidad de Rosario; para que cumpla funciones de Secretario Ejecutivo se acuerda su incorporación al ECOM Rosario por parte de este Consejo de Gobierno. El señor intendente de Capitán Bermúdez interviene preguntando por el tiempo de designación en el cargo, se le aclara que será de dos años; por lo tanto se aprueba en forma unánime la designación como Secretario Ejecutivo interino del ECOM Rosario del señor Juan Martín Atencio, por el término de dos años, y en tal sentido se instruye al Directorio para que emita la Resolución pertinente. Se pasa seguidamente a tratar el **punto 3 del Orden del día**, recuerda la Presidenta que en aquellas comunas y municipios que participaron de la primer etapa de realización de los Planes Urbanos Locales – PUL se les había entregado en comodato un equipo informático (computadora), que se utilizó en el desarrollo de esos planes, y en esta ocasión para proceder a donarlas a cada una de las 13 localidades se requiere decisión aprobatoria de este Consejo de Gobierno; los presentes aprueban por unanimidad la donación y acuerdan que se emita Resolución al respecto, resultando suficiente en tal sentido que la firmen en forma conjunta la Presidenta del Ente y las dos autoridades locales elegidas para suscribir el presente Acta y se faculta al Directorio a que formalice las referentes donaciones mediante los mecanismos que considere pertinentes. El **punto 4 del Orden del Día**, trata sobre la propuesta de aumento de la cuota anual, que actualmente es de \$1 por habitante, y que no sólo

aportan las localidades sino que también la Provincia lo hace en una proporción igual a la suma del aporte anual de todas las localidades en su conjunto, por lo tanto la Dra. Mónica Fein expone la propuesta del Directorio de incrementar dicho aporte a \$ 1,50 y es así que menciona las cifras como muy aceptables, para poner algunos ejemplos menciona los que más pagan como San Lorenzo de \$ 46.000 a \$ 69.000, Villa Constitución pasaría de \$ 47.000 a \$ 71.000, Villa Gobernador Gálvez de \$ 80.000 a \$ 121.000 y finalmente Rosario de \$ 948.000 a \$ 1.400.000; la misma aclara que el aumento permitiría recaudar en el año dos millones de pesos aproximadamente y la provincia entonces para el 2018 también aportaría ese mismo monto; recalca que son cifras aceptables y que de este modo se va a lograr que la provincia haga el mismo aporte, se cuenta el voto positivo del representante provincial Dr. Darío Gres y el de la intendenta de Rosario y el de todos los presentes; se aprueba por unanimidad que la cuota anual a partir del año 2018 sea de \$ 1,50 por habitante por año. Hasta este punto llegan los Temas Estatutarios planteados en el Orden del Día, manifiesta la Dra. Fein que con los **Temas Técnicos del Orden del Día**, ya presentados ante el Directorio en la reunión llevada a cabo una hora atrás, continuará la Arq. Mirta Levin. Antes de exponer los mismos, tomando la palabra la Arq. Levin, manifiesta la importancia de consolidar la realización de estas reuniones de Consejo de Gobierno, aclara que esta es la última reunión del año, también precisa que se cursó invitación a los intendentes electos para que conozcan la mecánica de trabajo; se hace un repaso de los temas que se están trabajando y los que se van a manejar en los próximos meses, con una agenda intensa de trabajo. Para el repaso de los temas, presenta el plano del área metropolitana, 25 localidades, ubicadas en el llamado antiguamente Pago de los Arroyos, una zona con una fuerte impronta de atravesamiento de ríos y arroyos, que tienen un gran impacto sobre el territorio, se está haciendo una revalorización de los recursos naturales de todas estas áreas y arroyos. Recalca la importancia de la ley provincial que reconoce las áreas metropolitanas en la provincia de Santa Fe, lo cual aporta la institucionalidad adecuada para el acceso al financiamiento. Menciona los lineamientos de trabajo desarrollados por el Ecom, partiendo de la planificación general, a la sectorial y a la local: primero las Directrices de Ordenamiento Territorial (DOT) acordadas entre todos los gobiernos locales, después la profundización de los temas claves como urbanización y vivienda con la pretensión de tener un plan de vivienda para el área metropolitana, también se han abordado las temáticas de estudio de suelo rural y periurbano, los temas de accesibilidad y movilidad; actualmente se están iniciando estudios para el desarrollo productivo e industrial. Al **Punto 6 del Orden del Día**, explica que a nivel local, con el financiamiento del BID, a través del Programa DAMI, se ha llevado adelante un trabajo de asistencia a las comunas y municipios sobre las bases DOT para hacer los PUL de 12 localidades en un principio; presenta las 4 publicaciones impresas en libros de los planes que se terminaron; la Arq. Levin plantea que en los meses de diciembre y enero se piensa completar las publicaciones entrando sucesivamente a imprenta los 9 libros

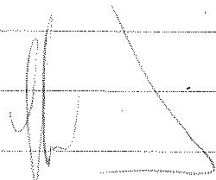
restantes de las localidades de Soldini, Pérez, Arroyo Seco, Granadero Baigorria, San Lorenzo, Capitán Bermúdez, Ibarlucea, Alvarez y Fighiera; explica que en la 2da etapa se incorporarán a este mismo proceso Funes, Fray Luis Beltrán, Zavalla, Coronel Domínguez, Empalme Villa Constitución, Piñero, Pueblo Andino, Ricardone, Acebal, Pavón, Villa Constitución y Rosario; en este último caso con un planteo diferente porque ya tiene su plan urbano y se estaría discutiendo con los actores locales los proyectos metropolitanos que vinculan a Rosario con el resto de las localidades. La Arq. Levin aclara que este financiamiento no solamente permite redactar y publicar los planes urbanos sino consolidar una serie de información de cada comuna y municipio y que se construyen más de 30 planos de cada localidad, registrando información muy útil para la planificación de los municipios: usos del suelo, infraestructura y servicios, condición hídrica, para realizar una gestión más efectiva, más responsable del territorio. Informa que esta semana se presentó ante el gobierno nacional el segundo financiamiento para la construcción de estos planes urbanos; se prevee la compra de computadoras para que cada municipio siga construyendo y actualizando esa base de información, y también se designa un técnico por localidad, quien tiene que desarrollar conjuntamente con los equipos ECOM el trabajo a llevar adelante; la idea es que finalizado el programa el técnico local siga trabajando en cada municipio para la consolidación del resto de normas que hay que modificar una vez que se desarrolla cada plan urbano. No hay objeciones formuladas, se aprueba por unanimidad el financiamiento de 2da Etapa de los Planes Urbanos Locales. Al Punto 7 del Orden del Día, continúa diciendo la Arq. Levin que la otra parte de financiamiento es para elaborar el proyecto Eva Perón, un proyecto de 53 has en Granadero Baigorria, que involucra la apertura pública del predio, con un atravesamiento en sentido norte sur, la construcción de un espacio público central para, en un futuro, consolidar un proceso de accesibilidad hacia la costa. Levin explica que en este complejo público existen hoy áreas de salud, desarrollo social, deporte municipal, una escuela, un jardín; agrega que la intervención consiste en ordenar estas instalaciones y en una etapa posterior trasladar la cocina centralizada y lavaderos a la parte posterior del predio. Explica que el financiamiento a recibir va a permitir desarrollar la primera etapa del proyecto que involucra la apertura pública del predio, la construcción del espacio público, el ordenamiento de lo existente y la incorporación de equipamiento público. Sin objeciones que se hayan formulado, se aprueba por unanimidad el acceso al financiamiento del proyecto del Predio Eva Perón. Al Punto 9 del Orden del Día: Aclara a su vez Levin que ya se han desarrollado otros proyectos con este tipo de financiamiento; para ordenar el tratamiento de residuos en el área metropolitana se piensa impulsar tres tipos de dispositivos: uno para el sur, uno para el norte y uno para el oeste; con el mismo financiamiento del Dami BID se construyó el primer centro GIRSU del Corredor Sur rehabilitando el borde del arroyo que estaba impactado por dos grandes basurales, se recuperó el sector y se construyó un espacio público; explica que las instalaciones están construidas y se está organizando su

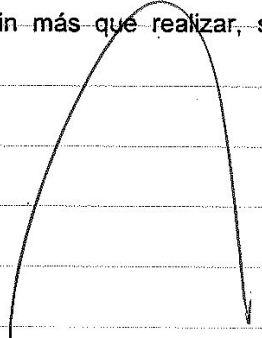
operatividad. Al Punto 10 del Orden del Día, da cuenta de los temas vinculados a accesibilidad, con el desarrollo de obras públicas muy importantes para la región; explicó que se propuso para descongestionar la R 11 trabajar en un corredor paralelo que va a servir al tránsito de las cargas menores; se comenzó a hacer desde el Ecom un anteproyecto con la asistencia y con la participación de los técnicos de los municipios involucrados, que son Granadero Baigorria, Capitán Bermúdez, Fray Luis Beltrán y San Lorenzo, se consiguió el financiamiento provincial para el llamado a consultoría del proyecto ejecutivo y en este momento se está desarrollando el contrato con la perspectiva de que se entregue una primera fase del tramo San Lorenzo a principios de enero y en marzo el tramo restante para que la provincia llame a licitación; constituye una de las obras más importantes para el Corredor Norte Metropolitano de estos últimos años. Al Punto 11 del Orden del Día, continúa la Arq. Levin, mostrando el proyecto elaborado para el Parque de la Cabecera, explica que se ha conseguido financiamiento provincial para el desarrollo de las obras del bajo puente y la Av. del Sistema Ribereño costero que comunica a Baigorria con Rosario, como primera conexión metropolitana que se va a dar en el territorio. Menciona que están próximas a adjudicarse las licitaciones para la construcción del parque público y la de la Av. Carrasco; también adelanta que se comenzará a intervenir en el territorio en febrero, en el remanso Valerio para trasladar las familias que están instaladas en la traza de la avenida; agrega que el gobierno provincial ha derivado un monto de dinero para hacer la operatoria social, por lo cual se ha constituido un equipo especial de trabajo, con asistentes sociales, con abogados, operadores inmobiliarios y miembros de la Fundación Cruzada del Espíritu Santo de la Parroquia Natividad del Señor a cargo del Padre Ignacio, y que este equipo va a empezar a operar en el territorio a partir del mes de febrero para efectuar la compra asistida de viviendas. A continuación se proyecta un video que detalla el proyecto. La Dra. Fein retoma la palabra y menciona la importancia de tener proyectos concretos para presentar, explica que es una de las maneras más ágiles de acceder al financiamiento, argumenta que sin un proyecto ejecutivo en mano es difícil buscar financiamiento; un ejemplo de esto es el caso del centro GIRSU y comenta que la Directora del ECOM Rosario fue invitada a exponer en Puerto Madryn, convocada por la Federación Argentina de Arquitectos -FADEA-, y la experiencia del Ecom fue rescatada como una de las únicas experiencias en la Argentina, que se está avanzando, que tiene proyectos, que tiene financiamiento, da las felicitaciones a todos los integrantes del ECOM por los avances que se están logrando, dice que el BID otorgará 5 millones de dólares a cada área metropolitana de Argentina, pero no hay otra área metropolitana del país que tenga avanzada la institucionalidad tanto como este Ente; agrega que recién se están constituyendo y que debemos seguir trabajando en la realización de proyectos concretos y cada localidad debe tener su plan urbano, promover articulación con la provincia de Santa Fe, y hay que seguir buscando recursos para financiamiento. Interviene la Arq. Levin manifestando que estamos convencidos de que hay que tener los proyectos

ejecutivos para presentar porque estos organismos de créditos BID son muy exigentes para acceder al financiamiento. Levin explica que en las carpetas que se encuentran ubicadas en la mesa, delante de cada una de las autoridades presentes, están los certificados de cada técnico local, los cuales serán entregados en este acto, recalca la importancia de que el técnico local continúe trabajando en la localidad, actualizando la información, interviniendo en cuestiones de planeamiento, sirviendo de nexo también con el Ente para darle continuidad y soporte al proceso; como ejemplo la semana entrante se convocará a Soldini y Pérez para mostrar el avance en un área industrial que involucra también a la ciudad de Rosario, también a Alvear y Pueblo Esther en un proyecto de vivienda y recuperación de espacio público muy importante. Consultada la Arq. Levin por las etapas de financiamiento DAMI-BID, manifiesta que, en relación al **Punto 5 del Orden del Día**, esta semana ya se presentó el Plan Ejecutivo Metropolitano actualizado, incorporando los dos proyectos –Eva Perón y Planes Urbanos Locales 2da. Etapa-, y que el mes que viene se estará presentando el proyecto ejecutivo; agregó que la expectativa es tener aprobada hacia fines de febrero el financiamiento para la segunda etapa de los PUL, para empezar a seleccionar a los técnicos locales de cada municipio y comenzar a trabajar efectivamente en marzo, dijo que se le pedirá en febrero a cada intendente que proponga una terna de personas, con el perfil necesario para hacer la selección. Agregó que en el mes de febrero se estarían organizando todas las tareas, los trabajos, para que ni bien aprueben el financiamiento, arrancar en marzo con la elaboración de los PUL. Ninguno de los presentes realiza objeciones al respecto, se aprueba por unanimidad el Plan Ejecutivo Metropolitano; ya se trató y aprobó en el Punto 6 del Orden del Día el financiamiento de la 2da. Etapa de los Planes Urbanos Locales, también se trató y aprobó el financiamiento de la reconversión del Predio del Eva Perón, Punto 7 del Orden del Día, ambos puntos están comprendidos en el Plan Ejecutivo Metropolitano. Consulta el intendente de Capitán Bermúdez sobre la prolongación de calles de esa localidad para su conexión con la Av. Interurbana de la R11, manifiesta Levin que sobre este tema se está trabajando con la consultora contratada. **Al Punto 8 del Orden del Día**, que había quedado sin tratar, dice la Arq. Levin que la presentación de todos los libros de los Planes Urbanos en forma conjunta está programada para el mes de marzo pero si cada localidad quiere presentar el libro en su localidad, individualmente, el equipo de ECOM acompañará y ayudará a hacer esa presentación; agrega que se les va a ir avisando cuando vayan saliendo los libros de imprenta, para retirar las cajas en el Ente. Interviene Mónica Fein, dice que sería interesante que si en una localidad se va a presentar un libro, los demás intendentes o presidentes comunales puedan concurrir, reforzando la participación dentro de este Ente Metropolitano. Dice que si la localidad lo propone y avisa a Ecom, éste cursará la invitación a los otros intendentes y por supuesto a la Dirección de Areas Metropolitanas de la Provincia. **Punto 12 del Orden del día:** Antes de ceder la palabra a un representante de la Red Argentina de Municipios frente al cambio climático, Fein manifiesta que ya hay varios

municipios a nivel nacional incorporados a la red, que esto es un compromiso para la acción pero también hay financiamiento internacional para este tipo de acciones desde las ciudades. Explica que Rosario participó de algunos eventos como ciudad y también se incorporó el Ecom activamente a la Red. Agrega que la UE ha decidido que la RAMCC sea la representación de los municipios frente al cambio climático, esta es una buena oportunidad para llevar adelante proyectos de esta índole. El representante de la Red comienza a describir el trabajo desarrollado desde el 2010; dice que más de 130 municipios, de distinto tamaño, llevan adelante diferentes iniciativas; primero se elabora el inventario y análisis de gases de efecto invernadero, que es un diagnóstico de la situación del lugar, se relevan fuentes energéticas fijas o móviles, industrias, ganadería y agricultura y residuos y el uso del suelo. Con este diagnóstico inicial para sumarse a la red, se plantean los planes locales de acción climática, distintas medidas a realizar para moderar el impacto de los problemas. Nombra los 6 ejes principales de acción que propone la agrupación, impulsan equipos de trabajo y proyectos para llevar acciones concretas en las localidades. Explica que se trata también de buscar financiamiento conjunto, con acciones que involucren a un colectivo de municipios. La Dra. Fein menciona que a través de la RAMCC, Rosario presentó un proyecto ante la UE y resultó seleccionada, para un intercambio por el tema energético con Génova, Italia, y la UE financia la elaboración y luego la ejecución de proyecto, también dijo que San Justo a través de la RAMCC presenta proyecto ante la UE con una ciudad de Grecia, por lo tanto es una de las posibilidades de trabajar en este tema a nivel local. Al Punto 14 del Orden del Día, sobre temas varios, manifiesta la Directora General de Ecom que junto con los libros, cada intendente tiene un brochure, que es un material preparado para que tenga cada uno de los intendentes, hay una cantidad que se puede repartir a las localidades, por si quieren presentarse en algún encuentro o evento y comentar la experiencia de participación en esta institucionalidad; explica que estos folletos están a disposición de las autoridades locales y que en el mismo se sintetiza qué es Ecom, localidades integrantes, objetivos, financiamiento con los que cuenta, principales iniciativas desarrolladas, posibilidades del área metropolitana y otras cuestiones relacionadas a la presentación de la entidad. El intendente Cinalli pregunta qué tipos de proyectos ya cuentan con financiamiento, Mirta Levin responde que se está gestionando el financiamiento del Eva Perón y la 2da etapa de los Planes Urbanos, pero seguimos avanzando con otros proyectos que se pueden ir presentando sucesivamente en los años siguientes. Levin agrega que el Ecom no se puede presentar si no tiene un proyecto armado; los proyectos hay que tenerlos desarrollados con anterioridad, se están presentando los proyectos que ya están armados; el gobierno nacional quiere repartir el DAMI en 21 áreas metropolitanas del país, pero el Ecom tiene como expectativa, debido a que el programa de financiamiento del BID dura 4 años, que el año que viene se va a requerir a aquellas áreas metropolitanas que sí tienen, otros proyectos para que lo presenten. Ante pregunta del intendente Cinalli, la Dra. Fein explica que hay

dos tipos de créditos, el DAMI es un crédito que toma Nación y lo distribuye en áreas metropolitanas, y que para los municipios es no reembolsable, no lo paga el municipio; que por otro lado el gobernador está trabajando en la toma de crédito internacional, para obras, del Banco Mundial, que lo tomará la provincia, lo devolverá la provincia pero se destinará a los municipios o áreas metropolitanas para obras. Con respecto a los proyectos ECOM, manifiesta Levin que es intención proponerle al gobierno nacional que derive la realización del proyecto ejecutivo de la alternativa de la ruta 33, es decir la autopista. Aclara que se sabe que el gobierno nacional llamó a consultoría para la AO12 y que la nueva autopista llegaría hasta Rufino; plantea la factibilidad de que el ECOM desarrolle el proyecto ejecutivo para el tramo hasta Rosario, ya que ese tramo originalmente se lo habían dado para que lo desarrollara la provincia, a través de la firma de un convenio; la idea que se plantea es que si están de acuerdo los intendentes y presidentes comunales del Oeste, proponer desarrollar el proyecto ejecutivo para acelerar los tiempos del tramo de autopista que entraría a Rosario y que serviría a Pérez, Zavalla, Soldini y Rosario. Otra cuestión en la que se debería avanzar desde nuestro punto de vista, es en el proyecto de la traza paralela a la vía del Belgrano en el Corredor Norte, que está abierta en el tramo de Granadero Baigorria y en parte en Capitán Bermúdez, pero falta consolidar todo el tramo hacia el norte. Otro proyecto que menciona Levin es el de la autopista alternativa a la Ruta 33, un tema muy interesante, como también el de la continuación de calle Uriburu, para unir Rosario con Pérez, en esto también se puede avanzar; cualquier otro que propongan las autoridades locales que se puedan desarrollar se tratarán en próximas reuniones. Se pasa a realizar el brindis de fin de año y luego se cumple con el **Punto 13 del Orden del Día**: se anuncian los nombres de los técnicos locales para convocarlos e ir entregando los certificados correspondientes, encontrándose presentes los técnicos de las localidades de Alvear, Pueblo Esther, Gral. Lagos, Villa Gobernador Gálvez, Soldini, Pérez, Arroyo Seco, Capitán Bermúdez, Alvarez y Fighiera, con la ausencia de los de Granadero Baigorria, San Lorenzo e Ibarlucea. Sin más que realizar, siendo las 19.00 horas se da por finalizada la reunión.


MARTÍN OMAR GHERARDI
 Presidente
 Comuna de Pueblo Esther


Lic. PABLO D. CORSALINI
 INTENDENTE MUNICIPAL


Dra. MONICA FEIN
 Presidenta
 Ente de Coordinación Metropolitana

SUBANEXO 6

Tercera reunión plenaria con las instituciones involucradas

Nota presentada junto a la documentación del Proyecto, recibida por los asistentes

Fotos del encuentro



Rosario, 1 de febrero de 2018

Ps. Andrea Travaini
Subsecretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia
Ministerio de Desarrollo Social, Provincia de Santa Fe


Tenemos el agrado de entregarles, junto a la presente, un dossier explicativo del **Plan de Reordenamiento y Rehabilitación del Complejo Paganini** que desde el Ente de Coordinación Metropolitana Rosario hemos desarrollado con el fin de poner en valor este importante espacio, atendiendo simultáneamente a los requerimientos de las instituciones presentes en el lugar.

El Plan contempla un conjunto de obras a realizar sobre el espacio abierto, el ordenamiento de las actividades y la construcción de nuevos edificios para aquellas actividades que deban relocalizarse o no cuenten con las instalaciones adecuadas. La finalidad de contar con este Plan, reside en la necesidad de mejorar el funcionamiento de las actividades presentes, orientar la instalación de nuevas actividades en el futuro, generar espacios públicos destinados al disfrute de la comunidad, abrir el predio a través de calles públicas y establecer una nueva institucionalidad para el manejo de todo el Complejo.

En este momento, contamos con la posibilidad de presentar el Proyecto al Programa DAMI (Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior), del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, con el fin de obtener financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución de una primera etapa de las obras. Este primera etapa consiste en la apertura de calles públicas, el ordenamiento de los accesos y estacionamientos, y la generación de los espacios públicos. Junto a los aportes del Programa y la contrapartida provincial, parte de las obras serán solicitadas al /los concesionarios de dos locales gastronómicos que funcionarán en el futuro parque. Se prevé finalizar el conjunto de las obras a ejecutar por medio del financiamiento y de las concesiones, para el mes de abril de 2019.

A fin de avanzar en esta presentación, solicitamos encarecidamente que, en caso de existir observaciones o inconvenientes en la propuesta presentada, nos la comuniquen a la brevedad.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,


Andrea Travaini
Sub-secretaria Niñez


Arq. Mirta Levin
Directora Gral.
Ente de Coordinación
Metropolitana - Rosario



Rosario, 1 de febrero de 2018

Lic. Pablo Catán
Secretario de Desarrollo Deportivo
Ministerio de Desarrollo Social

Tenemos el agrado de entregarles, junto a la presente, un dossier explicativo del **Plan de Reordenamiento y Rehabilitación del Complejo Paganini** que desde el Ente de Coordinación Metropolitana Rosario hemos desarrollado con el fin de poner en valor este importante espacio, atendiendo simultáneamente a los requerimientos de las instituciones presentes en el lugar.

El Plan contempla un conjunto de obras a realizar sobre el espacio abierto, el ordenamiento de las actividades y la construcción de nuevos edificios para aquellas actividades que deban relocalizarse o no cuenten con las instalaciones adecuadas. La finalidad de contar con este Plan, reside en la necesidad de mejorar el funcionamiento de las actividades presentes, orientar la instalación de nuevas actividades en el futuro, generar espacios públicos destinados al disfrute de la comunidad, abrir el predio a través de calles públicas y establecer una nueva institucionalidad para el manejo de todo el Complejo.

En este momento, contamos con la posibilidad de presentar el Proyecto al Programa DAMI (Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior), del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, con el fin de obtener financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución de una primera etapa de las obras. Este primera etapa consiste en la apertura de calles públicas, el ordenamiento de los accesos y estacionamientos, y la generación de los espacios públicos. Junto a los aportes del Programa y la contrapartida provincial, parte de las obras serán solicitadas al /los concesionarios de dos locales gastronómicos que funcionarán en el futuro parque. Se prevé finalizar el conjunto de las obras a ejecutar por medio del financiamiento y de las concesiones, para el mes de abril de 2019.

A fin de avanzar en esta presentación, solicitamos encarecidamente que, en caso de existir observaciones o inconvenientes en la propuesta presentada, nos la comuniquen a la brevedad.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

*Recibido
DUBOE ALD*

Mir
Arq. Mirta Levin
Directora Gral.
Ente de Coordinación
Metropolitana - Rosario



Rosario, 1 de febrero de 2018

Prof. Ricardo Caruso
Director Provincial de Educación Física
Ministerio de Educación, Provincia de Santa Fe

Tenemos el agrado de entregarles, junto a la presente, un dossier explicativo del **Plan de Reordenamiento y Rehabilitación del Complejo Paganini** que desde el Ente de Coordinación Metropolitana Rosario hemos desarrollado con el fin de poner en valor este importante espacio, atendiendo simultáneamente a los requerimientos de las instituciones presentes en el lugar.

El Plan contempla un conjunto de obras a realizar sobre el espacio abierto, el ordenamiento de las actividades y la construcción de nuevos edificios para aquellas actividades que deban relocalizarse o no cuenten con las instalaciones adecuadas. La finalidad de contar con este Plan, reside en la necesidad de mejorar el funcionamiento de las actividades presentes, orientar la instalación de nuevas actividades en el futuro, generar espacios públicos destinados al disfrute de la comunidad, abrir el predio a través de calles públicas y establecer una nueva institucionalidad para el manejo de todo el Complejo.

En este momento, contamos con la posibilidad de presentar el Proyecto al Programa DAMI (Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior), del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, con el fin de obtener financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución de una primera etapa de las obras. Este primera etapa consiste en la apertura de calles públicas, el ordenamiento de los accesos y estacionamientos, y la generación de los espacios públicos. Junto a los aportes del Programa y la contrapartida provincial, parte de las obras serán solicitadas al /los concesionarios de dos locales gastronómicos que funcionarán en el futuro parque. Se prevé finalizar el conjunto de las obras a ejecutar por medio del financiamiento y de las concesiones, para el mes de abril de 2019.

A fin de avanzar en esta presentación, solicitamos encarecidamente que, en caso de existir observaciones o inconvenientes en la propuesta presentada, nos la comuniquen a la brevedad.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

Recibido. 1/2/18



Ricardo
Lic. Ricardo O. Caruso
Director Pcial. de Educación Física
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe

Mirita
Arq. Mirta Levin
Directora Gral.
Ente de Coordinación
Metropolitana - Rosario



Rosario, 1 de febrero de 2018

Lic. María Huerto Pini
Subsecretaria de Planificación y Articulación Educativa
Ministerio de Educación, Provincia de Santa Fe


Tenemos el agrado de entregarles, junto a la presente, un dossier explicativo del **Plan de Reordenamiento y Rehabilitación del Complejo Paganini** que desde el Ente de Coordinación Metropolitana Rosario hemos desarrollado con el fin de poner en valor este importante espacio, atendiendo simultáneamente a los requerimientos de las instituciones presentes en el lugar.

El Plan contempla un conjunto de obras a realizar sobre el espacio abierto, el ordenamiento de las actividades y la construcción de nuevos edificios para aquellas actividades que deban relocalizarse o no cuenten con las instalaciones adecuadas. La finalidad de contar con este Plan, reside en la necesidad de mejorar el funcionamiento de las actividades presentes, orientar la instalación de nuevas actividades en el futuro, generar espacios públicos destinados al disfrute de la comunidad, abrir el predio a través de calles públicas y establecer una nueva institucionalidad para el manejo de todo el Complejo.

En este momento, contamos con la posibilidad de presentar el Proyecto al Programa DAMI (Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior), del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, con el fin de obtener financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución de una primera etapa de las obras. Este primera etapa consiste en la apertura de calles públicas, el ordenamiento de los accesos y estacionamientos, y la generación de los espacios públicos. Junto a los aportes del Programa y la contrapartida provincial, parte de las obras serán solicitadas al /los concesionarios de dos locales gastronómicos que funcionarán en el futuro parque. Se prevé finalizar el conjunto de las obras a ejecutar por medio del financiamiento y de las concesiones, para el mes de abril de 2019.

A fin de avanzar en esta presentación, solicitamos encarecidamente que, en caso de existir observaciones o inconvenientes en la propuesta presentada, nos la comuniquen a la brevedad.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,


MARIA DEL HUERTO PINI


Arq. Mirta Levin
Directora Gral.
Ente de Coordinación
Metropolitana - Rosario



Rosario, 1 de febrero de 2018

Arq. Cristina Difilippo
Subsecretaria de Recursos Físicos y Logística
Ministerio de Educación, Provincia de Santa Fe

Tenemos el agrado de entregarles, junto a la presente, un dossier explicativo del **Plan de Reordenamiento y Rehabilitación del Complejo Paganini** que desde el Ente de Coordinación Metropolitana Rosario hemos desarrollado con el fin de poner en valor este importante espacio, atendiendo simultáneamente a los requerimientos de las instituciones presentes en el lugar.

El Plan contempla un conjunto de obras a realizar sobre el espacio abierto, el ordenamiento de las actividades y la construcción de nuevos edificios para aquellas actividades que deban relocalizarse o no cuenten con las instalaciones adecuadas. La finalidad de contar con este Plan, reside en la necesidad de mejorar el funcionamiento de las actividades presentes, orientar la instalación de nuevas actividades en el futuro, generar espacios públicos destinados al disfrute de la comunidad, abrir el predio a través de calles públicas y establecer una nueva institucionalidad para el manejo de todo el Complejo.

En este momento, contamos con la posibilidad de presentar el Proyecto al Programa DAMI (Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior), del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, con el fin de obtener financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución de una primera etapa de las obras. Este primera etapa consiste en la apertura de calles públicas, el ordenamiento de los accesos y estacionamientos, y la generación de los espacios públicos. Junto a los aportes del Programa y la contrapartida provincial, parte de las obras serán solicitadas al /los concesionarios de dos locales gastronómicos que funcionarán en el futuro parque. Se prevé finalizar el conjunto de las obras a ejecutar por medio del financiamiento y de las concesiones, para el mes de abril de 2019.

A fin de avanzar en esta presentación, solicitamos encarecidamente que, en caso de existir observaciones o inconvenientes en la propuesta presentada, nos la comuniquen a la brevedad.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

Arq. CRISTINA DIFILIPPO
Subsecretaria de Recursos
Físicos y Logística
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Maipú 835 - 3er piso
S2000CEB - Rosario - Tel.: +54 341 4802733/219
contacto@ecomrosario.gob.ar
www.ecomrosario.gob.ar

Arq. Mirta Levin
Directora Gral.
Ente de Coordinación
Metropolitana - Rosario



Rosario, 1 de febrero de 2018

Daiana Gallo Ambrosis
Delegada Región VI
Ministerio de Educación, Provincia de Santa Fe

Tenemos el agrado de entregarles, junto a la presente, un dossier explicativo del **Plan de Reordenamiento y Rehabilitación del Complejo Paganini** que desde el Ente de Coordinación Metropolitana Rosario hemos desarrollado con el fin de poner en valor este importante espacio, atendiendo simultáneamente a los requerimientos de las instituciones presentes en el lugar.

El Plan contempla un conjunto de obras a realizar sobre el espacio abierto, el ordenamiento de las actividades y la construcción de nuevos edificios para aquellas actividades que deban relocalizarse o no cuenten con las instalaciones adecuadas. La finalidad de contar con este Plan, reside en la necesidad de mejorar el funcionamiento de las actividades presentes, orientar la instalación de nuevas actividades en el futuro, generar espacios públicos destinados al disfrute de la comunidad, abrir el predio a través de calles públicas y establecer una nueva institucionalidad para el manejo de todo el Complejo.

En este momento, contamos con la posibilidad de presentar el Proyecto al Programa DAMI (Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior), del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, con el fin de obtener financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución de una primera etapa de las obras. Este primera etapa consiste en la apertura de calles públicas, el ordenamiento de los accesos y estacionamientos, y la generación de los espacios públicos. Junto a los aportes del Programa y la contrapartida provincial, parte de las obras serán solicitadas al /los concesionarios de dos locales gastronómicos que funcionarán en el futuro parque. Se prevé finalizar el conjunto de las obras a ejecutar por medio del financiamiento y de las concesiones, para el mes de abril de 2019.

A fin de avanzar en esta presentación, solicitamos encarecidamente que, en caso de existir observaciones o inconvenientes en la propuesta presentada, nos la comuniquen a la brevedad.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

Maipú 835 - 3er. piso
S2000CEB - Rosario - Tel.: +54 341 4802733/219
contacto@ecomrosario.gob.ar
www.ecomrosario.gob.ar

Arq. Mirta Levin
Directora Gral.
Ente de Coordinación
Metropolitana - Rosario



Rosario, 1 de febrero de 2018

Arq. Antonella Arcando
Subsecretaría Provincial de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación, Provincia de Santa Fe

Tenemos el agrado de entregarles, junto a la presente, un dossier explicativo del **Plan de Reordenamiento y Rehabilitación del Complejo Paganini** que desde el Ente de Coordinación Metropolitana Rosario hemos desarrollado con el fin de poner en valor este importante espacio, atendiendo simultáneamente a los requerimientos de las instituciones presentes en el lugar.

El Plan contempla un conjunto de obras a realizar sobre el espacio abierto, el ordenamiento de las actividades y la construcción de nuevos edificios para aquellas actividades que deban relocalizarse o no cuenten con las instalaciones adecuadas. La finalidad de contar con este Plan, reside en la necesidad de mejorar el funcionamiento de las actividades presentes, orientar la instalación de nuevas actividades en el futuro, generar espacios públicos destinados al disfrute de la comunidad, abrir el predio a través de calles públicas y establecer una nueva institucionalidad para el manejo de todo el Complejo.

En este momento, contamos con la posibilidad de presentar el Proyecto al Programa DAMI (Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior), del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, con el fin de obtener financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución de una primera etapa de las obras. Este primera etapa consiste en la apertura de calles públicas, el ordenamiento de los accesos y estacionamientos, y la generación de los espacios públicos. Junto a los aportes del Programa y la contrapartida provincial, parte de las obras serán solicitadas al /los concesionarios de dos locales gastronómicos que funcionarán en el futuro parque. Se prevé finalizar el conjunto de las obras a ejecutar por medio del financiamiento y de las concesiones, para el mes de abril de 2019.

A fin de avanzar en esta presentación, solicitamos encarecidamente que, en caso de existir observaciones o inconvenientes en la propuesta presentada, nos la comuniquen a la brevedad.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

Maipú 835 - 3er. piso
S2000CEB - Rosario - Tel.: +54 341 4802733/219
contacto@ecomrosario.gob.ar
www.ecomrosario.gob.ar

Arq. Mirta Levin
Directora Gral.
Ente de Coordinación
Metropolitana - Rosario



Rosario, 1 de febrero de 2018

Ing. Adrián Maglia
Intendente Granadero Baigorria

Tenemos el agrado de entregarles, junto a la presente, un dossier explicativo del **Plan de Reordenamiento y Rehabilitación del Complejo Paganini** que desde el Ente de Coordinación Metropolitana Rosario hemos desarrollado con el fin de poner en valor este importante espacio, atendiendo simultáneamente a los requerimientos de las instituciones presentes en el lugar.

El Plan contempla un conjunto de obras a realizar sobre el espacio abierto, el ordenamiento de las actividades y la construcción de nuevos edificios para aquellas actividades que deban relocalizarse o no cuenten con las instalaciones adecuadas. La finalidad de contar con este Plan, reside en la necesidad de mejorar el funcionamiento de las actividades presentes, orientar la instalación de nuevas actividades en el futuro, generar espacios públicos destinados al disfrute de la comunidad, abrir el predio a través de calles públicas y establecer una nueva institucionalidad para el manejo de todo el Complejo.

En este momento, contamos con la posibilidad de presentar el Proyecto al Programa DAMI (Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior), del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, con el fin de obtener financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución de una primera etapa de las obras. Este primera etapa consiste en la apertura de calles públicas, el ordenamiento de los accesos y estacionamientos, y la generación de los espacios públicos. Junto a los aportes del Programa y la contrapartida provincial, parte de las obras serán solicitadas al /los concesionarios de dos locales gastronómicos que funcionarán en el futuro parque. Se prevé finalizar el conjunto de las obras a ejecutar por medio del financiamiento y de las concesiones, para el mes de abril de 2019.

A fin de avanzar en esta presentación, solicitamos encarecidamente que, en caso de existir observaciones o inconvenientes en la propuesta presentada, nos la comuniquen a la brevedad.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

Ing. MARTÍN TARTARELLI
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
Municipalidad del Gdro. Baigorria

Arq. Mirta Levin
Directora Gral.
Ente de Coordinación
Metropolitana - Rosario



Rosario, 1 de febrero de 2018

Dr. Federico Fiorilli
Secretario de Gestión Territorial 3º Nivel de Salud
Ministerio de Salud, Provincia de Santa Fe

Tenemos el agrado de entregarles, junto a la presente, un dossier explicativo del **Plan de Reordenamiento y Rehabilitación del Complejo Paganini** que desde el Ente de Coordinación Metropolitana Rosario hemos desarrollado con el fin de poner en valor este importante espacio, atendiendo simultáneamente a los requerimientos de las instituciones presentes en el lugar.

El Plan contempla un conjunto de obras a realizar sobre el espacio abierto, el ordenamiento de las actividades y la construcción de nuevos edificios para aquellas actividades que deban relocalizarse o no cuenten con las instalaciones adecuadas. La finalidad de contar con este Plan, reside en la necesidad de mejorar el funcionamiento de las actividades presentes, orientar la instalación de nuevas actividades en el futuro, generar espacios públicos destinados al disfrute de la comunidad, abrir el predio a través de calles públicas y establecer una nueva institucionalidad para el manejo de todo el Complejo.

En este momento, contamos con la posibilidad de presentar el Proyecto al Programa DAMI (Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior), del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, con el fin de obtener financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución de una primera etapa de las obras. Este primera etapa consiste en la apertura de calles públicas, el ordenamiento de los accesos y estacionamientos, y la generación de los espacios públicos. Junto a los aportes del Programa y la contrapartida provincial, parte de las obras serán solicitadas al /los concesionarios de dos locales gastronómicos que funcionarán en el futuro parque. Se prevé finalizar el conjunto de las obras a ejecutar por medio del financiamiento y de las concesiones, para el mes de abril de 2019.

A fin de avanzar en esta presentación, solicitamos encarecidamente que, en caso de existir observaciones o inconvenientes en la propuesta presentada, nos la comuniquen a la brevedad.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

Ariel González

Maipú 835 - 3er. piso
S2000CEB - Rosario - Tel.: +54 341 4802733/219
contacto@ecomrosario.gob.ar
www.ecomrosario.gob.ar

Arq. Mirta Levin
Directora Gral.
Ente de Coordinación
Metropolitana - Rosario



Rosario, 1 de febrero de 2018

Dr. Ariel González
Director Hospital Escuela Eva Perón

Tenemos el agrado de entregarles, junto a la presente, un dossier explicativo del **Plan de Reordenamiento y Rehabilitación del Complejo Paganini** que desde el Ente de Coordinación Metropolitana Rosario hemos desarrollado con el fin de poner en valor este importante espacio, atendiendo simultáneamente a los requerimientos de las instituciones presentes en el lugar.

El Plan contempla un conjunto de obras a realizar sobre el espacio abierto, el ordenamiento de las actividades y la construcción de nuevos edificios para aquellas actividades que deban relocalizarse o no cuenten con las instalaciones adecuadas. La finalidad de contar con este Plan, reside en la necesidad de mejorar el funcionamiento de las actividades presentes, orientar la instalación de nuevas actividades en el futuro, generar espacios públicos destinados al disfrute de la comunidad, abrir el predio a través de calles públicas y establecer una nueva institucionalidad para el manejo de todo el Complejo.

En este momento, contamos con la posibilidad de presentar el Proyecto al Programa DAMI (Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior), del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, con el fin de obtener financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución de una primera etapa de las obras. Este primera etapa consiste en la apertura de calles públicas, el ordenamiento de los accesos y estacionamientos, y la generación de los espacios públicos. Junto a los aportes del Programa y la contrapartida provincial, parte de las obras serán solicitadas al /los concesionarios de dos locales gastronómicos que funcionarán en el futuro parque. Se prevé finalizar el conjunto de las obras a ejecutar por medio del financiamiento y de las concesiones, para el mes de abril de 2019.

A fin de avanzar en esta presentación, solicitamos encarecidamente que, en caso de existir observaciones o inconvenientes en la propuesta presentada, nos la comuniquen a la brevedad.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

Ariel González

Arq. Mirta Levin
Directora Gral.
Ente de Coordinación
Metropolitana - Rosario



Rosario, 1 de febrero de 2018

Arq. Cecilia Fernández
Directora Provincial de Arquitectura e Ingeniería en Salud
Ministerio de Salud, Provincia de Santa Fe

Tenemos el agrado de entregarles, junto a la presente, un dossier explicativo del **Plan de Reordenamiento y Rehabilitación del Complejo Paganini** que desde el Ente de Coordinación Metropolitana Rosario hemos desarrollado con el fin de poner en valor este importante espacio, atendiendo simultáneamente a los requerimientos de las instituciones presentes en el lugar.

El Plan contempla un conjunto de obras a realizar sobre el espacio abierto, el ordenamiento de las actividades y la construcción de nuevos edificios para aquellas actividades que deban relocalizarse o no cuenten con las instalaciones adecuadas. La finalidad de contar con este Plan, reside en la necesidad de mejorar el funcionamiento de las actividades presentes, orientar la instalación de nuevas actividades en el futuro, generar espacios públicos destinados al disfrute de la comunidad, abrir el predio a través de calles públicas y establecer una nueva institucionalidad para el manejo de todo el Complejo.

En este momento, contamos con la posibilidad de presentar el Proyecto al Programa DAMI (Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior), del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, con el fin de obtener financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución de una primera etapa de las obras. Este primera etapa consiste en la apertura de calles públicas, el ordenamiento de los accesos y estacionamientos, y la generación de los espacios públicos. Junto a los aportes del Programa y la contrapartida provincial, parte de las obras serán solicitadas al /los concesionarios de dos locales gastronómicos que funcionarán en el futuro parque. Se prevé finalizar el conjunto de las obras a ejecutar por medio del financiamiento y de las concesiones, para el mes de abril de 2019.

A fin de avanzar en esta presentación, solicitamos encarecidamente que, en caso de existir observaciones o inconvenientes en la propuesta presentada, nos la comuniquen a la brevedad.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

Recibida



Arq. Mirta Levi
Directora Gral.
Ente de Coordinación
Metropolitana - Ros



Rosario, 1 de febrero de 2018

Dr. Eduardo Codino
Director Provincial para el Fortalecimiento de las Instituciones Locales
Ministerio de Salud, Provincia de Santa Fe


Tenemos el agrado de entregarles, junto a la presente, un dossier explicativo del **Plan de Reordenamiento y Rehabilitación del Complejo Paganini** que desde el Ente de Coordinación Metropolitana Rosario hemos desarrollado con el fin de poner en valor este importante espacio, atendiendo simultáneamente a los requerimientos de las instituciones presentes en el lugar.

El Plan contempla un conjunto de obras a realizar sobre el espacio abierto, el ordenamiento de las actividades y la construcción de nuevos edificios para aquellas actividades que deban relocalizarse o no cuenten con las instalaciones adecuadas. La finalidad de contar con este Plan, reside en la necesidad de mejorar el funcionamiento de las actividades presentes, orientar la instalación de nuevas actividades en el futuro, generar espacios públicos destinados al disfrute de la comunidad, abrir el predio a través de calles públicas y establecer una nueva institucionalidad para el manejo de todo el Complejo.

En este momento, contamos con la posibilidad de presentar el Proyecto al Programa DAMI (Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior), del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, con el fin de obtener financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución de una primera etapa de las obras. Este primera etapa consiste en la apertura de calles públicas, el ordenamiento de los accesos y estacionamientos, y la generación de los espacios públicos. Junto a los aportes del Programa y la contrapartida provincial, parte de las obras serán solicitadas al /los concesionarios de dos locales gastronómicos que funcionarán en el futuro parque. Se prevé finalizar el conjunto de las obras a ejecutar por medio del financiamiento y de las concesiones, para el mes de abril de 2019.

A fin de avanzar en esta presentación, solicitamos encarecidamente que, en caso de existir observaciones o inconvenientes en la propuesta presentada, nos la comuniquen a la brevedad.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

Recibidos

Dr. E. Codino


Arq. Mirta Levin
Directora Gral.
Ente de Coordinación
Metropolitana - Rosario

01-02-2018 Tercera reunión plenaria con las instituciones involucradas.



De frente de izquierda a derecha: Miguel Angel Ledesma (equipo técnico del proyecto ejecutivo); Martín Tartarelli (Secretario de Obras Públicas, Granadero Baigorria); Aldo Duboe (Secretaria de Desarrollo Deportivo); Cristina Di Filippo (Subsecretaria de Recursos Físicos y Logística); Mirta Levin (Directora ECOM); María del Huerto Pini (Subsecretaria de Planificación y Articulación Educativa); Juan Martín Atencio (Secretario Ejecutivo ECOM); Marianela Motkoski (Directora de Proyectos Especiales ECOM).



De frente de izquierda a derecha: **Celeste Soldatti** (ex Coordinadora de Desarrollo Productivo ECOM); **Ricardo Caruso** (Director Provincial de Educación Física); **Domingo Taletti** (Director Provincial de Patrimonio y Gestión de Bienes; Miembros del equipo de la Cocina Centralizada, Granadero Baigorria); **Débora Cazeneuve** (equipo de la Dirección de Infraestructura Educativa); **Ariel González** (Director Hospital Escuela Eva Perón); **Guillermo Echeverría** (Arquitectura Hospitalaria, Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe).



De frente de izquierda a derecha: **Celeste Soldatti**(ex Coordinadora de Desarrollo Productivo ECOM); **Ricardo Caruso** (Director Provincial de Educación Física); **Domingo Taletti** (Director Provincial de Patrimonio y Gestión de Bienes; Miembros del equipo de la Cocina Centralizada, Granadero Baigorria); **Débora Cazeneuve** (equipo de la Dirección de Infraestructura Educativa); **Ariel González** (Director Hospital Escuela Eva Perón).



De frente de izquierda a derecha: **Aldo Duboe** (Secretaría de Desarrollo Deportivo); **Cristina Di Filippo** (Subsecretaría de Recursos Físicos y Logística); **Mirta Levin** (Directora ECOM); **María del Huerto Pini** (Subsecretaría de Planificación y Articulación Educativa); **Juan Martín Atencio** (Secretario Ejecutivo ECOM); **Marianela Motkoski**(Directora de Proyectos Especiales ECOM).

SUBANEXO 7

Conformidad de las instituciones involucradas

Notas recibidas y para enviar al Programa DAMI

Rosario, 23 de abril de 2018

**Ref. Plan de Reordenamiento y Rehabilitación del Complejo Paganini
Préstamos BID 2499 OC-AR 3780 OC-AR**

Sra. Coordinadora del Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas
del Interior DAMI

Del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación

Lic. Soledad Iglesias

Av. Leandro N. Alem 168 4to Piso Oficina 417 CP 1003

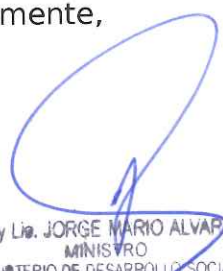
Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresar mi conformidad con el **Plan de Reordenamiento y Rehabilitación del Complejo Paganini** que desde el Ente de Coordinación Metropolitana Rosario, ECOM ROSARIO, ha sido desarrollado con el fin de poner en valor este importante predio, atendiendo simultáneamente a los requerimientos de las instituciones que tenemos una presencia en el lugar.

El Plan contempla un conjunto de obras a realizar sobre el espacio abierto, el ordenamiento de los usos allí presentes y la construcción de nuevos edificios para aquellas actividades que deban relocalizarse o no cuenten con las instalaciones adecuadas. La finalidad de contar con este Plan, reside en la necesidad de mejorar el funcionamiento del predio, orientar la instalación de nuevas actividades que se incorporen en el futuro, generar espacios públicos destinados al disfrute de la comunidad, abrir el predio a través de calles públicas y establecer una nueva institucionalidad para el manejo de todo el Complejo.

Celebramos que con el aporte del programa DAMI (Préstamos BID 2499 OC-AR 3780 OC-AR) y la contrapartida aportada por el Gobierno de Santa Fe, sea posible ejecutar una primera etapa del Plan, consistente en la apertura de calles, la provisión de las infraestructuras, el ordenamiento de los accesos y estacionamientos, y la generación de los espacios públicos.

Consideramos por todo lo expuesto que este Plan de Reordenamiento y Rehabilitación Urbanística constituye una iniciativa de gran relevancia social y urbanística, que mejorará el funcionamiento y las prestaciones de las actividades que se desarrollan en los lugares dependientes del ministerio que represento.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,



CP y Lic. JORGE MARIO ALVAPEZ
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Gobierno de la Provincia de Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Desarrollo Social

Rosario, 23 de abril de 2018

Ref. Plan de Reordenamiento y Rehabilitación del Complejo Paganini
Préstamos BID 2499 OC-AR 3780 OC-AR

Sra. Coordinadora del Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior
DAMI
Del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación
Lic. Soledad Iglesias

Av. Leandro N. Alem 168 4to Piso Oficina 417 CP 1003

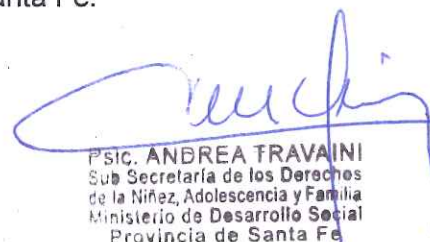
Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresar mi conformidad con el **Plan de Reordenamiento y Rehabilitación del Complejo Paganini** que desde el Ente de Coordinación Metropolitana Rosario, ECOM ROSARIO, ha sido desarrollado con el fin de poner en valor este importante predio, atendiendo simultáneamente a los requerimientos de las instituciones que tenemos una presencia en el lugar.

El Plan contempla un conjunto de obras a realizar sobre el espacio abierto, el ordenamiento de los usos allí presentes y la construcción de nuevos edificios para aquellas actividades que deban relocalizarse o no cuenten con las instalaciones adecuadas. La finalidad de contar con este Plan, reside en la necesidad de mejorar el funcionamiento del predio, orientar la instalación de nuevas actividades que se incorporen en el futuro, generar espacios públicos destinados al disfrute de la comunidad, abrir el predio a través de calles públicas y establecer una nueva institucionalidad para el manejo de todo el Complejo.

Celebramos que con el aporte del programa DAMI (Préstamos BID 2499 OC-AR 3780 OC-AR) y la contrapartida aportada por el Gobierno de Santa Fe, sea posible ejecutar una primera etapa del Plan, consistente en la apertura de calles, la provisión de las infraestructuras, el ordenamiento de los accesos y estacionamientos, y la generación de los espacios públicos.

Consideramos por todo lo expuesto que este Plan de Reordenamiento y Rehabilitación Urbanística constituye una iniciativa de gran relevancia social y urbanística, que mejorará el funcionamiento y las prestaciones de las actividades que se desarrollan desde la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,



PSIC. ANDREA TRAVAINI
Sub Secretarí de los Derechos
de la Niñez, Adolescencia y Familia
Ministerio de Desarrollo Social
Provincia de Santa Fe

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Rosario, 23 de abril de 2018

**Ref. Plan de Reordenamiento y Rehabilitación del Complejo Paganini
Préstamos BID 2499 OC-AR 3780 OC-AR**

Sra. Coordinadora del Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas
del Interior DAMI
Del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación
Lic. Soledad Iglesias

Av. Leandro N. Alem 168 4to Piso Oficina 417 CP 1003

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresar mi conformidad con el **Plan de Reordenamiento y Rehabilitación del Complejo Paganini** que desde el Ente de Coordinación Metropolitana Rosario, ECOM ROSARIO, ha sido desarrollado con el fin de poner en valor este importante predio, atendiendo simultáneamente a los requerimientos de las instituciones que tenemos una presencia en el lugar.

El Plan contempla un conjunto de obras a realizar sobre el espacio abierto, el ordenamiento de los usos allí presentes y la construcción de nuevos edificios para aquellas actividades que deban relocalizarse o no cuenten con las instalaciones adecuadas. La finalidad de contar con este Plan, reside en la necesidad de mejorar el funcionamiento del predio, orientar la instalación de nuevas actividades que se incorporen en el futuro, generar espacios públicos destinados al disfrute de la comunidad, abrir el predio a través de calles públicas y establecer una nueva institucionalidad para el manejo de todo el Complejo.

Celebramos que con el aporte del programa DAMI (Préstamos BID 2499 OC-AR 3780 OC-AR) y la contrapartida aportada por el Gobierno de Santa Fe, sea posible ejecutar una primera etapa del Plan, consistente en la apertura de calles, la provisión de las infraestructuras, el ordenamiento de los accesos y estacionamientos, y la generación de los espacios públicos.

Consideramos por todo lo expuesto que este Plan de Reordenamiento y Rehabilitación Urbanística constituye una iniciativa de gran relevancia social y urbanística, que mejorará el funcionamiento y las

prestaciones de las actividades que se desarrollan en los lugares dependientes de la institución represento.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,



Lic. CATAN, OSCAR PABLÓ
Secretario de Desarrollo Deportivo
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Rosario, 23 de abril de 2018

**Ref. Plan de Reordenamiento y Rehabilitación del Complejo Paganini
Préstamos BID 2499 OC-AR 3780 OC-AR**

Sra. Coordinadora del Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior DAMI
Del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación
Lic. Soledad Iglesias

Av. Leandro N. Alem 168 4to Piso Oficina 417 CP 1003

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresar mi conformidad con el **Plan de Reordenamiento y Rehabilitación del Complejo Paganini** que desde el Ente de Coordinación Metropolitana Rosario, ECOM ROSARIO, ha sido desarrollado con el fin de poner en valor este importante predio, atendiendo simultáneamente a los requerimientos de las instituciones que tenemos una presencia en el lugar.

El Plan contempla un conjunto de obras a realizar sobre el espacio abierto, el ordenamiento de los usos allí presentes y la construcción de nuevos edificios para aquellas actividades que deban relocalizarse o no cuenten con las instalaciones adecuadas. La finalidad de contar con este Plan, reside en la necesidad de mejorar el funcionamiento del predio, orientar la instalación de nuevas actividades que se incorporen en el futuro, generar espacios públicos destinados al disfrute de la comunidad, abrir el predio a través de calles públicas y establecer una nueva institucionalidad para el manejo de todo el Complejo.

Celebramos que con el aporte del programa DAMI (Préstamos BID 2499 OC-AR 3780 OC-AR) y la contrapartida aportada por el Gobierno de Santa Fe, sea posible ejecutar una primera etapa del Plan, consistente en la apertura de calles, la provisión de las infraestructuras, el ordenamiento de los accesos y estacionamientos, y la generación de los espacios públicos.

Consideramos por todo lo expuesto que este Plan de Reordenamiento y Rehabilitación Urbanística constituye una iniciativa de gran relevancia social y urbanística, que mejorará el funcionamiento y las prestaciones de las actividades que se desarrollan en los lugares dependientes del ministerio que represento.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,



Dra. CLAUDIA E. BALAGUÉ
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 4 de Mayo de 2018.-

REF. Plan de reordenamiento y Rehabilitación del Complejo Paganini.
Préstamos BID 2499 OC-AR 3780 OC-AR

Sra. Coordinadora del Programa de Desarrollo de Areas Metropolitanas del Interior DAMI
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación.

Lic. Soledad Iglesias.

S _____ D

Las Direcciones Provinciales de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Técnica, Producción y Trabajo, de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos, de Educación Especial y de Educación Física de la Provincia de Santa Fe nos dirigimos a Ud. a efectos de ratificar la nota elevada por nuestro Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe con fecha 23 de abril de 2018.

Las Direcciones firmantes tienen instituciones involucradas en el **Plan de Reordenamiento y Rehabilitación del Complejo Paganini**, prestando nuestra TOTAL CONFORMIDAD al proyecto que dirige el Ente de Coordinación Metropolitana Rosario (ECOM ROSARIO).

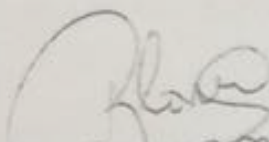
La concreción de este Plan permitirá a cada área contar con un conjunto de obras a realizar sobre el espacio público abierto, el reordenamiento de los usos allí presentes y la construcción de nuevos edificios para aquellas actividades que deban relocalizarse o no cuenten con las instalaciones adecuadas

Vemos con sumo agrado que con aporte del programa DAMI (Préstamos BID 2499 OC-AR 3780 OC-AR) y la contrapartida aportada del Gobierno de Santa Fe, sea posible ejecutar la primera etapa del Plan.

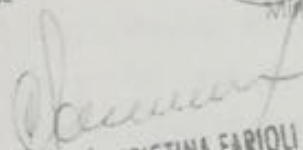
Por todo lo expuesto consideramos que este Plan de Reordenamiento y Rehabilitación

Urbanística permitirá a cada uno de los niveles y modalidades, como a las instituciones que allí se desempeñan, potenciar los proyectos existentes y generar nuevos con gran relevancia educativo, cultural, deportivo y social.

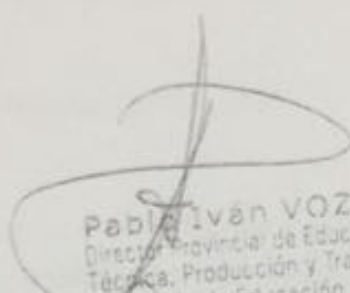
Sin otro particular saludamos a Ud. muy atentamente:




Lic. Ricardo C. Casuso
Director Provincial de Educ. Física
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe



Lic. MARÍA CRISTINA FARIOLI
Directora Provincial
de Educación Secundaria



Pablo Iván VOZZA
Director Provincial de Educación
Técnica, Producción y Trabajo
Ministerio de Educación - GSF



Mg. Marcela V. Covarrubias
Directora Pcial. de Educ. Especial
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Rosario, 18 de mayo de 2018

Ref. Plan de Reordenamiento y Rehabilitación del Complejo Paganini
Préstamos BID 2499 OC-AR 3780 OC-AR

Sra. Coordinadora del Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior DAMI
Del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación
Lic. Soledad Iglesias

Av. Leandro N. Alem 168 4to Piso Oficina 417 CP 1003

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresar mi conformidad con el **Plan de Reordenamiento y Rehabilitación del Complejo Paganini** que desde el Ente de Coordinación Metropolitana Rosario, ECOM ROSARIO, ha sido desarrollado con el fin de poner en valor este importante predio, atendiendo simultáneamente a los requerimientos de las instituciones que tenemos una presencia en el lugar.

El Plan contempla un conjunto de obras a realizar sobre el espacio abierto, el ordenamiento de los usos allí presentes y la construcción de nuevos edificios para aquellas actividades que deban relocarse o no cuenten con las instalaciones adecuadas. La finalidad de contar con este Plan, reside en la necesidad de mejorar el funcionamiento del predio, orientar la instalación de nuevas actividades que se incorporen en el futuro, generar espacios públicos destinados al disfrute de la comunidad, abrir el predio a través de calles públicas y establecer una nueva institucionalidad para el manejo de todo el Complejo.

Celebramos que con el aporte del programa DAMI (Préstamos BID 2499 OC-AR 3780 OC-AR) y la contrapartida aportada por el Gobierno de Santa Fe, sea posible ejecutar una primera etapa del Plan, consistente en la apertura de calles, la provisión de las infraestructuras, el ordenamiento de los accesos y estacionamientos, y la generación de los espacios públicos.

Consideramos por todo lo expuesto que este Plan de Reordenamiento y Rehabilitación Urbanística constituye una iniciativa de gran relevancia social y urbanística, que mejorará el funcionamiento y las prestaciones del Ministerio de Educación en el predio.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Dra. MARÍA ANDREA UBOLDI
MINISTRA DE SALUD
Gobierno de la Provincia de Santa Fe

Rosario, 23 de abril de 2018

**Ref. Plan de Reordenamiento y Rehabilitación del Complejo Paganini
Préstamos BID 2499 OC-AR 3780 OC-AR**

Sra. Coordinadora del Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior
DAMI
Del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación
Lic. Soledad Iglesias

Av. Leandro N. Alem 168 4to Piso Oficina 417 CP 1003

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresar mi conformidad con el **Plan de Reordenamiento y Rehabilitación del Complejo Paganini** que desde el Ente de Coordinación Metropolitana Rosario, ECOM ROSARIO, ha sido desarrollado con el fin de poner en valor este importante predio, atendiendo simultáneamente a los requerimientos de las instituciones que tenemos una presencia en el lugar.

El Plan contempla un conjunto de obras a realizar sobre el espacio abierto, el ordenamiento de los usos allí presentes y la construcción de nuevos edificios para aquellas actividades que deban relocalizarse o no cuenten con las instalaciones adecuadas. La finalidad de contar con este Plan, reside en la necesidad de mejorar el funcionamiento del predio, orientar la instalación de nuevas actividades que se incorporen en el futuro, generar espacios públicos destinados al disfrute de la comunidad, abrir el predio a través de calles públicas y establecer una nueva institucionalidad para el manejo de todo el Complejo.

Celebramos que con el aporte del programa DAMI (Préstamos BID 2499 OC-AR 3780 OC-AR) y la contrapartida aportada por el Gobierno de Santa Fe, sea posible ejecutar una primera etapa del Plan, consistente en la apertura de calles, la provisión de las infraestructuras, el ordenamiento de los accesos y estacionamientos, y la generación de los espacios públicos.

Consideramos por todo lo expuesto que este Plan de Reordenamiento y Rehabilitación Urbanística constituye una iniciativa de gran relevancia social y urbanística, que mejorará el funcionamiento y las prestaciones de las actividades que brinda el Hospital Escuela Eva Perón.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,


Dr. ARIEL G. GONZÁLEZ
DIRECTOR
Hospital Escuela "Eva Perón"

SUBANEXO 8

**Presentación de avances del Plan de Reordenamiento y Rehabilitación
del Complejo Paganini al Consejo de Gobierno del ECOM**

Acta de la reunión

Acta N° 33: En la ciudad de Rosario, a los 26 días del mes de marzo de 2018, siendo las 17 hs. se reúnen en sede ECOM, sito en calle Maipú 835 de Rosario, planta baja, los señores integrantes del Consejo de Gobierno del ECOM Rosario, encontrándose presentes el Sr. Simoniello de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Áreas Metropolitanas de la provincia de Santa Fe, quien firma asistencia en representación provincial, el Sr. Daniel Siliano (Pte. Comunal de Acebal), el Sr. Leandro Tabares (Pte. Comunal de Alvear), el Sr. Daniel Cinalli (Intendente de Capitán Bermúdez), la Sra. Mónica Villegas (Pte. Comunal de Coronel Domínguez), el Sr. Mariano Cominelli Chiara (intendente de Fray Luis Beltrán), el Sr. Pablo Corsalini (Intendente de Pérez), el Sr. Martín Gherardi (Pte. Comunal de Pueblo Esther), la Dra. Mónica Fein (Intendente de Rosario), el Sr. Alejandro Luciani (Pte. Comunal de Soldini), el Sr. Guillermo Rajmil (Pte. Comunal de Zavalla) y la Arq. Mirta Levin (Directora General del ECOM Rosario). Se transcribe a continuación el Orden del Día:

**Reunión Consejo de Gobierno
26 de marzo de 2018 – 17 hs.**

Orden del Día

Temas Estatutarios:

1. Designación de DOS Intendentes o Presidentes Comunales para suscribir el acta de la reunión conjuntamente con el Presidente y Secretario Ejecutivo.
2. Tratamiento de Memoria y Balance del ejercicio 2017 para su aprobación.
3. Tratamiento de las solicitudes de las localidades de San Jerónimo Sud y Carmen del Sauce para su incorporación al Ente.
4. Establecer fecha de vencimiento para la cuota anual que las comunas y municipios aportan al Ente.
5. Renovación de autoridades del Consejo de Fiscalización.

Otros Temas:

6. Organización desayuno de trabajo con el Señor Gobernador de la Provincia.
7. Propuesta de reforma constitucional referida Áreas Metropolitanas.
8. Posibilidad de firmar un convenio entre ECOM y Victoria (Entre Ríos).
9. Realización del Acto de presentación de los Planes Urbanos Locales.
10. Programación de próximas reuniones del Consejo de Gobierno en diferentes localidades ECOM Rosario.
11. Invitación a las localidades integrantes del Ente a participar de la Comisión de Armonización Normativa, a los fines de trabajar durante 2018 en temática tributaria

Temas Técnicos:

Se tratará el estado y avance de los siguientes proyectos:

12. Inicio de la segunda etapa "Programa 26 Estrategias Locales, un Plan Metropolitano", a desarrollar en las 12 localidades ECOM faltantes.
13. Plan de Rehabilitación y Reestructuración del Predio Paganini (Hospital y Hogar Escuela "EVA PERÓN").

14. Av. Interurbana Colectora del Ferrocarril General Bartolomé Mitre, entre las localidades de San Lorenzo y Capitán Bermúdez.
15. Parque de la Cabecera y Sistema Ribereño -Av. Carrasco en Rosario y Av. Los Plátanos en Granadero Baigorria)
16. Autopista Rosario-Rufino.
17. Otros temas.

En primer lugar, habiendo quórum suficiente para la reunión, en segunda convocatoria, toma la palabra el señor Secretario Ejecutivo abogado Juan Martín Atencio, quien agradece la presencia de los distintos intendentes y presidentes comunales y del señor Secretario de Desarrollo Sustentable y Áreas Metropolitanas de la Provincia de Santa Fe Sr. Leonardo Simoniello. Manifiesta el Secretario Ejecutivo que para comenzar con el Orden del Día, punto 1, se acuerda que los dos integrantes para suscribir el Acta de la reunión, conjuntamente con la Presidenta del Ente, serán el intendente de Pérez Pablo Corsalini y el presidente comunal de Soldini, Alejandro Luciani. Al punto 2 del Orden del día, tratamiento de la memoria y balance del año 2017, le cede la palabra al señor Tabares, Pte. Comunal de Alvear, quien como miembro del Consejo de Fiscalización procede a dar cuenta en forma resumida, de Memoria y Balance Anual por el ejercicio 2017, indicando monto del Activo y Pasivo, Estado Patrimonial, ingresos y gastos y demás datos. Sin observaciones que formular, se aprueba por unanimidad la Memoria y Balance del ejercicio anual 2017. Al punto 3 del Orden del día, que refiere a las solicitudes de ingreso al Ente de las localidades de San Jerónimo Sud y Carmen del Sauce. Toma la palabra la Arq. Levin, dice que la localidad de Carmen del Sauce es próxima a otras localidades ECOM, como Acebal y que prácticamente resultan problemáticas comunes y proyectos a compartir, motivo por el cual aconseja su incorporación; pero no es así el caso de San Jerónimo Sud, que está alejada de la ciudad cabecera, no forma parte del Área Metropolitana de Rosario, formalmente no correspondería su integración pero sí sería racional y aceptable invitarla para su participación en algunas actividades, como por ejemplo los cursos que se van a dar de capacitación a los técnicos locales, quienes tienen que adquirir los conocimientos para desarrollar los planes urbanos locales, esta es una de las demandas más frecuentes de los distintos municipios o comunas de la región, todo lo manifestado es desde un punto de vista técnico como Directora del Ente. Recalca que hay mucha demanda de integración al ECOM, por distintos contactos o consultas que recibe periódicamente, pero que se hace muy difícil trabajar con más cantidad de localidades, hay que sostener el trabajo con las 25 localidades integradas a la institución y sería dificultoso sumar otras. Toma la palabra la intendenta Fein, apoyando el criterio técnico, pero agrega que desde el ECOM debería pensarse una postura de ponerse a disposición de otras localidades, habilitando al Ente para dictar algún tipo de capacitación o seminarios sobre herramientas de planificación del área metropolitana que el ECOM está desarrollando, e

invitar a otras localidades para que puedan acceder a estas herramientas; esto tiene que ver con la idea de apertura del Ente pero a la vez, ser miembro o integrar el Ente es dentro de los límites del territorio metropolitano de Rosario, continúa expresando que también se ha contactado la ciudad de Victoria, Entre Ríos, que claramente no podría formar parte del ECOM, pero sugiere buscar alguna categoría distinta para localidades que no son del AMR pero que puedan acompañar el proceso. Habla el presidente comunal de Acebal, Daniel Siliano, reafirmando la conveniencia de incluir a Carmen del Sauce por una cuestión de proximidad. Se acuerda por unanimidad aceptar la incorporación de la localidad de Carmen del Sauce y con respecto a San Jerónimo Sud se asume el compromiso de hacerlo participar de actividades de capacitación que el ECOM organice. Fein dice que sería muy importante que la definición sobre si una localidad potencialmente forme o no parte del Ente, sea basada en un criterio técnico. La Arq. Levin manifiesta que ya está definido qué localidades deberían integrar el ECOM (Puerto General San Martín, Roldán y Timbúes) ya que claramente pertenecen al AMR aunque no han solicitado su integración al ECOM, pero que se está trabajando para su incorporación porque en estos tres casos es muy claro que se comparten no solamente problemáticas conjuntas con el resto de las localidades del ECOM sino también proyectos comunes; otras localidades se alejan de esos proyectos comunes, no se puede atender problemáticas de localidades que están lejos del diagnóstico que hemos desarrollado para el Área metropolitana de Rosario. Fein comenta que en la semana anterior estuvo en Mendoza en el encuentro que organizó el BID a nivel de gobernadores, intendentes y actividades económicas y uno de los talleres en el que participaron los intendentes era el de áreas metropolitanas; se habló de experiencias colaborativas, con universidades, pero en ningún otro caso se contaba con la institucionalidad que tenemos en el AMR; la gente del BID destacó nuestra experiencia como una buena práctica metropolitana y manifestó la conveniencia de exponer la experiencia, incluso planteó que están estudiando fortalecer recursos para las áreas metropolitanas. Fein propuso además pensar en realizar en el segundo semestre una convocatoria a nivel nacional para gente de Mendoza, de Córdoba, de áreas metropolitanas para comparar y compartir las experiencias; invitar también a otros municipios de Santa Fe que quieran conocer nuestra experiencia. **Al punto 4 del Orden del Día** toma la palabra el Secretario Ejecutivo manifestando que se ha conversado en el ámbito del Consejo de Fiscalización la importancia de fijar una fecha de pago para la cuota anual, para organizar financiera y administrativamente no sólo al Ente, también a las comunas o municipios, que a veces llaman para conocer el vencimiento de la cuota para la programación financiera. Se acordó proponer como fecha de vencimiento el último día hábil de marzo de cada año, y para este año en curso, como año de transición se planteó que sería conveniente el último día hábil de junio como vencimiento. Aclara Atencio que la cuota es adelantada, es decir que el último día hábil de marzo de 2019 es el vencimiento de la cuota anual del año 2019 y que la cuota del año 2018 como caso

especial vence el último día hábil de junio de 2018. La intendenta Fein pregunta qué sucedería cuando vence la cuota y la misma no está paga. Atencio plantea dos posibilidades para tener en cuenta, una vez vencida la cuota para el pago de la misma: una posibilidad es fijar algún tipo de interés y la otra es fijar la cuota teniendo en cuenta el valor de la misma al momento del pago, porque hay casos de comunas o municipios que deben cuotas de años anteriores en los cuales su valor era \$ 1 por habitante por año y actualmente es de \$ 1,50. Una propuesta a someter a consideración es que se le otorgue al Directorio algún tipo de facultades para establecer algún criterio con respecto a la actualización. Se conversa sobre el listado de deudas de las localidades incluidas en las Notas al Balance; explica Atencio que dicha deuda es al 31 de diciembre, a fin del año 2017, pero que algunas localidades ya han realizado pagos durante este año, y agrega que existe posibilidad de firmar un convenio de pago de la deuda en cuotas. Dice Levin que es muy importante contar con los recursos para organizar mejor los trabajos y abordar contrataciones que demandan las localidades, como por ejemplo los proyectos ejecutivos de algunas obras que implican la contratación de consultorías; afirma que estar al día es un acto de responsabilidad con respecto a los otros municipios y que se traduce en más trabajo y en más desarrollo de obras que se pueden llevar adelante. La Dra. Fein propone algún tipo de actualización; el Secretario Ejecutivo pregunta si están de acuerdo en que se pueda actualizar, en su caso, las cuotas adeudadas al valor vigente al momento del pago, que se puede establecer que hasta el último día hábil de junio se realicen convenios por los años adeudados sin realizar actualización y, a partir de esa fecha, se actualice al valor de la cuota por habitante correspondiente al momento del pago. Acuerdan entonces por unanimidad fijar el vencimiento de la cuota anual el último día del mes de marzo de cada año, por adelantado, y para el año 2018 como año de transición fijar el vencimiento para el último día hábil de junio. También por unanimidad se decide que las cuotas adeudadas se podrán ingresar para su pago o financiar el mismo mediante la suscripción de un convenio de pagos hasta el último día hábil de junio sin actualización de ningún tipo, pero que con posterioridad a esa fecha, la cuota tendrá el valor por habitante por año que corresponda al vigente al momento del pago. A tal fin se autoriza al Secretario Ejecutivo a suscribir dichos convenios por parte del ECOM, a su vez éste se compromete a enviar una Nota a las localidades informando lo decidido con respecto al presente punto del Orden del Día y adjuntando el valor de la cuota y, en su caso, detalle de las cuotas adeudadas. Menciona también que en las carpetas adjuntas se encuentra un formulario para declarar el domicilio electrónico para enviar notificaciones desde ECOM hacia las comunas y municipios, como correo oficial. Al punto 5 del Orden del Día que trata sobre la renovación de los miembros del Consejo de Fiscalización, expresa el Secretario Ejecutivo que con el consentimiento de la comisión actual, se renovarían las mismas autoridades, es decir los ejecutivos de las Comunas de Zavalla, Soldini y Alvear, se aprueba este punto por unanimidad. Punto 6 del Orden del día: toma la palabra la Arq. Levin quien ha planteado concretar un

desayun
a reabir
puede ca
sería un
desde la
problema
fecha de
reunión en
la idea de
común, la
provincial
Acueducto
temas sin
para plan
constitucio
palabra M
para toma
reconocim
experiencia
que si es
metropolit
posterior
Interviene
temas que
hay que de
reforma con
metropolit
también tra
Orden del
palabra la
Consejos
necesidad
llevó a la
tiene que
tiene inter
urbanística
temáticas
consideraci
Victoria. T
esperar in

desayuno de trabajo de los miembros de ECOM con el gobernador, quien está dispuesto a recibirlos para tener una charla informativa sobre lo que estamos haciendo, lo que se puede desarrollar, plantear las inquietudes de distintas obras, el desarrollo de proyectos, sería una instancia muy interesante para conversar distintas problemáticas; propone que desde la semana entrante en el ECOM se estarían recibiendo las distintas inquietudes, problemáticas, para plantearle el temario a la secretaria del gobernador y luego definir la fecha de la reunión. Toma la palabra Mónica Fein, cuenta que esta idea surgió en una reunión en Pérez, por el tema de la ruta 33, como tema de preocupación, y afirma que la idea de hacer una reunión entre el ECOM y el gobernador, mostrarle los proyectos en común, los resultados de lo que se está haciendo y escuchar los proyectos del gobierno provincial también, aquellos que tienen impacto en el área metropolitana como el Acueducto del Gran Rosario, plantearle también la preocupación de la Ruta 33 y otros temas similares; plantea además que sería conveniente que quede una agenda futura para plantear diferentes reuniones. Al **Punto 7 del Orden del Día**, por la reforma constitucional y la inclusión de áreas metropolitanas en la posible reforma, toma la palabra Mónica Fein, manifiesta que sería adecuado buscar alguna asesoría técnica, para tomar una posición al respecto, buscar antecedentes, si existe algún reconocimiento de esta temática o de esta institucionalidad a nivel constitucional, si hay experiencia similares, y pensar en su caso si se les asegura el financiamiento, plantear que si existe constitucionalmente se estaría dotando de estabilidad a las áreas metropolitanas. Se concluye como un punto que podrá ser debatido o reflexionado posteriormente, en otras oportunidades, y si es posible lograr una posición común. Interviene el representante provincial Leonardo Simoniello manifestando que estos son temas que en algún momento se van a discutir, es un tema que no puede estar ausente, hay que defender la propuesta cuando el debate se dé en el ámbito adecuado para la reforma constitucional. La Arq. Levin considera que no puede retrocederse en el tema metropolitano, que sería importante un reconocimiento a nivel constitucional y darle también transcendencia a nivel nacional, la cual actualmente no existe. Al **Punto 8 del Orden del Día**: posibilidad de firmar un Convenio con la ciudad de Victoria. Toma la palabra la Dra. Fein, dice que tanto los intendentes de las dos ciudades como los Consejos Deliberantes están en contacto y los dos municipios han manifestado la necesidad de trabajar en la doble traza del puente Rosario-Victoria, esta inquietud se llevó a la DNV cuando estuvieron reunidas con la Arq. Levin, donde plantearon que se tiene que resolver el problema de juicio en el Ciadi con la empresa constructora. Victoria tiene interés en trabajar en la temática de infraestructura vial, turismo, en área urbanística también; afirma que se podría firmar un Convenio de Cooperación para temáticas como las descritas, porque pertenece a otra provincia. Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad la posibilidad de suscribir Convenio con Victoria. También se buscó una colaboración técnica con la facultad, pero hay que esperar la licitación de las Participaciones Públicas Privadas (PPP), que se abre el 3 de

abril. En esta instancia, entonces, informa la Dra. Fein de las reuniones en la D.N.Vialidad a la que concurren con la Arq. Levin para tratar distintas temáticas, manifestaron que se informó sobre las Rutas 33, la 34, la A012 y la autopista Rosario-Bs.As. hasta San Nicolás; el titular de Vialidad planteó hacer la inversión a través de una articulación público-privada, es decir que un privado se presente e invierta 1200 millones de dólares y el país se lo paga en 10 años. Fein y Levin plantearon la necesidad de que Autopista llegue hasta la A012; Iguacel explicó que a la A012 le ampliarían un carril, también tomarían la 34 y abrirían un carril hasta San Nicolás de la autopista Rosario-Buenos Aires, todo esto por PPP; el día 3 de abril se abre la primera de esas licitaciones públicas. Sigue Levin comentando que el diagnóstico sobre las vías terrestres de accesos a los puertos del área metropolitana que tiene Nación, no es suficiente, porque ignora el conjunto de industrias localizadas en el núcleo de Soldini-Pérez-Zavalla; Vialidad Nacional supone que para llegar a la A012 se puede tomar la Circunvalación de Rosario para llegar hacia el norte a la autopista a Córdoba o hacia el sur hasta la autopista a Bs. As y volver a la A012 desde cualquiera de estas dos autopistas, cosa que seguramente no va a pasar; está todo pensado para que la A012 canalice el tránsito hacia los puertos pero no está claro cómo se solucionará la salida de las empresas que están por Perón en Rosario, las del parque industrial de Pérez y las que están en Soldini. Interviene nuevamente Fein para plantear que es posible tratar los temas de conectividad incorporando también a la ciudad de Victoria, a través de la firma de un convenio al respecto. Habla Mirta Levin sobre las vías colectoras de las cargas del AMR y plantea que a lo que se va a invertir en las autopistas se podría agregar el completamiento de rutas de accesos que podrían solucionar puntualmente ciertas problemáticas, que significarían una solución muy demandada por las localidades. Al Punto 9 del Orden del Día, sobre la realización del Evento final para la presentación de los Planes Urbanos Locales, Mirta Levin comenta que esta semana entra el último libro que faltaba ingresar a imprenta, ya se está en condiciones de llevar adelante el acto de presentación de los 13 libros PUL; continúa diciendo que habló con la Directora del Programa DAMI para informarle que el 20 de abril es la fecha programada, a las 19, en los galpones del área central de la ciudad de Rosario, para que todos los intendentes y presidentes del área presenten en forma conjunta los Planes Urbanos Locales, con la asistencia de autoridades nacionales y el gobernador de la provincia; explica que se está pensando en un acto muy importante, en una celebración por haber podido cumplir con esta parte del proceso; agregó que la segunda etapa prácticamente está resuelta, falta la aprobación pero seguramente en los días posteriores al acto del 20 de abril en el Ecom se comenzará a trabajar para cubrir la expectativa de que todas las localidades ECOM cuenten con su Plan Urbano, más teniendo en cuenta que el gobierno nacional, a la hora de gestionar cualquier financiamiento de obra, exige como requisito la presentación de un plan urbano. Detalló que en el acto, con la presencia de todos los presidentes e intendentes comunales, y más que nada de los 13 que van a entregar su plan, a las

autoridades nacionales y provinciales se mostrarán los planes de cada una de las localidades en las que se trabajó; explica también que se enviarán las tarjetas a cada una de las instituciones que participaron en los talleres para sumarlas a la participación del evento; posteriormente cada localidad podrá hacer la presentación y entrega de sus libros, repitiendo el acto en cada una de las localidades; la Arq. Levin pone a disposición el material que se mostrará en este evento para ser utilizado en dichos actos. Al Punto 11 del Orden del Día: toma la palabra Martín Atencio, comenta que se está empezando a trabajar con técnicos de las localidades en el marco de una Comisión de Armonización Normativa y afirma que se invitó a todas las localidades a participar, para discutir temas que son de problemática común, que se puedan ir pensando en términos normativos, de tratamiento y organización; dijo que algunas localidades acercaron problemáticas tributarias, cuestiones de tasas municipales y comunales, y la preocupación en torno al tratamiento local de las novedades del pacto fiscal y otras reformas que se irán dando; explicó que habrá una convocatoria formal por correo electrónico para que cada localidad designe una persona como representante técnico, que se interiorice de los temas y participe en los debates. Dice Fein que el pacto fiscal tiende a disminuir y compatibilizar impuestos, que en Rosario ya hay un planteo administrativo de una empresa sobre cómo se realiza el cálculo del Dreí, aclaró que no hay todavía planteo judicial, pero se está pensando en otras herramientas para el financiamiento de los municipios porque algunos instrumentos ya no serían válidos o se cuestionarían en el marco del nuevo pacto fiscal; sugirió pensar para el futuro que nuevas empresas que se instalen empiecen a hacer un aporte metropolitano, ubicarnos en otro lugar, como institución; Fein dice que en el municipio es el territorio donde se produce el hecho ambiental, por eso es tan pertinente a los municipios tal tratamiento, aportan otros intendentes diciendo que es importante el intercambio de ideas entre las secretarías de hacienda de las localidades; interviene Levin diciendo que en Ecom se ha trabajado con un relevamiento industrial y se cuenta con una base de datos útil de industrias, que puede ser tomada en cuenta para analizar la tasa ambiental, en reemplazo del DREI; agrega que es una información muy valiosa sobre los establecimientos industriales de las 13 localidades que ya desarrollaron los planes urbanos y que este trabajo se va a completar con el resto de las localidades que se incorporarán en la segunda etapa. Concluye Martín Atencio que queda hecha la invitación para esta comisión de armonización, pero se enviará formalmente la convocatoria. Al Punto 10 del Orden del día: sobre la propuesta de realizar las reuniones de Consejo de Gobierno en otras localidades Ecom que no sea Rosario, toma la palabra el Secretario Ejecutivo y dice que cualquier intendente o presidente comunal puede ofrecer su propia localidad, agrega que el Ecom realizará la organización para armarla en otra localidad; lo ofrece el intendente de Fray Luis Beltrán. Retomando sobre la cuestión fiscal interviene el Secretario Legal y Técnico de Villa Gobernador Gálvez quien lee la constitución en el ámbito provincial de una Comisión Provincial de Análisis

del Régimen Fiscal integrada por representantes del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y un representante municipal y comunal, por cada nodo; continúa diciendo que es un ámbito ideal para designar a quién será el representante del nodo Rosario; al respecto el Secretario Ejecutivo dice que en el marco de la Comisión de Armonización a constituirse se podrá evaluar la designación del representante del nodo Rosario. Pasando a los temas técnicos, toma la palabra la Arq. Mirta Levin. **Al Punto 12 del Orden del día:** inicio segunda etapa "Programa 26 Estrategias Locales, un Plan Metropolitano", a desarrollar en las 12 localidades ECOM, dice Levin que con respecto a los técnicos locales que hay que seleccionar para los PUL, existe un perfil definido para ellos, requiere que cada presidente o intendente comunal vaya seleccionando una terna, a ser evaluada posteriormente; aclara que al técnico contratado se lo va a capacitar, pide que por favor lean atentamente el perfil descripto que se encuentra en la carpeta adjunta de cada localidad y ofrece un listado de profesionales disponibles si lo requieren. Interviene el intendente de Pueblo Esther, antes de que continúen los temas técnicos para plantear que su localidad está atravesada por la Ruta 21, por lo que se plantea la necesidad de transformar esta ruta; aclara que en el año 2016-2017 se ha venido trabajando sobre algunos proyectos en ese sentido, que desde la comuna le plantearon el tema al ministro Garibay para hacer este proyecto ejecutivo y que cuando esté listo lo financiaría el Ministerio de Infraestructura; al respecto menciona la Arq. Levin que uno de los proyectos es la transformación de la ruta 21 en el tramo Pueblo Esther y Arroyo Seco, pero está en etapa de anteproyecto preliminar, lo ideal es avanzar en la contratación de una consultoría para obtener el proyecto ejecutivo y el pliego licitatorio, en forma similar al mecanismo utilizado en la Av. Interurbana entre San Lorenzo y Baigorria; este tema de transformar una ruta que es paso de camiones en una verdadera avenida, con ensanche de veredas, resolución de estacionamiento y de paradas de transporte, iluminación, dejando de lado el carácter de ruta para constituirlo en avenida central de las ciudades, explica que tal carácter es el mismo que asume la R33 en Pérez y Zavalla. Fein dice que habría que llamar a una asesoría técnica para el proyecto ejecutivo y pliegos, que los ejecute el ministerio o buscar algún acuerdo en ese sentido. Interviene el Secretario Ejecutivo planteando que si están de acuerdo pasa a votación. Se aprueba por unanimidad la contratación de Consultoría para Pueblo Esther para desarrollar el proyecto ejecutivo de transformación de la ruta 21 en avenida. La Arq. Levin retoma la palabra para resumir sobre los temas técnicos. **Al Punto 13 del Orden del día,** expresando que en cuanto al avance del proyecto del Eva Perón llevamos adelante los trabajos técnicos para el desarrollo de los pliegos licitatorios, agrega que estamos esperando la aprobación del Dami para sacar la licitación de las obras cuando se produzca la aprobación y la firma del convenio. Continúa Levin con el **Punto 14 del Orden del día,** por la Av. Interurbana, plantea que el proyecto ejecutivo fue enviado al Ministerio de Infraestructura y que se va a licitar por parte de la provincia, que en cuestión de días tendrá fecha para la apertura; explica también que, también en el marco

de dicha consultoría surgió un proyecto adicional hidráulico, para solucionar el tema del escurrimiento de aguas en Fray Luis Beltrán, el cual se abordará a través de la firma de una Adenda, con la misma consultora, para una obra que vuelque las aguas directamente al Paraná; sostiene que se acordó con el Ministerio de Infraestructura, la idea de licitar esta obra paralelamente con la licitación de la Av. Interurbana; agregó que también se está coordinando con Aguas Santafesinas para que el Acueducto del Gran Rosario se desarrolle teniendo en cuenta la traza de la Av. Interurbana, explica que es un esfuerzo de coordinación, de compatibilización también, para finalizar con la construcción de la avenida y de la obra hídrica complementaria, al mismo tiempo. **Punto 15 del Orden del día**, continúa la Directora General comentando el avance de obra del Parque de la Cabecera, explica que se comenzó la ejecución de la ampliación de la Av. Carrasco; también se dio inicio al trabajo social para abordar las soluciones habitacionales de las familias ubicadas en la traza de Av. Los Plátanos; comenta que se firmó convenio con la Fundación del Padre Ignacio, contando con la colaboración y la ayuda de las personas de la fundación; agrega que se hizo el censo de todas las familias y que se está trabajando con el equipo constituido para ello, en forma coordinada; se espera tener desocupada la traza al momento de realizar la obra de apertura de dicha Av. Los Plátanos, la cual está próxima a ser llamada a licitación. Comenta que con respecto al Parque de la Cabecera propiamente dicho, tenemos atrasado el permiso de vialidad, se iniciaron las obras de las calles laterales, la obra por supuesto ya está adjudicada, pero sigue atrasada la autorización, a pesar de que el Convenio con la DNV está firmado desde el año 2016 y no tenemos incumplimientos de los pedidos que hizo Vialidad, lo último fue el estudio de impacto ambiental e impacto vial aprobados por la provincia y presentados para ser agregados al expediente que tiene Vialidad. **Al Punto 16 del Orden del Día:** la autopista Rosario-Rufino ya fue tratada con anterioridad, a continuación del punto 8 del Orden del día. **En relación al Punto 17 Otros temas:** Interviene la Dra. Fein recalcando lo inédito de la experiencia que se está realizando en el ámbito metropolitano de Rosario, no tiene antecedentes en Argentina, que una vez realizado los planes urbanos de todas las localidades, merece ser presentada a nivel internacional. Dice Mirta Levin que luego del evento de presentación de los PUL se está pensando en organizar un Seminario de Áreas Metropolitanas en Rosario hacia mitad de año, convocando a otras experiencias nacionales e internacionales para aprender e intercambiar puntos de vista y prácticas. Sin más que realizar, el Secretario Ejecutivo da por finalizada la reunión siendo las 19.00 horas.

Lic. Pablo D. Corsalini
Intendente Municipal
PÉREZ

Alejandro Luciani
Presidente Comunal
SOLDINI
ALEJANDRO LUCIANI
Presidente Comunal

Dra. Mónica Fein
Presidenta
Ente de Coordinación Metropolitana

**2. DECLARACIONES DE INTERÉS LEGISLATURA DE SANTA FE Y
CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL**



La Cámara de Senadores de la provincia de Santa Fe

Declara de su interés

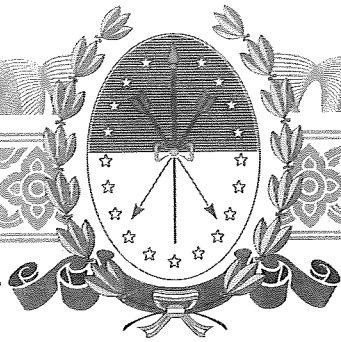
La ejecución del “Plan de Reordenamiento y Rehabilitación del Complejo Paganini”, predio de cincuenta y tres hectáreas situado en la localidad de Granadero Baigorria, departamento Rosario. La intervención del Complejo Paganini concreta un proyecto estratégico de planificación urbana local y metropolitana, desarrollado por las gestiones conjuntas de los Ministerios provinciales de Salud y Educación, Ente de Coordinación Metropolitana Rosario (ECOM) y el Municipio de Granadero Baigorria.

Sala de Sesiones, 15 de marzo de 2018

Dr. Miguel Ángel Capiello
Senador
Departamento Rosario

Dr. Ricardo H. Paulichenco
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

C.P.N. Carlos A. Fascendini
Presidente
Cámara de Senadores

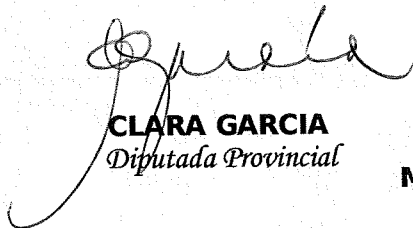


CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Declara

De su interés, la ejecución del " Plan de Reordenamiento y Rehabilitación del Complejo Paganini ", predio de cincuenta y tres hectáreas situado en la localidad de Granadero Baigorria, departamento Rosario.

Sala de Sesiones, 12 de abril de 2018


CLARA GARCIA
Diputada Provincial


MARIO GONZÁLEZ RAIS
Secretario Parlamentario


ANTONIO BONFATTI
Presidente



Municipalidad de Granadero Baigorria
Chacabuco 1050 – C.P. 2152
Te. (0341) 4467800 – 4487809 - 4467808
E-MAIL: mungb@mungb.gov.a
Provincia de Santa Fe

GRANADERO BAIGORRIA,

20 ABR 2018

DECRETO N°

0485/18

VISTO

Que el Honorable Concejo Municipal ha sancionado la Ordenanza N° 5222/18; y

CONSIDERANDO

Que, conforme lo preceptúa la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756 es facultad del Departamento Ejecutivo Municipal promulgar las Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Municipal;

POR ELLO

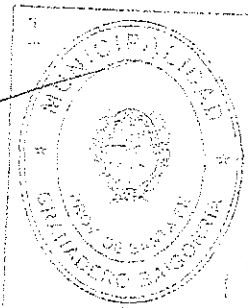
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE GRANADERO BAIGORRIA

DECRETA

Artículo 1º- Promúlgase la Ordenanza N° 5222/18 sancionada por el Honorable Concejo Municipal, la que por separado y como único anexo, en 02 fs. útiles pasa a formar parte integrante del presente.

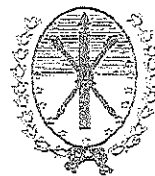
Artículo 2º- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ing. MARTÍN TARTARELLI
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
Municipalidad de Gdro. Baigorria



ing. ADRIÁN MAGLIA
INTENDENTE
Municipalidad de Gdro. Baigorria

Honorable Concejo Municipal Granadero Baigorria



Rivadavia 282 – 2152 GRANADERO BAIGORRIA
Telefax.: 00 54 (341) 4714004
Tel.: 00 54 (341) 4713213

ORDENANZA N° 5222/18

VISTO:

El Despacho N° 2031/18, referente al Mensaje N° 030/18 elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante el cual se declara de INTERES MUNICIPAL el PLAN DE REORDENAMIENTO Y REHABILITACION DEL COMPLEJO PAGANINI desarrollado por el ENTE DE COORDINACION METROPOLITANA (ECOM), que se acompaña a la presente;

Que, dicho Mensaje pasó a estudio de todas las Comisiones del Concejo Municipal con cabecera en la Comisión de Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

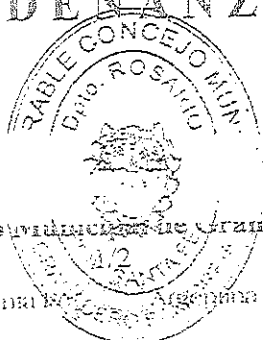
Que, habiéndose realizado todos los estudios necesarios se resolvió aprobar dicho proyecto de ordenanza con el agregado de un artículo que pone a este Honorable Concejo Municipal en pleno a disposición de las instituciones de la ciudad que acrediten interés legítimo, para generar los canales de diálogo necesarios con el ENTE DE COORDINACION METROPOLITANA (ECOM), sobre el desarrollo de las distintas etapas del proyecto;

Que, el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 19 de Abril 2018 resolvió por unanimidad dar tratamiento favorable al presente tema;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADERO
BAIGORRIA SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

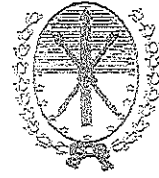


Honorable Concejo Municipal Granadero Baigorria

Santa Rosa, 19 de Abril de 2018

19 ABR 2018

5222/18



Honorable Concejo Municipal Granadero Baigorria

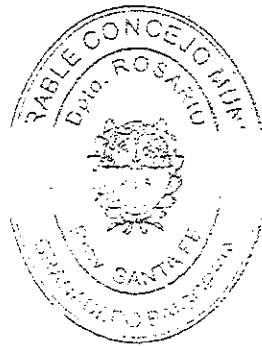
Rivadavia 282 – 2152 GRANADERO BAIGORRIA
Telefax.: 00 54 (341) 4714004
Tel.: 00 54 (341) 4713213

Artículo 1º): Declárase de INTERES MUNICIPAL el PLAN DE REORDENAMIENTO Y REHABILITACION DEL COMPLEJO PAGANINI, desarrollado por el ENTE DE COORDINACION METROPOLITANA (ECOM).

Artículo 2º): El Honorable Concejo Municipal en pleno se pone a disposición de las instituciones de la ciudad que acrediten un interés legítimo, para generar los canales de diálogo necesarios con el ENTE DE COORDINACION METROPOLITANO (ECOM), sobre el desarrollo de las distintas etapas del proyecto detallado en el artículo primero.

Artículo 3º): Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

Guillermo Annunziata
SECRETARIO
Honorable Concejo Municipal
Granadero Baigorria



Pablo Riera
CONCEJAL
Honorable Concejo Municipal
Granadero Baigorria

0435/18

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADERO BAIGORRIA DEL DIA 19 DE ABRIL DE 2018.-

19 ABR 2018

SECRETARIO
Honorable Concejo Municipal
Granadero Baigorria